



**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO**

FACULTAD DE HISTORIA

***APATZINGÁN. SU IMPORTANCIA REGIONAL Y SU PAPEL EN LA GUERRA
DE INDEPENDENCIA 1785-1821***

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN HISTORIA**

PRESENTA

Rafael Eduardo Gámez Cortez

ASESOR

Dr. Gerardo Sánchez Díaz

Morelia Michoacán, Marzo de 2012

CONTENIDO

Agradecimientos.....	4
Introducción.....	5
Capítulo 1	
I. EL ESPACIO REGIONAL	
Apatzingán marco geográfico y regional.....	13
La conquista española.....	17
Proceso de evangelización	21
Vaivenes poblacionales.....	24
Desarrollo económico y agrícola de los alrededores de la jurisdicción de Apatzingán en el siglo XVIII.....	31
Capítulo II	
II. REFORMISMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA E IMPORTANCIA REGIONAL	
Apatzingán y su evolución en la recepción fiscal.....	56
La implementación del sistema de intendencias y la subdelegación de Apatzingán.....	62
Capítulo III	
III. APATZINGÁN, BASTIÓN DE LA CAUSA INSURGENTE	
El inicio de la lucha y sus primeros contactos con la Tierra Caliente.....	73
La comandancia de Pedro Regalado.....	92
El Congreso errante y su establecimiento en Apatzingán.....	96
La economía y sociedad de la subdelegación en los últimos años de la insurgencia.....	107
Conclusiones.....	112
Fuentes de Información.....	115
Bibliografía.....	116

ABREVIATURAS

AGN	Archivo General de la Nación
AGNM	Archivo General de Notarías de Morelia
AHMCR	Archivo Histórico “Manuel Castañeda Ramírez” (Casa de Morelos)

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis es el fruto del esfuerzo coordinado de muchas personas, quienes hicieron posible mediante sus aportaciones académicas, lecturas, correcciones y sugerencias que esta investigación se llevara a cabo. De la misma manera, es el resultado del inconmensurable esfuerzo de aquellos que siempre me apoyaron y me dieron aliento.

Agradezco al Doctor Gerardo Sánchez Díaz, por sus comentarios vertidos durante todo el proceso de elaboración de tesis, por los estímulos intelectuales y económicos que tuvo a bien entregarme, y en general por haber dirigido este trabajo. Asimismo agradezco al Doctor Alonso Pérez Escutia por la atenta lectura que realizó de esta investigación y sus atinadas correcciones.

A mis padres dedicó este trabajo, como una muestra de gratitud infinita por su amor incondicional, cariño y comprensión. Le doy las gracias a mi esposa cuya paciencia y respaldo fueron fundamentales en este camino de la investigación histórica.

Gracias

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años, la historiografía de nuestro país se ha visto enriquecida por un sinnúmero de trabajos relacionados con uno de los períodos más relevantes de nuestra historia, como fue el proceso de independencia de México. Ésta ha sido tratado desde diversas perspectivas y se ha encontrado delimitado para su estudio de una manera tradicional tanto espacial como temporalmente. Hasta hace algunos años, la mayor parte de las investigaciones se centraban en el relato de los sucesos más relevantes de personajes considerados héroes, así como también se enfocaban en los acontecimientos que tenían lugar en los núcleos urbanos, omitiendo muchas veces el papel que la población de otros puntos de la Nueva España tuvieron en este proceso.

La cantidad de discursos históricos es impresionante, por lo que es necesario estudiarlos para poder unificar ideas y tejer nuevos entramados acerca de un objeto de estudio que parece inagotable. En los últimos años, muchos historiadores se han concentrado en indagar el rol fundamental que jugaron en el movimiento independentista los grupos de poder a nivel regional. Esto no puede ser explicado si no es a través de un marco de referencia de larga duración histórica, en el que queden expresadas las transformaciones sociales y políticas que se gestaron antes de 1810 así como el impacto que estas tuvieron en la guerra de independencia.

La promulgación de la Constitución de 1814 en el pueblo de Apatzingán, ha sido sin duda alguna, uno de los eventos estudiados con mayor minuciosidad por los historiadores mexicanos a través del tiempo. Sin embargo, casi en su totalidad, estas investigaciones se han enfocado en la trascendencia político-jurídica del documento, en su legitimidad, en el estudio de los hombres que lo idearon y solamente se hace mención de forma muy superficial del pueblo en él que el Congreso insurgente decidió que se llevara a cabo la promulgación.

Si bien es cierto que el 22 de octubre de 1814 el Congreso insurgente dio un paso más hacia la institucionalización de su movimiento, y que el entonces pueblo de Apatzingán se convirtió por un tiempo muy breve en el asiento del gobierno nacional; también es importante mencionar, que la participación de la subdelegación no se limitó a ese hecho (aunque quizá si fue el más importante), y que en ese período de transición ocupó un lugar importante en el desarrollo del movimiento insurgente en la región de la tierra caliente michoacana.

Como mencionamos con anterioridad, es de sobra conocida la información relativa a la Constitución, e incluso existen algunas referencias acerca de los acontecimientos políticos más importantes que tuvieron lugar en Apatzingán durante el transcurso de la guerra. Por ello uno de los aspectos nodales de esta investigación descansa en el papel que jugaron los propietarios y notables de la región antes y durante el proceso de independencia. Una vez considerado este hecho, y a falta de una investigación histórica concreta, la realización del siguiente estudio se justifica.

Esta investigación se centra en el espacio territorial en el que bajo diversas denominaciones civiles y eclesiásticas se ha encontrado enclavado el pueblo de Apatzingán. A su vez se contemplan dos objetivos centrales: conocer la trascendencia regional que tuvo la jurisdicción de Apatzingán a partir de la instalación en la cabecera de ésta (en el último cuarto del siglo XVIII), de algunos órganos de recaudación fiscal, así como también de orden político; destacando la importante actividad económica que ahí se llevaba a cabo y a los grupos de propietarios que la hicieron posible. Y por otro lado está, el dilucidar como estos grupos se vieron involucrados de una u otra manera en el proceso independentista, dándole forma al importante bastión insurgente en que se convirtió Apatzingán durante este período, valorando los aportes político-económicos en la región.

Esto obligó a plantear las siguientes interrogantes: ¿Qué representaba la subdelegación de Apatzingán para la región de la tierra caliente antes de 1810?; si fue un eje político-administrativo importante, ¿Cómo llegó a constituirse en un polo económico relevante en la zona? ¿En qué medida los grandes propietarios del pueblo se involucraron en su consolidación política?; una vez iniciado el proceso de independencia, ¿Hacia qué grupo en disputa sintieron mayor afinidad los propietarios locales? ¿En qué proporción los latifundistas de la subdelegación fueron partícipes del conflicto? ¿Qué acontecimientos fueron determinantes para establecer en Apatzingán al Congreso constituyente? ¿Qué hechos tuvieron lugar en Apatzingán después de la promulgación de la Constitución? y ¿Cómo afectaron estos a sus habitantes?

Para el desarrollo de esta investigación fue necesario consultar una gran cantidad de fuentes bibliográficas y documentales que hicieran posible dar respuesta a los cuestionamientos anteriores. Son pocos los trabajos específicos relativos a la jurisdicción de Apatzingán, pero los que existen son de gran valía. En 1975 se editó por primera vez en México, la investigación efectuada por Elinore M. Barrett sobre *La cuenca del Tepalcatepec. I Su colonización y tenencia de la tierra*, la cual da cuenta de los propietarios, las fincas, el estado de la propiedad en la región y la población de esa zona michoacana (en la cual queda enmarcada Apatzingán) partiendo de las transformaciones agrarias que se dieron desde la llegada de los españoles.

Para entender la relación que guardaba Apatzingán con el resto de los pueblos que lo circundaban en los primeros años de la conquista, fue necesario remontarse a *La Relación de Tancítaro* redactada por el corregidor Sebastián Macarro.¹ Sobre los siglos coloniales, la bibliografía existente es un poco más abundante, por lo que se consultó, *El Obispado de Michoacán en el siglo XVIII*,

¹ Ochoa Serrano, Álvaro, y Gerardo, Sánchez Díaz (Editores), *Relaciones y memorias de la provincia de Michoacán 1579-1581*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Ayuntamiento Constitucional de Morelia, 1985.

documento rescatado y anotado por Ramón López Lara. Bravo Ugarte a su vez rescató un documento imprescindible, *Inspección ocular en Michoacán: Región central y sudoeste*, el cual resultó importantísimo al principio de esta investigación.

Acerca de las cuestiones económicas y fiscales durante la colonia, existen varias obras enfocadas en el estudio de estas tanto de forma general como también estudios regionales más específicos. Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso hacen referencia al modelo fiscal implementado durante parte de la dominación española en México en: *Las alcabalas y la historia económica de la Nueva España*. Para el caso particular de Michoacán se revisaron las investigaciones de Jorge Silva Riquer: *La administración de alcabalas y pulque de Michoacán 1776-1821* y el artículo publicado por la revista *Estudios de Historia y Sociedad* del Colegio de Michoacán: “Regionalización del mercado comercial de Michoacán, 1777-1821”.

El desarrollo de la vida política en la intendencia y por ende la transformación de Apatzingán de un pueblo sujeto y su paso a cabecera de subdelegación, pudo ser reconstruido gracias a publicaciones como: *La intendencia de Valladolid de Michoacán 1786-1808, Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, de Iván Franco Cáceres. *Las intendencias de la Nueva España*, de Aurea Commons también fue muy ilustrativo en cuanto a la composición de este modelo político implementado en este territorio en la segunda mitad del siglo XVIII. Del investigador canadiense Claude Morin también se tomó parte de la información contenida en su libro *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, la cual resultó importantísima para entender de manera general la situación que guardaba la provincia michoacana en aquel periodo.

Para el apartado en que se hace referencia a la guerra insurgente en la tierra caliente fueron considerados en principio algunos autores “clásicos” como Lucas Alamán (Historia de Méjico) y Carlos María de Bustamante (Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana) los cuales son imprescindibles para el estudio de esta

época histórica, sin embargo en sus obras la mención a este pueblo es muy breve y se realiza solamente cuando hacen referencia a la promulgación de la Constitución, aunque habrá que decir que en cuanto al documento constitutivo ambos hacen una descripción detallada. Otros estudios concernientes a estos acontecimientos y que fueron contemplados en la realización de ésta investigación son: *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*, de Ernesto de la Torre Villar, así como también *La Constitución de Apatzingán. Estudio jurídico-histórico*, de Felipe Remolina Roqueñí. Los cuales dan cuenta de la impronta dejada por este importante documento signado en la jurisdicción de Apatzingán.

Sin embargo, gracias a la enorme cantidad de documentos que presenta, la obra de Juan E. Hernández y Dávalos titulada: *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de 1808 a 1821*, fue fundamental para la compilación de los principales hechos de armas que tuvieron lugar en la subdelegación de Apatzingán y sus alrededores. La mayor parte de la información tomada de esta obra que se encuentra dividida en varios tomos, fue extraída del volumen quinto y sexto.

El monumental trabajo realizado por José María Míquel I Vergés titulado: *Diccionario de Insurgentes*, proporcionó valiosas noticias respecto a algunos de los caudillos regionales que tuvieron injerencia en la subdelegación en distintos momentos del proceso independentista.

Mención aparte merece el trabajo del doctor Ernesto Lemoine Villicaña acerca de: *Morelos. Y la revolución de 1810.*² Obra que permite conocer el proceso ideológico-político que siguió la revolución de independencia. Acerca de las

² Véase también: Lemoine Villicaña, Ernesto, "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán: tres grandes momentos de la Insurgencia Mexicana" en: *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, T IV, No. 3, México, Secretaría de Gobernación, 1963.

acciones insurgentes en la región de la tierra caliente se analizó la obra del doctor Ramón Alonso Pérez Escutia, *José Sixto Verduzco clérigo y legislador insurgente*.

En los últimos años han surgido trabajos muy importantes sobre el impacto de las reformas borbónicas en Michoacán, especialmente se ha puesto mayor énfasis en las ciudades principales de la Intendencia de Valladolid, por lo que las investigaciones del doctor Carlos Juárez Nieto y también de Jaime Reyes Monroy, fueron importantes para poder hacer el análisis de la aplicación de estas reformas en la jurisdicción de Apatzingán y las reacciones de los grupos de poder o elites locales.³ De la misma manera la gran cantidad de documentos compilados por María Teresa Martínez Peñaloza acerca del accionar del órgano jurídico de la insurgencia resultó imprescindible para entender el alcance real del estatuto constitucional signado en Apatzingán.⁴ Pero aún más importante fue el poder extraer de algunos de esos escritos la manera en que los funcionarios locales trataron de ejecutar las leyes insurgentes.

Asimismo fue importante consultar la investigación del doctor Gerardo Sánchez Díaz dedicada al destacado papel que jugó Pedro Regalado en los territorios de Colima, Jalisco y Coalcomán pero también de su paso por la tierra caliente y Apatzingán. A través de los testimonios recabados por el autor queda constancia de la susceptibilidad de ciertos grupos étnicos a incorporarse a la guerra de independencia, sobresale el caso de los pardos cuya presencia en la subdelegación fue muy grande.⁵

³ Juárez Nieto, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, México, Congreso del Estado de Michoacán/INAH/IMC, 1994. Jaime, Reyes Monroy, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid negocios y política en la transición del Antiguo Régimen al Estado Nacional (1808-1825)*, Tesis de Maestría, Morelia, Michoacán, Facultad de Historia, Isabel Marín Tello (Asesora), 2006.

⁴ Martínez Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el poder judicial de la insurgencia*, México, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1997.

⁵ Sánchez Díaz, Gerardo, "Pedro Regalado y la insurgencia en Colima, Jalisco y Michoacán", en: *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias*, Moisés, Guzmán Pérez, (Coordinador), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

Por otro lado, la investigación también estuvo apoyada con materiales de archivo recogido de distintos repositorios documentales, entre los que se encuentra el *Archivo General de la Nación*, en sus ramos de Operaciones de Guerra, Indiferente Virreinal y Subdelegados. En Morelia se consultó el *Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez* en sus ramos de Negocios Diversos, Diezmos, Estadísticas Parroquiales, Censos y Correspondencia Sacerdotal. Del mismo modo, se consultó el *Archivo General de Notarías* en los rubros de Protocolos y Títulos de Tierras y Aguas.

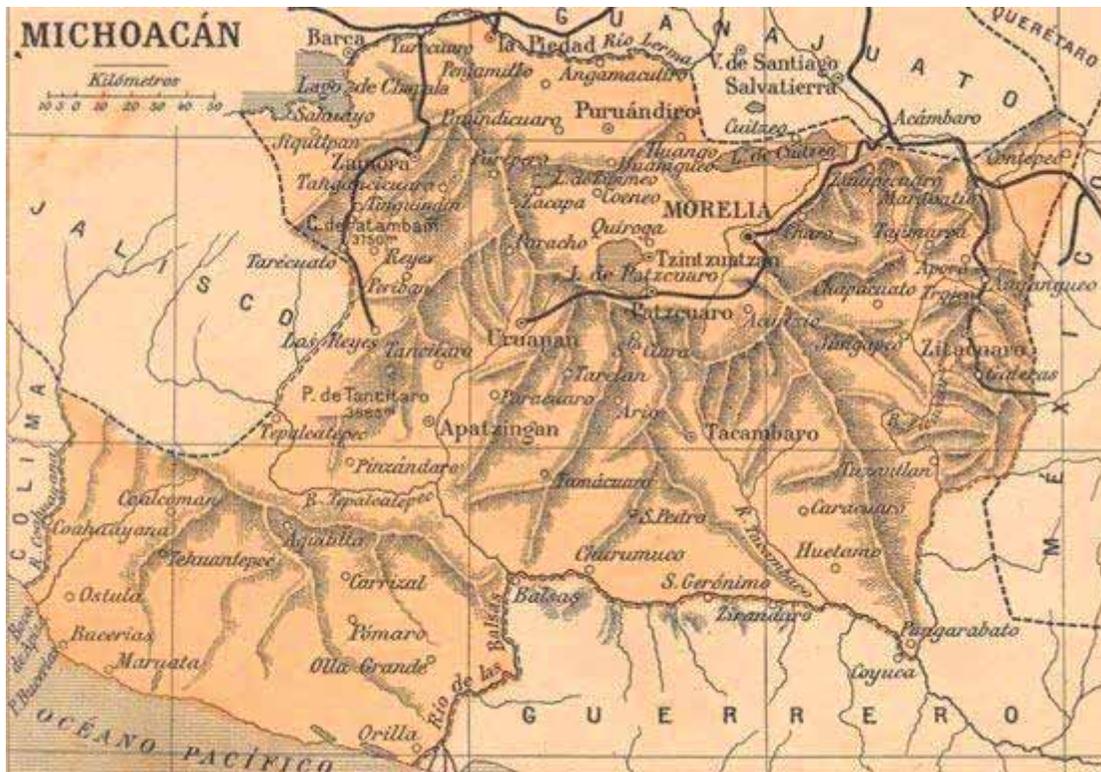
En cuanto a la estructura de la investigación, ésta se encuentra dividida en tres capítulos. El primero de ellos nos habla acerca del espacio regional y su desarrollo desde la conquista hasta mediados del siglo XVIII. Así pues, comenzamos por estudiar como el arribo de los españoles significó no sólo el desplazamiento e incluso la muerte de los indígenas originarios de la región, sino que también modificó los modelos de producción agrícola, la tenencia de la tierra y también la composición étnica en esta demarcación, y de este nuevo crisol racial derivaron los distintos grupos sociales cuya injerencia en la consolidación político-administrativa así como en el proceso de independencia fueron fundamentales. Es importante mencionar que en este primer apartado también se hace la relación de los principales latifundista y el estado de la propiedad en la jurisdicción en la que se encontraba Apatzingán.

El segundo capítulo aborda el impacto que tuvieron las reformas borbónicas desde una perspectiva regional. Es decir, se indica como estas fueron determinantes para la transformación económico administrativa de Apatzingán así como para su conversión de pueblo de poca relevancia política a cabecera de subdelegación. En este apartado está incluida una relación de los funcionarios que desempeñaron el cargo de subdelegado, lo cual ilustra de cierta manera la realidad de la época y el control que tenían las oligarquías del poder político en las distintas regiones de la intendencia.

El tercer capítulo está dedicado al proceso insurgente en la región de tierra caliente. Dista de ser una mera enumeración de acontecimientos que tuvieron lugar en la jurisdicción de Apatzingán, pues este apartado tiene como finalidad el reconocer quienes ostentaban el gobierno político de la subdelegación y en qué medida las oligarquías se incorporaron al movimiento armado o lo apoyaron a través de fondos. La información correspondiente a la situación de la subdelegación durante esa época es escasa, sin embargo la documentación de archivo resultó suficiente para adentrarse en las condiciones que dominaban la zona antes de la promulgación de la Constitución, así como el estado de la agricultura y la actividad económica en los últimos años de la insurgencia, cuando la efervescencia revolucionaria casi se había disipado en la mayor parte del territorio novohispano. También es importante mencionar que se hace hincapié en la instalación de la comandancia de Apatzingán encabezada por Pedro Regalado, como uno de los ejes rectores de la guerra insurgente en esa parte de la intendencia de Valladolid.

Capítulo I EL ESPACIO REGIONAL

Apatzingán marco geográfico y regional



Estado de Michoacán

En las últimas décadas del siglo XVIII, Apatzingán era uno de los pueblos más importantes de la región de la tierra caliente de Michoacán. Dentro de su jurisdicción florecieron ricas haciendas en donde se cultivaban con éxito añil y arroz, dos productos de alta comercialización dentro y fuera de la región. Tenía un buen trazado urbano pues el asentamiento del poblado sobre terreno plano permitía que sus calles fueran casi rectas, orientadas siempre de norte a sur y de

oriente a poniente. La plaza ubicada en el centro era bastante amplia y la mayoría de las fincas eran de adobe con techos de tejamanil.⁶

Desde la época colonial la intensa actividad económica atrajo a este poblado a comerciantes de la ciudad de México, Guadalajara, Guanajuato y Valladolid. De ahí que su plaza y las fincas asentadas en las calles aledañas fueran el eje de las transacciones mercantiles y de un importante tráfico comercial. Esto motivó a que en el ocaso del siglo XVIII, las autoridades españolas convirtieran a este centro urbano en receptoría fiscal y también en cabecera de subdelegación.

Es relevante mencionar, que esta situación fue muy distinta a la llegada de los españoles, ya que para la época de la conquista el pueblo de Apatzingán y su jurisdicción no formaban una entidad autónoma, sino que constituía la porción de tierra caliente de un territorio que tenía por cabecera a Tancítaro.⁷ Dicha jurisdicción se encontraba al suroeste del obispado de Michoacán y colindaba al norte con la alcaldía mayor de Uruapan y Jiquilpan, al sureste con el corregimiento de La Huacana y Sinagua, al sur con Motines de Oro y al este con la alcaldía mayor de Colima.

El territorio dominado por Tancítaro se extendía hacia Apatzingán, Tepalcatepec, Alima, Santa Ana Amatlán, Pinzándaro, San Juan de los Plátanos, Parácuaro, Tomatlán, Xalpa y Acahuato. Territorios en los cuales hoy en día se encuentran los actuales municipios de Tepalcatepec, Apatzingán, Parácuaro y Buena Vista Tomatlán.

Aún en los albores de la época colonial, Apatzingán fue considerado como un pueblo importante por la diversidad de flora y fauna que ahí existía, así como también por las buenas condiciones que ofrecía para la agricultura. En testimonios

⁶ Bravo Ugarte, José, *Inspección Ocular en Michoacán. Regiones Central y Sudoeste*, México, JUS, 1960, pp. 116

⁷ Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Problemas de la población indígena de la cuenca del Tepalcatepec*, Vol. I, México, Universidad Veracruzana/Instituto Nacional Indigenista/Gobierno del Estado de Veracruz/FCE, 1995, p. 127.

de los primeros años de dominio español, se menciona a este pueblo como “el mejor y más grande sujeto de Tancítaro en la tierra caliente”.⁸

La etimología de la palabra Apatzingán proviene del purépecha *apathsi* –que significa comadreja, *anga-* levantado y la *n-* que es utilizado en esta lengua como un locativo, por lo que su significado vendría a ser el de “lugar en que se encuentran levantado Apatzi” haciendo alusión de esta manera a uno de los dioses de la muerte de la cultura ancestral michoacana y que es representado con la forma de comadreja.⁹

El apatzi es un pequeño animal conocido entre los purépechas como cuinique, onza o comadreja según los europeos. Generalmente el nombre de Apatzingán es traducido como “lugar de comadreas” que equivale a la denominación de Cutzamala, de los nahoas, que tiene idéntico significado. Sin embargo, para que correspondiera a esta última acepción, el vocablo debería ser Apatzio “lugar de comadreja” o Apatzícharo “lugar de comadreas” por lo que al parecer le corresponde mejor el primer significado, pues de esta manera se referían los antiguos pobladores de la región ya que en la antigüedad tuvieron un ídolo a manera de comadreja.

La jurisdicción de Apatzingán se ubica entre el eje neovolcánico y la Sierra Madre del Sur, en el territorio conocido en los días de la colonia como Provincia de Michoacán y posteriormente Intendencia de Valladolid. Está enclavada en una depresión bañada por el Tepalcatepec, afluente principal del Balsas en un valle rodeado de cerros y con una vegetación característica de la selva baja caducifolia.

Esta jurisdicción pertenece a la región occidental de la llamada tierra caliente michoacana, zona de un clima cálido y seco, con un promedio anual de veintidós

⁸ Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo, Sánchez Díaz, *Op. Cit.* p. 161.

⁹ Corona Núñez, José, *Mitología Tarasca*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 1999, p. 85.

grados centígrados pero cuyas temperaturas durante los meses más tórridos del año ascienden hasta los treinta y cuarenta grados centígrados.¹⁰

Lugar en el que los fuertes vientos provenientes del Pacífico tienen que serpentear infinidad de accidentes orográficos, para llegar apenas como sutiles y escasas brisas al *Plan de Tierra Caliente*, debido a que la región se encuentra rodeada, primero por la baja llanura costera de Michoacán y luego por la imponente Sierra Madre del Sur.¹¹ Aún cuando la orografía propia de la zona no favorece las lluvias, Apatzingán y su entorno se abastece de abundantes corrientes de agua alimentadas por manantiales, las cuales se originan en la masa volcánica de Tancítaro.¹²

De acuerdo con los vestigios arqueológicos que se han encontrado en la región, por aquel recóndito rumbo tierracalienteño, en un primer momento se asentó un grupo de origen nahua cuyos tipos cerámicos nos demuestran su presencia desde el protoclásico (200 a. C.), hasta el postclásico temprano (1200 d. C.).¹³ Aislados del poderoso reino tarasco, los primitivos habitantes de la región de Apatzingán no tuvieron mayor influencia de éste pueblo, sino hasta el siglo XV que el cazonci Tanganxoan auxiliado por Irepan e Hiquíngare, tomó para sí la zona que actualmente corresponde a la jurisdicción de Apatzingán. Dicha anexión fue parte de la más grande serie de conquistas, coordinadas entre chichimecas e isleños que llegaron a ocupar militarmente incluso territorios pertenecientes a los actuales estados de Guerrero, Querétaro, Jalisco y Guanajuato.¹⁴ Desde estos momentos, la región comenzó a girar políticamente en torno a las autoridades

¹⁰ Paredes Martínez, Carlos, *Descripciones geográficas del Obispado de Michoacán en el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, p. 27.

¹¹ Mora Colín, Fidelmar, *Nueva Geografía e Historia de Michoacán*, Morelia, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán, 2010, p. 81.

¹² Barrett, Elinore M., *La cuenca del Tepalcatepec, su colonización y tenencia de la tierra*, T. I, México, SEP, 1975, p. 9.

¹³ Bravo Ugarte, José, *Historia sucinta de Michoacán*, Morelia, Morevallado, 1995, p. 68.

¹⁴ *Ibíd.* p. 157.

militaristas de Tzintzuntzan.¹⁵ Sin embargo la dominación tarasca de los pueblos de la región no representó probablemente ningún cambio importante en la vida de sus habitantes, salvo por las ligeras transformaciones que se dieron debido a un mayor control político.¹⁶

La conquista española

Entre los meses de julio y noviembre de 1522 la expedición castellana encabezada por Cristóbal de Olid y respaldada con millares de aliados indígenas logró el sometimiento del poderoso Estado Tarasco.¹⁷ A diferencia de la conquista armada de Tenochtitlán y la zona central mesoamericana, la llegada hispana a Michoacán fue relativamente pacífica. La nobleza tarasca fue sucedida por los encomenderos españoles en este sutil movimiento de actores políticos principales, el cual se asimiló con cierta facilidad.

La constante presión ejercida por sus soldados, obligó a Hernán Cortés a acelerar la expansión de los dominios españoles, con la intención de repartirlos entre sus allegados en calidad de encomienda. Por ello en 1523 envió a Michoacán a Antonio de Carbajal, quien procedió a levantar un minucioso inventario de pueblos, habitantes y riquezas naturales del territorio tarasco. Casi al mismo tiempo que Carbajal, por otros rumbos de Michoacán Juan Rodríguez de Villafuerte encabezó una expedición cuya ruta se dirigió más al suroeste del territorio. Producto de ésta travesía, fueron los primeros contactos con lugares como Colima y Coalcomán, así como también con Apatzingán.¹⁸ Con base en la

¹⁵ Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, UNAM, 1986, p. 257. Los tarascos controlaban la mayor parte de esta área si no su totalidad. Un párrafo de la *Relación de Michoacán* citado por Gerhard menciona: "Cuaquaran, Charapichu, Parqro, Paqhoato, Euaquaran, Tiristarán, Pcohoato, Tanzitaro, Eruzio, Ziramartio" como conquistas tarascas del siglo XV, y en el párrafo siguiente aparece "Hapazingani".

¹⁶ Barrett, Elinore M, *Op. Cit.* p. 15. La autora menciona que "estudios arqueológicos indican que la influencia tarasca era mínima alrededor de Apatzingán."

¹⁷ Warren Benedict, *Conquista de Michoacán, 1520-1530*, Morelia, Fimax publicistas, 1977, p. 61-67.

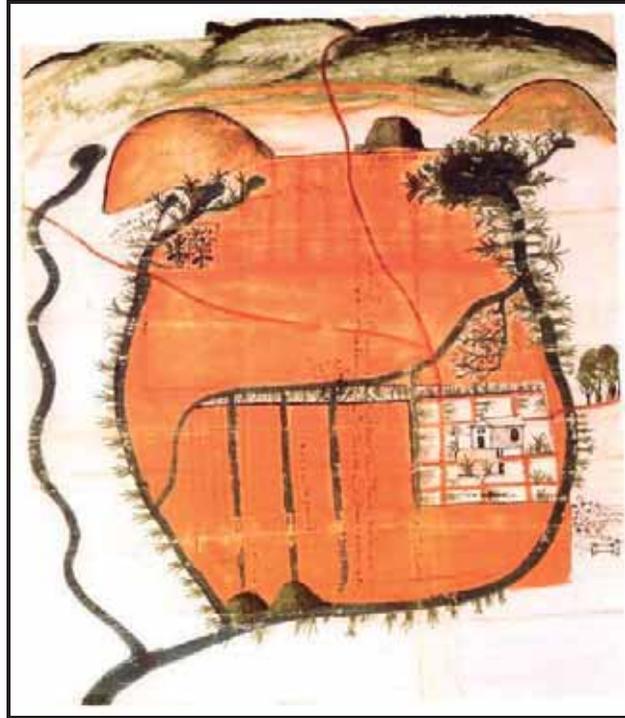
¹⁸ Terán, Martha, "La Conquista", en *Historia General de Michoacán*, (Coordinado por Enrique Florescano), Vol. II, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, pp. 27

información recabada por sus soldados Hernán Cortés procedió a la adjudicación de las primeras encomiendas en suelo michoacano.

Los pueblos indígenas de la tierra caliente michoacana no fueron tocados por los conquistadores, hasta cuando se procedió a la explotación sistemática de los recursos humanos y naturales a través de las encomiendas.¹⁹ Es importante mencionar que para la colonización de la tierra caliente se siguió el esquema general de pueblos importantes, llamados *cabeceras*. Los de este rango eran aquellos que tenían la función de administrar y de recaudar tributos para cierto número de poblaciones llamados *sujetos*. Es decir, que la atención de los españoles se concentró en pueblos que tuvieron desde tiempo antes de la conquista cierta relevancia tributaria, con lo que dejaban prácticamente intacta la estructura administrativa indígena que les había precedido. Una de estas cabeceras fue Tancítaro, población a la que quedaban sujetos los pueblos siguientes: Tomatlán, Puco, Jalpa, Tendechútiro, Amatlán, Charapicho, Apatzingán, Acahuato, Parácuaro, Tacirán y Queréndaro. Por ésta razón fueron enviados a esa jurisdicción Pedro de Isla y Hernán Pérez de Bocanegra, quienes se encargaron de su conquista.²⁰

¹⁹ Sánchez Díaz Gerardo y Ramón Alonso, Pérez Escutia, *Op. Cit.* p. 9

²⁰ Ochoa Álvaro y Gerardo Sánchez *Op. Cit.* p.162.



Mapa de Tancítaro (1593)

AGN, Tierras: vol. 1465, exp. 1, f. 64.

En virtud de su papel en el sometimiento de Tancítaro, la mitad de la encomienda de éste y sus sujetos quedó en manos de Pedro de Isla. La otra mitad de Tancítaro fue concedida a Domingo de Medina el 24 de agosto de 1524.²¹ A manera de tributo, ambos encomenderos recibían diariamente cinco cargas de maíz, cinco cargas de frijoles así como también una carga de ají, que los gobernadores naturales Antonio Oco y Francisco Chichinyzta se comprometían a entregar con regularidad.²²

El sistema de encomienda fue erradicado paulatinamente, ya que sólo funcionó como un paliativo económico para los soldados españoles participes de las conquistas en América. De esta manera, en un intento de evitar los abusos cometidos por los encomenderos y regular el poder de los militares, la Corona tomó las riendas de la administración de sus territorios. Por ello poco tiempo

²¹ *Ídem.*

²² Warren, J. Benedict, *Op. Cit.* p. 224.

después de entregada la encomienda a Pedro de Isla, ésta le fue retirada y pasó a manos de la Corona española. Sin embargo Domingo de Medina conservó durante mucho tiempo la otra mitad de la encomienda de tal suerte que incluso la heredó a su nieto Diego Enríquez de Medina.²³ Además es importante señalar, que esta parte de Tancítaro fue encomienda que siguió existiendo hasta fechas muy tardías, ya que para 1697 ésta pertenecía a Juan Zapata, lo cual nos indica que la encomienda estaba en manos de una persona que había emparentado por matrimonio con la familia Medina o que dicha familia había perdido la encomienda y que ésta había sido asignada a otra persona.²⁴

Por instrucción Real, en el transcurso del siglo XVI, la configuración geopolítica en toda la Nueva España se transformó y la responsabilidad del gobierno político y judicial de los pueblos recayó en la figura de los *corregidores*. Tancítaro fue colocado bajo dicho sistema en 1531, y mientras el corregidor residía en la cabecera, éste contaba con auxiliares que ejercían sus funciones en los pueblos sujetos, como en el caso de Apatzingán que contaba con un teniente avecindado en su territorio.²⁵

Para 1580, el entonces corregidor don Sebastián Macarro en cumplimiento de sus funciones, redactó una relación en la que describió con amplitud el territorio de su jurisdicción.²⁶ Cabe mencionar que en cuanto a la descripción el corregidor

²³ *Ibíd.* p. 239.

²⁴ Barrett, Elinore M, *Op. Cit.* p. 50.

²⁵ *Ibíd.* p. 58. “El Corregidor tenía a su cargo el gobierno político y judicial dentro de un área que generalmente incluía varias cabeceras y sus sujetos. También debía mandar informes sobre las condiciones prevalecientes en los poblados de las encomiendas cercanas. El Corregidor era auxiliado por un ayudante (teniente), por un alguacil por un escribano y por un intérprete, aunque en muchos casos varias de estas funciones eran realizadas por una sola persona.” El sistema de corregimientos funcionó en Tancítaro de manera regular hasta 1648 ya que a partir de ese año se comenzó a desplazar a este funcionario por los alcaldes mayores, cargo que se extinguió hasta 1787 con la aplicación de la Real Ordenanza de Intendencias y que estableció a los subdelegados en su lugar.

²⁶ Se entiende a la jurisdicción como el poder político que se le concede a un funcionario real para que gobierne determinado espacio, en este caso una alcaldía o subdelegación, por lo tanto la jurisdicción toma sentido cuando se otorgan determinados derechos sobre un territorio. La jurisdicción y territorio se encuentran adheridos de una manera esencial, como una “expresión política territorial”. Por lo tanto, este concepto puede ser utilizado para señalar el espacio físico en términos de territorialidad pero también para referirnos a las facultades de los justicias.

Macarro hizo de Apatzingán, se refiere a este poblado como el mejor de los sujetos y el mayor, esto debido a que éste pueblo equivalía a más de la mitad del territorio de la jurisdicción de Tancítaro.²⁷

El proceso de evangelización

La obra de los primeros misioneros no tuvo únicamente la importancia de convertir a los indígenas al cristianismo. También fue un medio importante por el que la cultura española fue transmitida los indígenas. Si bien los agustinos tomaron gran parte del territorio michoacano para establecer sus doctrinas, gran parte de la tierra caliente correspondió como área de influencia a los franciscanos, siendo Pedro de las Garrovillas el primer “apóstol de la Tierra Caliente”, quien se dio a la tarea de evangelizar a la población indígena desde Motines hasta Zacatula, sin abandonar su puesto principal en Tzintzuntzan.²⁸ Cabe mencionar que el contacto continuo con la tierra caliente no tuvo lugar sino hasta la década de 1540 a 1550, En Tancítaro fue fundado un convento y hospital franciscano, hacia 1540 y algunos religiosos de la cabecera visitaban los pueblos sujetos de cuando en cuando. Sin embargo, los sujetos de la tierra caliente se encontraban a distancias considerables y estas visitas eran poco frecuentes.²⁹

Quizá por la condición ascética de la orden franciscana, entendemos que la zona calentana se convirtiera en el lugar ideal de su sufrida labor religiosa. En el caso particular de la jurisdicción de Apatzingán, el calor representó solamente el

²⁷ Ochoa Álvaro y Gerardo Sánchez *Op. Cit.* p. 160. Macarro refiere que el potencial de la tierra en Apatzingán es muy importante ya que los productos frutales y agrícolas extraídos de estas son abundantes: “...los aprovechamientos que tienen los naturales de la tierra son maíz que siembran dos veces en el año, también cogen algodón y añil algún dellos. La tierra es muy viciosa y codiciosa de andar en ella, si no fuese, como digo por los mosquitos que hacen mala vecindad.”

²⁸ *Ídem.*

²⁹ Ochoa Álvaro y Gerardo, Sánchez *Op. Cit.* p. 223. Gerhard Peter, *Op. Cit.* p. 258. Gerhard menciona que la primera fundación franciscana en esta zona, sería la de Santa Cruz establecida en Tancítaro desde 1552, y para 1619 San Francisco Tepalcatepec y San Juan Pinzándaro Arimao eran parroquias, mientras que dos visitas franciscanas, Santa Ana Amatlán y Asunción Apatzingán, se habían convertido en guardianías.

primero de los obstáculos de la misión franciscana; no está de más agregar el complicado acceso al lugar, que requería de un difícil paso por escarpados cerros repletos de arbustos espinosos que lastiman gravemente los pies de aquellos que los encuentran a su paso. Además las alimañas y animales ponzoñosos característicos de la fauna local, representaban un gran peligro para quienes se atrevían a transitar sus caminos. De la misma manera la vista panorámica de sus profundos precipicios solía horrorizar a los andantes. De esta forma, las misiones evangelizadoras, sortearon en innumerables ocasiones estos caminos aún cuando implicaron un severo riesgo a sus vidas.³⁰

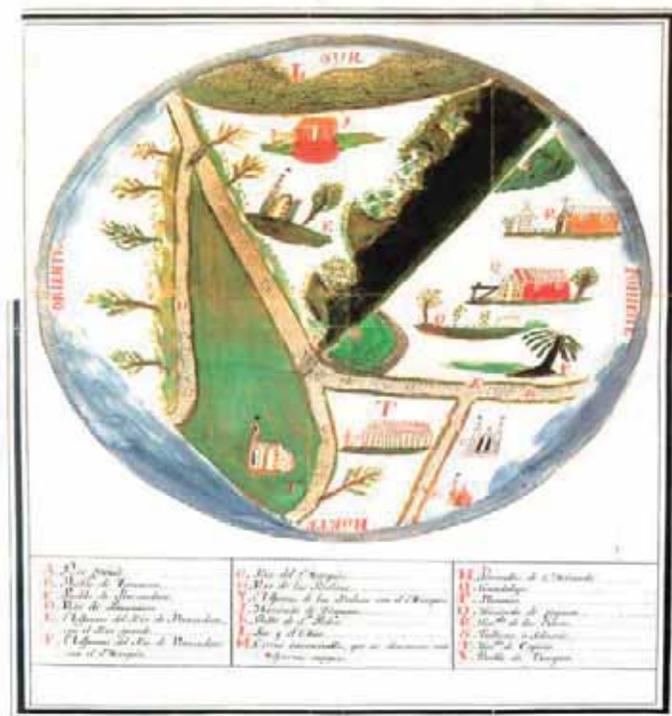
A pesar de esas condiciones, la orden franciscana consiguió establecer durante la década de 1530 una guardianía en Apatzingán.³¹ Y para el año de 1626, se registra una presencia franciscana notablemente consolidada en el pueblo, ya que se había construido un pequeño convento.³² Apatzingán contaba entonces con un padre superior y su asistente, que también ejercían su ministerio en Santiago y San Juan. El convento de Amatlán que también tenía un padre superior y su ayudante, atendía a los pobladores Jalpa y Tomatlán, San Gregorio Tacirán era atendido por los franciscanos de Tancítaro, y Acahuato. En el caso de Tendechútiro sus habitantes eran atendidos por los religiosos del convento

³⁰ Bravo Ugarte, José, *Op. Cit.* p. 117.

³¹ Rodrigo Martínez, "Reorientaciones", en *Historia General de Michoacán* (Coordinado por Enrique Florescano), Vol. II, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989 p.78. Alberto, Carrillo Cazares, *Partidos y Padrones del Obispado de Michoacán 1680-1685*, México, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 283, Carrillo Cazares cita la *Relación de Michoacán* realizada por el obispo Covarrubias donde se menciona que "Apatzingán es de la doctrina de San Francisco, hay guardianía y un compañero, y cien vecinos casados. Son sus sujetos Santiago (Acahuato) con cuarenta vecinos y San Juan con otros cuarenta".

³² De Espinoza, Isidro Félix, *Crónica franciscana de Michoacán*, México, Ed. Santiago, 1945, p.462-463. En este memorial de los conventos franciscanos que tuvo la provincia de Michoacán se hace la siguiente enumeración: "El orden y número de conventos que en este año (1626) tenía la provincia era este: Acámbaro, casa capitular. Valladolid, Querétaro, Uruapan. Erongaricuaró, Tzacapu, Peribán, Tantzítaro, Celaya, Purenchécuaro, San Felipe, Tzitácuaro, Xiquilpan, Apaseo, Tarímbaro, Tolimán Xich, León, Pichataro, Charapan, San Buenaventura de Guazindeo, Patamban, Tuxpan, Santa Ana Amatlán, Apatzingán, Tzirandaro, Chamacuero, Acapulco, San Francisco de San Miguel."

franciscano de Uruapan. En 1620 Tepalcatepec y Pinzándaro ya se encontraban administrados por sacerdotes del clero secular.³³



Parácuaro, Tomatlán, Pinzándaro

AGN, Tierras: vol. 1227, exp. 1, f. 106.

La fundación de hospitales en todas las comunidades se convirtió en la política de las órdenes religiosas. En un principio solamente se establecieron hospitales en Tancítaro, Tepalcatepec y Pinzándaro, más tarde los hubo en San Gregorio Tacirán, Apatzingán, Santa Ana Amatlán, Acahuato, San Juan de los Plátanos y Parácuaro.³⁴

La presencia del clero regular se fue haciendo cada más débil a medida que transcurrieron las décadas, de ahí que para la segunda mitad del siglo XVIII la doctrina de San Francisco Apatzingán fue secularizada, por lo que a partir de 1755

³³ Brading, David, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, p. 89.

³⁴ Bravo Ugarte, José, *Op. Cit.* p.119.

todos sus bienes, rentas y alhajas que tenía pasaron a manos del clero secular al igual que la iglesia y el convento de los franciscanos.³⁵

Vaivenes poblacionales

Es indudable que muchas enfermedades infecciosas graves se hallaban presentes y diezmaban a los indígenas de la tierra caliente antes de la llegada de los españoles, pero también es cierto que existía un equilibrio biótico, alcanzado por la construcción de barreras de inmunidad que evitaban la propagación catastrófica de los brotes epidémicos y permitían la vida a un número considerable de individuos. Este equilibrio fue roto por la invasión española, que introdujo al medio biológico indígena una serie de enfermedades para las cuales no había barreras de inmunidad y que, al propagarse provocaron gran mortandad. De esta forma los ciclos de enfermedad, hambruna y muerte se manifestaron continuamente durante todo el período colonial.³⁶

De manera repetida las enfermedades epidémicas que resintió una parte considerable de la población indígena tras la llegada de los españoles, tuvieron consecuencias funestas que se vieron reflejadas en pronunciados descensos poblacionales, los cuales se presentaron de tal forma que de los trescientos mil habitantes con los que había contado alguna vez el antiguo señorío tarasco, para la segunda mitad del siglo XVI solamente habían sobrevivido el equivalente al diez por ciento. Esto se debió a que antes de la llegada española, la población de tierra caliente mantenía un equilibrio inestable en que enfermedad e inmunidad se balanceaban. La causa más insignificante que rompiera este equilibrio se traducía inmediatamente en el menoscabo de pobladores y el nuevo equilibrio sólo era alcanzado al cabo de un tiempo largo.³⁷

³⁵ AHCM, *Diocesano*, Gobierno, Religiosos, Franciscanos, 1755, c. 273, exp. 112, fs. 1-14.

³⁶ Cook, Sherburne Friend. y Borah, Woodrow, *El pasado de México aspectos socio demográficos*, México, FCE, 1989, p. 9.

³⁷ Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Problemas de la población indígena de la Cuenca del Tepalcatepec*, México, Universidad Veracruzana/Instituto Nacional Indigenista/Gobierno del Estado de Veracruz/FCE, 1995, p. 117. Véase también en Cook, Sherburne Friend. y Borah, Woodrow, *El*

Es importante señalar que las labores bajo el régimen de esclavitud y el trabajo pesados en las huertas de cacao fueron también en gran medida responsables de la despoblación, pero sin dejar de lado que las enfermedades traídas por los españoles hicieron enormes estragos en la población, ya que por sus propias condiciones físicas y genéticas, el hombre americano era extremadamente propenso a muchísimas enfermedades para las cuales sus organismos no habían desarrollado las defensas necesarias para contrarrestarlas.³⁸

A partir de los años treinta del siglo XVI, en la jurisdicción correspondiente a Apatzingán, diversas enfermedades redujeron la población indígena a tal punto que para el año de 1571 solo sobrevivía el equivalente a la quinta parte de los tributarios originales.³⁹ A diferencia de lo sucedido en otros puntos de la Nueva España, la tierra caliente michoacana además de sufrir una significativa pérdida de población, tuvo una recuperación muy lenta. Dicha situación favoreció el poblamiento español y mestizo en la región, ya que éste se incentivaba con la entrega de estancias de ganado mayor y menor a particulares españoles, quienes tenían la obligación de trabajarlas así como también de repoblar sus territorios, esto debido a la ausencia del material primario y necesario para la producción que es la mano de obra.⁴⁰

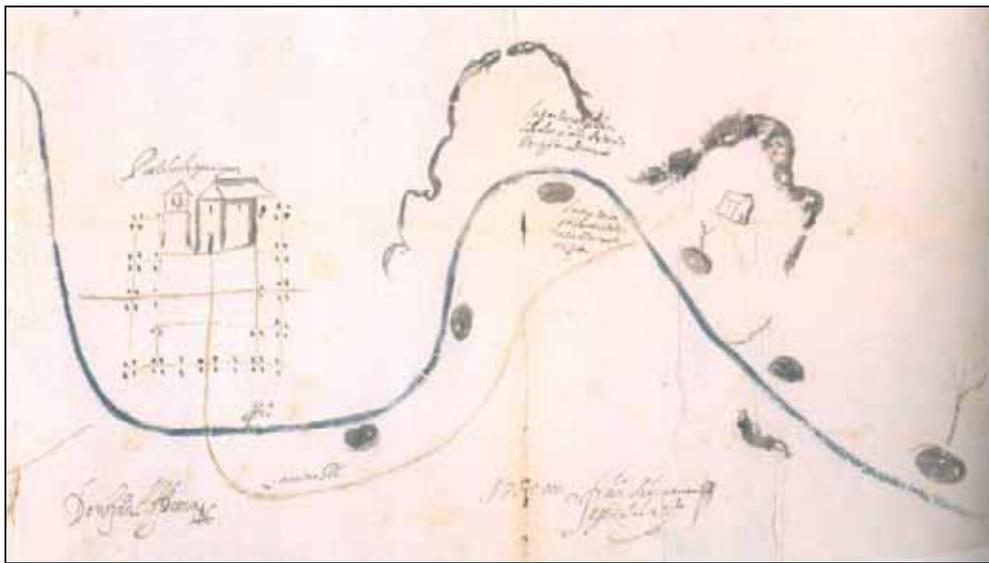
pasado de México... pp. 11-13. Estos autores coinciden que algunos factores que contribuyen a los altos índices de mortalidad en poblaciones aborígenes fueron las enfermedades y los cambios sociales como “la perturbación de las antiguas prácticas monetarias y comerciales, cambios en el tipo y el grado del trabajo, trabajos forzados o la esclavitud.”

³⁸ *Ibíd.* p. 118.

³⁹ Barrett, Elinore M., *Op. Cit.* p. 73.

⁴⁰ Pastor, Rodolfo, y María de los Ángeles, Romero Frizzi, “Integración del sistema colonial”, en *Historia General de Michoacán* (Coordinado por Enrique Florescano), Vol. II, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p.125. Gerhard, Peter, *Op. Cit.* p. 23 Barrett, Elinore M., *Op. Cit.* p. 120, Barrett menciona que los caídas en los índices de población fueron tantos que para principios del siglo XVIII, el valor de la tierra descendió a niveles muy bajos, sin mano de obra que laborara en ellas los grandes latifundistas se convirtieron en dueños de enormes terrenos baldíos improductivos para producir: *la Hacienda de Charapicho, de don Francisco Vaca Coronel, llamada Tangamacato, que está manteniendo cortamente; la Hacienda de Charapicho, de don Francisco Vaca, ha dejado los campos con caña por no poderla beneficiara, como asimismo la hacienda del capitán. Por lo fragoso e inhabitable y se han perdido de censo y capellanías de todas las referidas haciendas más de 50000 pesos...*

Estos intentos de repoblación implicaron a su vez la implementación de nuevos modelos de explotación agrícola, con lo que se modificó el crisol étnico de esta zona. Esto se debió a que al paulatino poblamiento español le siguió el asentamiento de esclavos negros así como mestizos de varias castas que junto a la escasa población indígena nativa se reclutaban como mano de obra para las diversas actividades agrícolas.⁴¹ Ya que se prohibió a los indígenas trabajar en los trapiches o ingenios (por ser un trabajo muy pesado), y esas labores la hacían generalmente los esclavos negros; la población de estos se incrementó considerablemente y aunque se desconoce el número original que llegó, fueron suficientes para dejar grupos de población mulata, conocidos como pardos, en lugares como Pinzándaro, Jalpa y Tomatlán, donde se concentraba gran parte del cultivo de la caña y del refinamiento del azúcar.⁴²



Apatzingán en 1695.

AGN, Tierras; vol. 2717, exp. 22, f. 15.

Aunque, durante los primeros años del siglo XVII se observó una significativa recuperación en los habitantes del pueblo de Apatzingán y sus alrededores, para

⁴¹ Gerhard, Peter, *Op. Cit.* p. 23.

⁴² Barrett, Elinore M., *Op. Cit.* p. 105.

el año de 1680 el padrón de feligreses registrado y firmado por el guardián fray Buenaventura de Serralta, arroja resultados desoladores, ya que a partir de 1630 a 1680 la población nuevamente sufrió una acelerada caída demográfica calculada en un setenta por ciento. De tal suerte que para el año en que se llevo a cabo este padrón de habitantes, Apatzingán contaba solamente con unas ciento diez personas de confesión.⁴³

Cuadro I: Padrón de población entregado al obispo Aguiar y Seixas el seis de febrero de 1681

Lugar	Indios	Españoles	Mestizos	Mulatos	Suma
Apatzingán					
Casados	26	8	4	6	44
Viudos	19				19
Solteros	11	8	10	3	32
Muchachos	5	5	5		15
Total					110

Fuente: Carrillo Cazares Alberto, *Partidos y Padrones del Obispado de Michoacán 1680-1685*, p. 283

Aún, cuando en la mayor parte de la Nueva España la población alcanzó su cifra más baja en la primera mitad del siglo XVII, como se puede observar en el cuadro anterior, en la jurisdicción de Apatzingán los números más bajos se dieron a fines de esa centuria. En las relaciones franciscanas de doctrinas y guardianías franciscanas establecidas en el obispado de Michoacán en este período, se establece que el pueblo de Apatzingán es partido de indios y que la cabecera cuenta con cien indios tributarios, sin embargo la presencia indígena se reduce a medida que se habla de los pueblos de Parácuaro y San Juan Tendechutiro los

⁴³ Carrillo Cázares, Alberto, *Op. Cit.* p. 283.

cuales contaban con apenas doce y treinta indígenas respectivamente.⁴⁴ Elinore Barrett supone que una de las razones de este fenómeno fue la malsana condición de la región de los manantiales, lo que favoreció la propagación de la malaria y por lo tanto la constante mortandad. Este hecho explica la concentración de la población indígena en la cabecera de la doctrina, pero también es la escena en que los terratenientes españoles emprendieron con vigor una política de incremento de sus propiedades.⁴⁵

De esta manera en los ranchos pertenecientes a la doctrina franciscana, la población española se incrementó exponencialmente, ya que triplicó a la indígena ahí asentada. Asimismo, es importante señalar que la población mestiza encargada de la realización de las actividades agrícolas creció considerablemente durante este período, lo cual es entendible por la escasez de mano de obra.

Cuadro II: Población rural en Padrón de 1681

Lugar	Indios	Espanoles	Mestizos	Mulatos	Chinos	Suma
Ranchos						
Casados	5	9	20	8		42
Solteros	1	12	20	23	1	57
Muchachos			2			2
Total						101

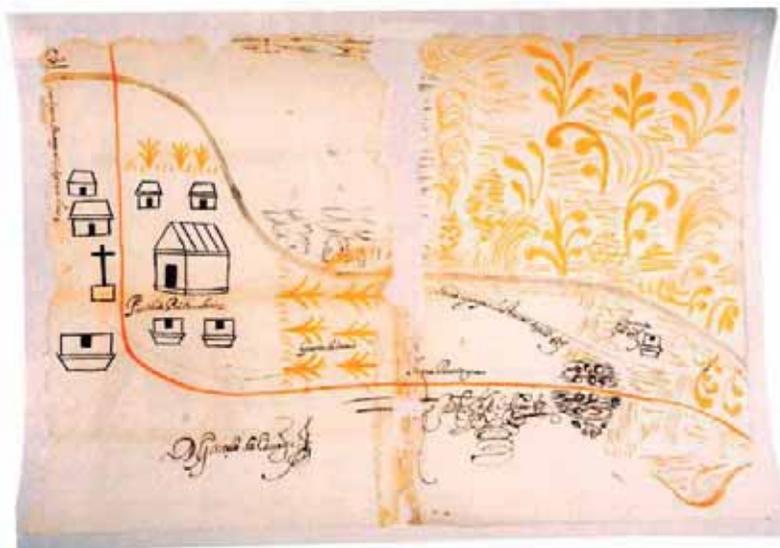
Fuente: Carrillo Cazares Alberto, *Partidos y Padrones del Obispado de Michoacán 1680-1685*, p. 283

En la primera mitad del siglo XVIII hubo un incremento demográfico importante en este territorio, sin embargo, la composición étnica de algunos de los sujetos y la cabecera se transformó. Muchos pueblos de la jurisdicción

⁴⁴ López de Lara, Ramón, *El obispado de Michoacán en el siglo XVII*, Morelia, Fimax Publicistas, 1973, p. 191.

⁴⁵ Barrett, Elinore M., *Op. Cit.* p. 72.

acrecentaron la cantidad de indígenas que las habitaban, por lo que para el año de 1742 había en Acahuato quince familias de indios, en Parácuaro siete, en San Juan Tendechutiro (de los Plátanos) cuarenta y en Santa Ana Amatlán sesenta; mientras que Apatzingán estaba poblado por treinta y cuatro familias de españoles, cuarenta y ocho de mestizos y mulatos, y veintidós de indios. De este modo, en algunos puntos de la región prácticamente no había indígenas como era el caso de Pinzándaro en el cual solo había pocas familias de españoles, y cuarenta y siete de mestizos y mulatos; al igual que en Santiago Tomatlán cuyo vecindario constaba de cuarenta y dos familias de mestizos y mulatos.⁴⁶



Pinzándaro, población de pardos

AGN, Tierras: vol. 2717, exp. 21, f. 18; 978/0431.

A finales de esta centuria, una nueva amenaza epidemiológica conocida como matlazhuatl (probablemente tifus) atacó la tierra caliente, al igual que otras regiones de la Nueva España.⁴⁷ Posteriormente, en el período que va de 1773 a 1783 el déficit poblacional vuelve a presentarse, por lo que al registro de 372

⁴⁶ Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio, *Theatro americano, Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Trillas, 1992, pp. 344-345.

⁴⁷ Morín, Claude, *Michoacán en la Nueva España del Siglo XVIII. Crecimiento y desigualdades en una economía colonial*, México, FCE, 1979, p. 67. Morín menciona adicionalmente que: "En la tierra caliente la peste borró del mapa cinco pueblos del partido de Coahuayana y cuatro de los de Colima y Apatzingán."

bautizos se contraponen la cifra de 369 entierros de los cuales 254 de las defunciones fueron de adultos.⁴⁸ Estas cifras nos refieren una importante mortalidad infantil característica de un período donde el fallecimiento múltiple de recién nacidos fue constante. Además, estos datos denotan las insalubres condiciones de vida que marginaron innumerables veces a la población de estos lugares de temperamento cálido.

En 1785 los índices de mortalidad en la Nueva España se elevaron nuevamente, debido a la severa sequía que tuvo lugar ese año y que percutió directamente en la pérdida de las cosechas. La falta de alimentos ocasionó que se concentraran en las ciudades un gran número de personas y las pestes derivadas de este fenómeno afectaron principalmente a negros, mestizos e indios, sobre todo en la zona del Bajío. En 1786 por orden del obispo fray Antonio de San Miguel, todas las parroquias de su diócesis debían informar la mortalidad que se registró ese año, por esa razón el presbítero Francisco Antonio de Torres informó que en Apatzingán la cantidad de muertos ascendió a 95, mientras que los encargados de Santa Ana Amatlán y Pinzándaro dijeron que en sus pueblos murieron 85 y 162 personas respectivamente.⁴⁹

En octubre de 1790, durante su travesía por la tierra caliente michoacana, los miembros de la expedición botánica del médico aragonés Martín de Sessé y Lacassta tuvieron que prolongar su estancia por poco más de dos meses en Apatzingán, debido a la fiebre de epidemias pútridas o tercianas que lo afectaron a él ya varios de sus hombres.⁵⁰ Esto es indicativo de que la región aún tiempo después de las grandes debacles poblacionales seguía siendo poco salubre tanto para sus habitantes como para los visitantes. Cabe destacar que a pesar de ser atacados por estos males tropicales, los botánicos liderados por Sessé revelaron

⁴⁸ *Ibíd.* p. 69.

⁴⁹ Carreño Alvarado, Gloria, "Mortalidad en el Obispado de Michoacán a consecuencia de la crisis económica de 1785-1786", en *Anuario Escuela de Historia Universidad Michoacana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1978, pp. 187-197.

⁵⁰ Carreón Nieto, María del Carmen, *Las expediciones científicas en la intendencia de Valladolid, Morelia*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, p. 145.

la existencia de una gran variedad de flora en esta zona, ya que de las 174 plantas que registraron en Michoacán 85 se reproducían en la tierra caliente, además en la sola jurisdicción de Apatzingán localizaron 57 tipos de plantas.⁵¹ La cantidad de información arrojada por la expedición científica de estos ilustrados españoles, mostró la diversidad de recursos naturales de la región, los cuales fueron explotados por sus pobladores, rompiendo con la imagen del lugar agreste e improductivo.

Las fluctuaciones poblacionales sufridas en Apatzingán y los pueblos de su jurisdicción fueron modificando gradualmente el espectro étnico, económico y cultural. La ocupación de tierras deshabitadas por parte de castas y españoles, reactivó las labores agrícolas, transformó el mosaico racial de la tierra caliente convirtiendo algunas partes en territorios de pardos, así como también favoreció el establecimiento de grandes haciendas.

Desarrollo económico y agrícola de los alrededores de la jurisdicción de Apatzingán en el siglo XVIII

Una vez consolidada la posición española como sector social dominante, los colonizadores emprendieron la explotación sistemática de la población nativa y de los recursos naturales de la Nueva España. Grandes latifundios acapararon las superficies más fértiles y productivas mientras que a su lado subsistieron precariamente las comunidades indígenas.⁵² En la jurisdicción de Apatzingán fueron básicamente dos los espacios favorables para la producción de cultivos tropicales, por un lado el valle de Urecho en el que desde el siglo XVII se sembró añil, arroz y caña de azúcar en tanto que la zona de manantiales de Parácuaro y Pinzándaro (cercanas a Apatzingán), en las que figuraron los cultivos representativos del añil, arroz, caña y algodón.⁵³

⁵¹ *Ibíd.* p. 146.

⁵² Sánchez Díaz, Gerardo y Ramón Alonso, Pérez Escutia, *Op. Cit.* p. 37.

⁵³ Sánchez Díaz, Gerardo, *Los cultivos tropicales en Michoacán época colonial y siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, p. 10.

En los albores de la colonia en la tierra caliente michoacana, la presencia española se limitó a la visita obligada para recolectar el tributo indígena, sin embargo a mediados del siglo XVI, el interés por las fértiles tierras de la región comenzó a incrementarse. Durante los dos primeros siglos de dominación, las sucesivas audiencias y virreyes otorgaron millares de mercedes a favor de colonizadores europeos, principales indígenas y las comunidades campesinas. Lo que a su vez favoreció la instauración de un tipo distinto de unidad productiva española, la cual acrecentó sus ganancias con la introducción de distintos tipos de ganado.⁵⁴

Haciendas, ranchos y propietarios

La tierra caliente michoacana se caracterizó desde los primeros años de la colonia por el predominio de latifundios de regulares dimensiones, cuyos propietarios en muchas ocasiones eran ausentistas, pues radicaban en su mayoría en Pátzcuaro, Valladolid y la ciudad de México.⁵⁵

Como se mencionó anteriormente, la adquisición de tierras en los primeros años se otorgaron con base en peticiones que hacían individuos, pueblos u otras instituciones a las autoridades. Cabe destacar que la mayor parte de las mercedes concedidas en la cuenca del Tepalcatepec en el período que va de 1567 a 1673 estaban ubicadas en Apatzingán y Pinzándaro, las cuales fueron casi en su totalidad sitios de ganado mayor. Los primeros beneficiarios de estas concesiones fueron: Juan de Cueva, Francisco López y Juan López, a cada uno se le otorgó un

⁵⁴ Pastor, Rodolfo y María de los Ángeles, Romero Frizzi, *Op. Cit.* p. 131. Los autores mencionan que en la región comprendida desde el pueblo de Tesmalcatepec, por el sur, hasta las tierras altas del cercanas al río Lerma, en un cuadro en el que quedarían incluidas Apatzingán, Tancítaro, Peribán, Jacona, Zamora y Jiquilpan, los pueblos indígenas obtuvieron tan sólo 17 sitios de estancia para criar ganado menor y 27 caballerías de tierra, mientras que los españoles por su parte tuvieron en sus manos 486 caballerías de tierra, 88 sitios para ganado mayor y 70 para ganado menor, con lo cual quedó claro que la merced era un complejo instrumento político que fomentaba la tenencia y colonización de tierra por parte de los peninsulares.⁵⁴

⁵⁵ Sánchez Díaz, Gerardo y Ramón Alonso, Pérez Escutia, *Op. Cit.* p. 37.

sitio mayor.⁵⁶ En el periodo que va entre 1613 y 1617 las autoridades hispanas concedieron más mercedes que en ningún otro, sobre todo en Pinzándaro, lo cual coincide con los índices de poblamiento mestizo y mulato que ya se expresaron en páginas pasadas.

Por lo general una posición prominente era importante para decidir quién debía recibir mercedes. Es el caso de Pedro de Cueva, que en 1592 era corregidor de Tancítaro y recibió grandes concesiones, al igual que Rodrigo López de Rivera, corregidor de Pinzándaro que en 1615 obtuvo una merced de tierra cultivable. Quizá uno de los casos más importantes es el de Gonzalo Antúnez, quien fue teniente corregidor de Tancítaro en 1592 y se vio beneficiado algunos años después con considerables extensiones de tierra.

Uno de los primeros grandes propietarios de la jurisdicción de Apatzingán fue Diego de Holanda, quien adquirió la finca de la Cancita así como varias propiedades en las cercanías de Apatzingán. A su muerte en 1598 su hijo y su viuda heredaron un total de seis sitios y dos caballerías y media, las cuales vendieron a su vez a Dionisio Peñalosa quien fungía como cura de Tepalcatepec.⁵⁷

Además de los beneficiados por las mercedes, otros españoles adquirieron propiedades en la tierra caliente a través de otros medios, como la compraventa, la composición o la prescripción.⁵⁸ Cabe señalar, que la mayoría de las compras de terrenos debía ser licitada por el virrey, sin embargo, los pocos registros de este tipo de transacciones hacen suponer que en casi todos los casos, las

⁵⁶ Barrett, Elinore M., *Op. Cit.* p. 78

⁵⁷ Barrett, Elinore M., *Op. Cit.* p. 120.

⁵⁸ *Ibid.* p. 90. La composición fue un medio legal de adquirir tierra, la cual consistía en que la corona afirmaba que tenía derecho sobre toda tierra que careciera de títulos legales, y exigía que toda la que se encontrara en tales condiciones y en poder de los particulares le fuera restituida o se sujetara a la composición, es decir, que, previo pago de una cantidad como indemnización, la corona otorgaría título legal a la propiedad. Por otro lado, la prescripción consistía, en que, todas las tierras que habían sido ocupadas y trabajadas por un período de los por lo menos 40 años, podían adquirir sobre esa base título legal.

compras de tierras de los españoles no fueron del todo legales. Algunos latifundistas como Gonzalo Antúnez y Diego de Holanda ya poseían tierras cuando recibieron la merced, las cuales probablemente habían adquirido en negociaciones con las comunidades indígenas.

El ya mencionado Gonzalo Antúnez Yañez era nativo de Portugal y estuvo vecindado en Pátzcuaro. Fue uno de los primeros europeos en interesarse en comprar tierras en la región. En el año de 1592 adquirió una huerta que pertenecía a los indígenas de Apatzingán, cuya extensión era de media caballería y en la cual plantó cacao y cocoteros. En 1614 recibió una merced considerable de dos sitios y cuatro caballerías y en 1617 compró la hacienda de Cancita (la cual perteneció a Diego de Holanda), así como el trapiche de San Miguel de Buenos Aires.⁵⁹

En estos primeros años de colonización española, uno de los cultivos más importantes en la jurisdicción de Apatzingán fue el del cacao. Los hispanos dándose cuenta del valor de este cultivo ampliaron su siembra e introdujeron a su vez la caña de azúcar. Varias mercedes destinaban específicamente la tierra a huertas de cacao y todas ellas se encontraban en la zona entre Pinzándaro y Apatzingán. Fue tan valiosa la producción de cacao, que las autoridades españolas procuraban poner a disposición de los agricultores no solamente la tierra sino también el agua suficiente para regar las huertas. Tal fue el caso de Pedro Naranjo quien en 1615 recibió dos caballerías para plantar cacao, con la condición de que éste respetara los derechos de los indígenas al agua que también requerían para sus propios cultivos.⁶⁰ Sin embargo el cultivo del cacao decayó durante el siglo XVII y para el XVIII prácticamente sólo era producido para consumo local.⁶¹

⁵⁹ *Ídem.*

⁶⁰ *Ibíd.* 107.

⁶¹ Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Op. Cit.* p. 131. El autor menciona que “todavía a principios del siglo XVII las tierras irrigadas de la depresión se encontraban ocupadas por este cultivo. Mientras existió población indígena en la tierra caliente persistieron sin mengua los cacaotales, y fue hasta que esta población se extinguió cuando desaparecieron. Lorenzo Lebrón de Quiñones, que encontró muchos de estos cacaotales, los consideró como una de las principales causas de la disminución y destrucción del indio en la tierra caliente: 1.- porque las huertas de cacao necesariamente habían

Otro de los cultivos de mayor relevancia durante el siglo XVII en la jurisdicción de Apatzingán, fue el de la caña de azúcar. La caña fue introducida por los españoles en el siglo XVI no obstante su implementación en la tierra caliente michoacana tuvo lugar un poco más tarde. Durante la primera mitad del siglo XVII, las autoridades virreinales concedieron nuevas mercedes de tierra y permisos para establecer alrededor de diez cañaverales y sus respectivos trapiches en Pinzándaro, en donde entre 1616 y 1656, la superficie cultivada con caña alcanzó alrededor de 1333 hectáreas de tierras que contaban con agua suficiente para el cultivo y los trabajos de molienda.⁶² La distribución de los trapiches en la jurisdicción de Apatzingán y sus propietarios se expresa en el siguiente cuadro:

Cuadro III: Trapiches establecidos en la Jurisdicción de Apatzingán en el siglo XVII

Año	Ubicación	Nombre del trapiche	Propietario
1616	Pinzándaro	-----	Rodrigo López de Rivera
1619	Pinzándaro	-----	Francisco Marínez
1622	Apatzingán	-----	Juan del Río
1631	Pinzándaro	-----	Gaspar Solís
1640	Pinzándaro	-----	Diego Felipe
1640	Amatlán	-----	Catalina de Escobar
1641	Pinzándaro	-----	Gerónimo de Cámara
1656	Pinzándaro	-----	Fernando Ruíz

de ocupar las mejores tierras agrícolas irrigadas que de otro modo hubieran sido ocupadas en cosechas de subsistencia, y 2.- porque ameritaban un cuidado tan permanente y esmerado que su atención implicaba una labor excesivamente pesadosa.”

⁶² Sánchez Díaz, Gerardo, *Los cultivos tropicales...* p. 280.

-----	Apatzingán	-----	Lorenzo Pérez
-----	Pinzándaro	Aguililla	Leonor de Chávez
-----	Pinzándaro	La Concepción	-----
-----	Pinzándaro	Tangamacato	Francisco Franco
-----	Pinzándaro	La Candelaria	Francisco Franco
-----	Pinzándaro	San Miguel	Gonzalo Antúnez
-----	Pinzándaro	El Parandián	Bernabé de Armas
-----	Pinzándaro	San Antonio	Bernabé de Armas

Fuente: Gerardo Sánchez Díaz, *Los Cultivos Tropicales...* p. 284 y Elinore M. Barrett, *La Cuenca de Tepalcatepec...* p. 109.

Entre 1630, cuando terminó el periodo de concesión activa de mercedes, y 1714, cuando hubo una composición general de las tierras de la región, se constituyeron varios importantes terratenientes. Los cuales, a su vez, absorbieron los incipientes latifundios que se habían formado aun antes del siglo XVIII.

Las propiedades de la familia Vaca Coronel

Una de las grandes familias latifundistas de la jurisdicción de Apatzingán, fue la de los Vaca Coronel, la cual se encontraba dividida en dos líneas familiares bien diferenciadas. La primera de ellas descendía de Alonso Vaca Coronel, quien en el año de 1635 pagó 2000 pesos a los indígenas de Pinzándaro por tres caballerías ubicadas en Tangamacato. También compró en esa época al Lic. Francisco Patiño de Herrera, algunas tierras adyacentes en las cuales estableció un trapiche para la refinación de la caña de azúcar. La hacienda que resultó de todo esto, llamada San Francisco Tangamacato consistía de cuatro caballerías y un potrillo.⁶³ Adquirió un tiempo después la estancia de Chila cuya composición fue pagada

⁶³ AGNM. *Títulos de tierras y aguas de la época colonial*, vol. 31, leg. 12.

hasta 1697 por su hijo Fernando por la cantidad de 100 pesos.⁶⁴ Cabe señalar, que Alonso Vaca Coronel, no sólo fue un destacado terrateniente de la región, sino que también adquirió el cargo de alguacil mayor de Tancítaro y Pinzándaro en 1656, el cual también heredó a su hijo en 1676.

Para 1697, estas propiedades pasaron a manos de Fernando Vaca Coronel (hijo de Alonso) quien adquirió a su vez las posesiones que Gonzalo Antúnez Yañez había heredado a sus hijos y las cuales fueron rematadas en 1674 en favor del licenciado Manuel Rodríguez Martos. Éste último perdió dichas propiedades que incluían la hacienda de Cancita y el trapiche de San Miguel de Buenos Aires, por lo que Fernando Vaca Coronel pudo comprarlas. Además en 1710, agregó a sus bienes dos propiedades más pequeñas, el trapiche de San Antonio y la estancia de la Tiasca la cual consistía en un sitio y cuatro caballerías.⁶⁵ Estas tierras a su vez fueron compradas en remate a la catedral de Valladolid ya que también habían sido vinculadas a favor de la iglesia, pero en cantidades tan grandes que los ingresos eran insuficientes para cumplir con los pagos periódicos. Es probable que Fernando Vaca Coronel haya muerto poco después de 1714, por lo que sus propiedades pasaron nuevamente a manos de la catedral de Valladolid.

Por otro parte, en la misma jurisdicción de Apatzingán existió otra familia latifundista de apellido Vaca Coronel. Quizá el más destacado de ellos fue Francisco Vaca Coronel III, quien en 1714, compró las propiedades que pertenecieron a Diego de Holanda. Resulta interesante, que este personaje no solamente se valió de su poder económico para amasar grandes propiedades, sino que también hizo uso de la alianza matrimonial para incrementar su riqueza. Por ello aunque en 1706 compró una parte de la hacienda de Charapicho, ésta la adquirió casi en su totalidad una vez que contrajo matrimonio con Juana Thoral de Mendoza la cual poseía además de la mencionada hacienda, la estancia de Chimanácuaro y la hacienda de San Vicente, dedicadas a la producción de caña

⁶⁴ Barrett, Elinore M., *Op. Cit.* Tomo I, pp. 90-114,

⁶⁵ AGNM. *Títulos de tierras y aguas de la época colonial*, Vol. 31, Leg. 12. Barrett, Elinore M., *Op. Cit.* p. 115.

así como también a la cría de ganado. En 1757 ya muerto Francisco Vaca Coronel, se llevaron a cabo una serie de litigios por lo que sus descendientes Pedro y Felipe Vaca Coronel presentaron los títulos que los acreditaban como dueños de estas propiedades.⁶⁶

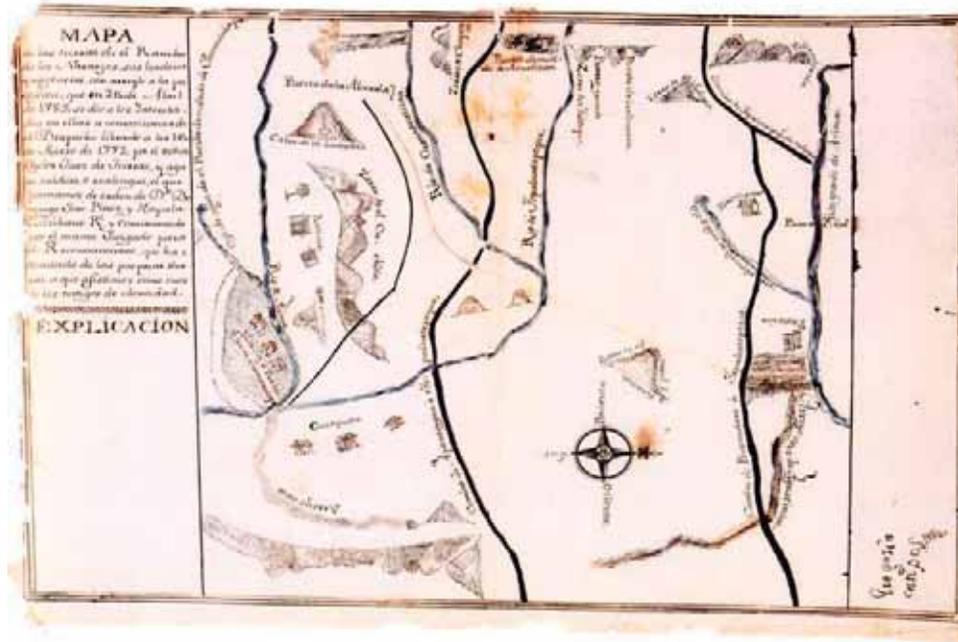
Otras fincas y propietarios

En la jurisdicción de Apatzingán existieron otras haciendas y ranchos cuya información acerca de sus propietarios es escasa para describir su desarrollo. Una de estas unidades es la Hacienda de Parandián, que presumiblemente perteneció a Gaspar Solís, Mateo de Chávez y Francisco de Cervantes. Sin embargo después de una serie de operaciones ésta fue adquirida por Bernabé de Armas, quien era vecino de Pinzándaro. No es extraño que de Armas haya comprado esta propiedad, ya que estaba dedicada a la producción de caña, y éste personaje poseyó además el trapiche de San Antonio.⁶⁷ En el caso de la hacienda Terranate y sus anexos Romera y Mesina que eran en conjunto la propiedad más grande del extremo occidental de la jurisdicción de Apatzingán, pertenecieron a Felipe Mier y Tres Palacios quien pagó en 1716 por concepto de composición de estas la cantidad de 150 pesos.⁶⁸

⁶⁶ AGNEM. *Títulos de tierras y aguas de la época colonial*, Vol. 31, Leg. 8.

⁶⁷ Sánchez Díaz, Gerardo, *Los Cultivos Tropicales... Op. Cit.* p. 284.

⁶⁸ Barrett, Elinore M., *Op. Cit.* p. 124.



Hacienda de Terranate
 AGN, Tierras: vol. 1235, exp. 4, f. 21.

Las importantes haciendas añileras del Orejón y Chiquihuitillo fueron motivo de intensos conflictos entre arrendatarios y dueños a finales del siglo XVIII. Esto se debió a los malos manejos que se hicieron de estos centros productivos.⁶⁹ En el siguiente cuadro aparece el estado en que se encontraba la propiedad raíz en la jurisdicción de Apatzingán durante el siglo XVIII:

Cuadro IV: Estado de la propiedad raíz en la jurisdicción de Apatzingán en el siglo XVIII

Predio	Usufructuario	Observaciones
Rancho de Buenavista	Cofradía las Benditas Ánimas	La Cofradía presentó los títulos de este Rancho en 1760.
Rancho del Capiro	-----	No se precisa el nombre del propietario solamente que fue citado en litigios por problemas de propiedad.
Sitio de Las Cruces	-----	No se precisa el nombre del propietario solamente que fue citado en litigios por problemas de

⁶⁹ Echenique March, Felipe I., *Índice del Ramo de Tierras de la Intendencia de Michoacán*, México, INAH, 1993, p. 70.

		propiedad.
Hacienda de Cupúan	Pedro Velázquez	En constante conflicto por propiedades con el dueño de la hacienda de Sinagua.
Hacienda de Charapicho	Francisco Vaca Coronel, adquirida posteriormente por María Rosa de Tapia	Entre 1799 y 1806 María Rosa de Tapia llevó un proceso en contra de José Díaz Cano por excesos cometidos sobre la administración de estos bienes.
Hacienda de Chiquihuitillo	María Rosa de Tapia	Esta se dedicaba al cultivo del añil. Entre 1799 y 1806 María Rosa de Tapia llevó un proceso en contra de José Díaz Cano por excesos cometidos sobre la administración de estos bienes.
Rancho de Guadalupe	-----	En 1783 el propietario se vio involucrado en problemas legales con Pedro Antonio de Salceda por la propiedad de tierras.
Hacienda de Mesina	Felipe Mier y Palacios	Anexo de la hacienda de Terrenate.
Hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe	Josefa Martínez	Por la composición de esta finca se hizo un pago de 100 pesos.
Hacienda del Orejón	Naturales del pueblo de Páracuaro	Dedicada al cultivo del añil. Ésta hacienda fue disputada en 1795 por sus propietarios y el arrendatario José Antonio de Castañeda.
Hacienda de la Romera	Felipe Mier y Tres Palacios	Anexo de la hacienda de Terrenate.
Hacienda del Terrenate	Felipe Mier y Tres Palacios	Junto con sus anexos era la propiedad más grande de la parte occidental de la jurisdicción de Apatzingán. Pagó en 1716 por la composición de sus haciendas la cantidad de 150 pesos.
Hacienda de la Tinaja	Santiago Hernández y demás herederos de María Fernández	Entre 1799 y 1809 esta hacienda estuvo disputada entre los herederos de María Fernández y Antonio Ignacio Tortolero.
Hacienda de San Francisco. Tangamacato	Fernando Vaca Coronel	Por la composición de esta hacienda, su propietario pagó 100 pesos.

Hacienda de Jucurasca	Cofradía del Santísimo Sacramento	Por la composición de esta hacienda, su propietario pagó 40 pesos.
Hacienda de San Nicolás de los Hoyos	Pedro Aguilar	No se especifica el monto de su composición, solamente que esta la pago su propietario en 1757.
Hacienda de San Vicente y Puesto de Chamanaquaro	Francisco Vaca Coronel III lo heredó a Pedro Vaca Coronel y Felipe Vaca Coronel	Pertenecían originalmente a Juana Thorral de Mendoza y estaban dedicadas a la producción de caña y cría de ganado.
Puesto de Tiasca	Marcos Viveros	Pagó en 1772 por concepto de composición 6 pesos.
Hacienda de Parandián y Trapiche de San Antonio	Pertenecieron a Bernabé de Armas (siglo XVII), pero en el siglo XVIII no queda claro a quien correspondían.	Se cultivaba principalmente caña de azúcar. Un registro de 1714 denota, que para esa fecha tanto la hacienda como el trapiche estaban prácticamente deshabitados.

Fuentes: *Sánchez Díaz, Gerardo, Los Cultivos Tropicales...* p. 284 y Elinore M. Barrett, *La Cuenca de Tepalcatepec...* pp. 114-124, *Índice del Ramo de Tierras...* AGNM. *Títulos de tierras y aguas de la época colonial Leg. 5; Leg. 8; Leg. 12.*

La propiedad comunal

Desde la época prehispánica había existido la propiedad comunal entre la población autóctona. Las autoridades coloniales respetaron, en cierta forma, el funcionamiento interno de las poblaciones nativas y a través de las mercedes de tierras les otorgaron terrenos para su usufructo colectivo. A pesar de que en un principio la distribución resultó desigual, para fines de la Colonia ya no parecía existir escasez de tierra entre las comunidades indígenas y pardas en la jurisdicción de Apatzingán. Todos los poblados tenían algunas tierras comunales, las cuales con regularidad eran alquiladas para obtener algún ingreso, además muchas de sus cofradías poseían tierras y rebaños de ganado vacuno y caballar. No obstante, esto no significa que las comunidades indígenas gozaran de una situación desahogada. En la mayoría de los casos eran pobres y vivían en

condiciones deplorables. En San Gregorio, por ejemplo, había muy poca gente que verdaderamente trabajara la tierra, además, las escasas lluvias que limitaban la posibilidad de regar, provocaban que las cosechas sufrieran fracasos con frecuencia.⁷⁰

A continuación se presenta el estado de las comunidades campesinas que durante el último tercio del siglo XVIII pertenecieron a la jurisdicción de Apatzingán.

Santa Ana Amatlán

Pueblo de clima muy caliente, en él estaba establecida la cabecera de curato, a la que quedaban subordinados los pueblos de Tomatlán y Jalpa. A finales del siglo XVIII contaba con cárcel y casas reales aunque en un estado muy deplorable. Tenía 62 tributarios indígenas, que elegían alcaldes, dos regidores y alguacil mayor. La principal fuente de ingresos de los indígenas de Amatlán, consistía en sus milpas y huertas de riego que producían una gran variedad de frutas, tales como plátano, coco, tamarindo, zapote, mamey y aguacate. Tenía un receptor de alcabalas que dependía de la receptoría de Apatzingán.⁷¹

Los bienes de comunidad, o propios de Santa Ana Amatlán, consistían de una huerta y un rancho cuya renta total producía unos 25 pesos anuales, ingreso insuficiente para sostener una escuela y que únicamente a veces proporcionaba los medios de celebrar la fiesta del santo patrón o de Corpus Christi. Además poseían también un número considerable de reses y caballos así como huertas frutales.⁷²

Pinzándaro

⁷⁰ Barrett, Elinore M., T I, *Op. Cit.* p. 154.

⁷¹ Bravo Ugarte, José, *Inspección Ocular en Michoacán. Regiones Central y Sudoeste*, México, JUS, 1960, p. 122.

⁷² Barrett, Elinore M., T I, *Op. Cit.* p. 164.

Las tierras de Pinzándaro eran de muy buena calidad, mientras que su clima es cálido con mucha humedad. Este pueblo en los primeros años de la colonia llegó a tener una población española numerosa y fue de tal importancia que se constituyó como una villa por un tiempo. Fue cabecera de curato y entre las haciendas más importantes que estaban en manos de particulares se encontraban Parandián y Las Paredes. Tenía una sola iglesia de una nave con un pedazo de torre, sin coro, con dos altares, techada de tejamanil, piso de tierra y paredes de adobe. Para finales del siglo XVIII vivían cinco familias de españoles y 63 de pardos.⁷³ Los pardos de Pinzándaro poseían tres sitios y ocho caballerías. Sus tierras comunales incluían varias propiedades, entre las que se menciona la Hacienda La Nueva.⁷⁴

Jalpa

Para fines del siglo XVIII el pueblo indígena de Jalpa se había convertido en una comunidad de pardos. Era el pueblo más pobre y pequeño de los que sobrevivían en la zona de manantiales. Solamente contaba con 20 familias, que se empleaban en sembrar maíz de riego. Como contaban con más agua de la que necesitaban para su riego y demás usos vendían la sobrante, por la cantidad anual de 20 pesos. Sus bienes comunales consistían de una huerta cuyo alquiler le producía unos 15 pesos al año.⁷⁵

Santiago Tomatlán

El temperamento de Tomatlán es muy caliente, pero seco. El caserío constaba en chozas dispuestas sin orden de calles, cubiertas de paja. Contaba con una pequeña capilla de paredes de adobe en buen estado. Su cercanía al río de Pinzándaro le era beneficiosa pues de esta fuente obtenían bagres, mojarras y

⁷³ Bravo Ugarte, José, *Op. Cit.* p. 126.

⁷⁴ Barrett, Elinore M., *T I Op. Cit.* p. 160.

⁷⁵ *Ibíd.* p. 161.

algunas truchas. Su población al final del siglo XVIII, consistía en una sola familia de españoles y 372 tributarios pardos.⁷⁶ Los pardos de Tomatlán cultivaban arroz, maíz y frutas, para lo cual usaban el agua del río Pinzándaro y del manantial de Nurito. Tenían un rancho, llamado Buenavista, que alquilaban en la cantidad de 30 pesos al año. En 1784 firmaron un contrato de arrendamiento de tres años de duración, y en 1818 seguían rentándolo. Poseían otras tierras que de cuando en cuando alquilaban y en las que pastaba el ganado de su cofradía.⁷⁷

San Juan de los Plátanos

San Juan de los Plátanos fue la denominación que se le dio en el siglo XVIII al antiguo pueblo de San Juan Tendechutiro. Éste se encontraba situado cerca de Apatzingán. Contaba con abundantes huertas frutales y agua más que suficiente para regarlas. Tenía 21 tributarios indígenas que elegían alcalde, regidor y alguacil.⁷⁸ Para 1760, esta comunidad recibió una composición de su merced original de 1715 que constaba de un sitio y dos caballerías, más 600 varas para la construcción del poblado propiamente dicho. Sus bienes de comunidad consistían en tres ranchos, una huerta y otras tierras que daban el alquiler para el cultivo de algodón y del añil. Su ingreso anual promedio, ascendía aproximadamente a unos 55 pesos.⁷⁹

Apatzingán

Los indígenas de Apatzingán, aunque en el siglo XVIII ya eran en minoría entre la totalidad de la población de la ciudad, seguían siendo propietarios de sus tierras comunales. Sus bienes territoriales consistían en siete ranchos más otras tierras que daban en alquiler para el cultivo del algodón y del maíz.⁸⁰ Se rentaban simultáneamente cinco o seis ranchos, los cuales, en los últimos años del siglo

⁷⁶ Bravo Ugarte, José, *Op. Cit.* p. 126.

⁷⁷ Barrett, Elinore M., T I, *Op. Cit.* p. 162.

⁷⁸ Bravo Ugarte, José, *Op. Cit.* p. 120.

⁷⁹ Barrett, Elinore M., T I, *Op. Cit.* p. 163.

⁸⁰ Bravo Ugarte, José, *Op. Cit.* pp. 127-128.

XVIII, les produjeron un ingreso aproximado de unos 215 pesos anuales. La Cofradía del Hospital también poseía un rancho que alquilaba, aunque tenía su ganado pastando en las tierras comunales.

Por otro lado, los indígenas de Apatzingán cultivaban principalmente maíz, arroz, algodón y frutas, cultivos todos que requieren riego. Dependían de las aguas de manantial pues el río Apatzingán corre a bastante profundidad, por lo que desviar sus aguas habría sido muy costoso. Como muchos manantiales habían caído en manos de los particulares, hubo muchos litigios sobre los derechos de aguas.⁸¹

Acahuato

A diferencia del resto de los pueblos sujetos a la jurisdicción de Apatzingán, Acahuato contaba con un clima templado. Se componía de 112 tributarios indígenas, que elegían alcalde, regidor y alguacil mayor. Su población se dedicaba a sembrar arroz, maíz de temporal y cuidar sus huertas frutales. Tenían una pequeña capilla en la que se encontraba la imagen de *Nuestra Señora de Acahuato* la cual era muy venerada.⁸²

Sus bienes de comunidad consistían en cuatro ranchos y otras tierras cuyos alquileres combinados producían unos 48 pesos anuales. En 1818 estas propiedades seguían siendo alquiladas.⁸³

Parácuaro

El pueblo de Parácuaro se encontraba localizado a poca distancia de Apatzingán, cerca de éste nace el río del mismo nombre, de cuyas aguas los pobladores se servían para extraer peces y regar sus huertas. Los indígenas de Parácuaro

⁸¹ Barrett, Elinore M., T I, *Op. Cit.* p. 164.

⁸² Bravo Ugarte, José, *Op. Cit.* p. 133.

⁸³ Barrett, Elinore M., *Op. Cit.* T I, p. 164.

tenían las tierras comunales más extensas y valiosas de la región. Poseían cinco ranchos y dos haciendas que eran dados en alquiler a españoles para el cultivo del arroz y el añil. Unas cinco de estas propiedades se rentaban a la vez en un año, produciendo un promedio de 600 pesos anuales durante el periodo de 1790 a 1802.⁸⁴

San Gregorio Tacirán

A fines del siglo XVIII el pueblo de San Gregorio poseía cuatro ranchos, pero únicamente rentaba uno, por el que recibía 40 pesos anuales. También tenía 600 varas de tierra para el pueblo propiamente dicho. Sin embargo, la población de este lugar abandonó paulatinamente sus tierras, por lo que desapareció por completo durante el proceso de independencia de México.⁸⁵

Las haciendas añileras

Mención especial requiere el cultivo de la planta de añil, pues durante la época colonial fue uno de los más representativos en Apatzingán y sus alrededores.⁸⁶ Éste cultivo era empleado incluso tiempo antes de la llegada de los españoles por algunos pueblos indígenas, lo cual aparece registrado en algunas relaciones hechas acerca de la provincia de Michoacán, pero no fue sino hasta las primeras décadas del siglo XVIII cuando su producción cobró mayor relevancia.⁸⁷

En la *Relación de Tancítaro*, redactada por Sebastián Macarro, se sitúa el añil junto con el algodón, como los productos más importantes, que se cosechaban en propiedades de colonos españoles ubicadas en las cercanías de Apatzingán y

⁸⁴ *Ibíd.* p. 168.

⁸⁵ *Ibíd.* p. 169.

⁸⁶ Bravo Ugarte, José, *Op. Cit.*, pp. 116.

⁸⁷ Ochoa Álvaro y Gerardo Sánchez *Op. Cit.* p.160.

Pinzándaro.⁸⁸ De estos lugares, las siembras de añil se extendieron posteriormente al valle de Urecho y a varias unidades agrarias de la jurisdicción de La Huacana. Así, desde el último tercio del siglo XVI, la pasta de añil se convirtió en uno de los elementos de importancia en el comercio novohispano de exportación a Europa. Esto se debió a que la planta era utilizada como tinte para la coloración de la ropa, razón que generó que la producción de ésta alcanzara para principios del siglo XVII las veinticinco mil arrobas, y una cantidad importante de dicha exportación se cultivó en Apatzingán y sus alrededores.⁸⁹

A pesar de que el cultivo del añil se inició a finales del siglo XVI, durante el siglo XVII las labores agrícolas se enfocaron en algunos otros cultivos que a los colonos españoles les parecieron más importantes, como lo fueron el cacao y los ya mencionados cañaverales.⁹⁰

El añil volvió a cobrar auge a partir de las primeras décadas del siglo XVIII, cuando las siembras ya cubrían extensiones considerables de terrenos de labor de algunas haciendas como El Orejón, El Rosario, Chiquihuitillo, El Refugio, Gracia, El Marfil y La Española en las jurisdicciones de Apatzingán y Pinzándaro.⁹¹

Hacia 1789, en las haciendas y ranchos situados en los alrededores de Apatzingán ya se tenían instalados siete obrajes para procesar añil. Ligada a la producción de dicho cultivo, se generó también un concepto distinto de producción y tenencia de tierra, que consistía en el arrendamiento de las mismas por parte de los indígenas, a favor de los colonos españoles así como también como el empleo de estos mismos indígenas en las tierras que ellos (indígenas) habían arrendado con anterioridad.⁹² Estos trabajos eran llevados a cabo paralelamente por un buen número de empleados estacionales, procedentes de varias latitudes de la

⁸⁸ *Ibid.* p.161.

⁸⁹ Sánchez Díaz, Gerardo, *Los cultivos tropicales...*, *Op. Cit.* p.78.

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ Sánchez Díaz, Gerardo, "Propiedad, agricultura y sociedad en la Tierra Caliente: la hacienda de la Huerta en el siglo XIX", en *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, No. 16, Morelia, 1992, pp. 22-23.

⁹² Barrett, Elinore M., *Op. Cit.* 41.

Provincia de Michoacán, que apoyaban en sus labores a los peones residentes en las fincas añileras. Por ello la jurisdicción de Apatzingán se convirtió en un corredor agrícola, cuyas mercancías contribuían al constante dinamismo comercial de la región.

A partir de 1778, la producción añilera de la Tierra Caliente se mantuvo en una continua evolución, misma que sólo fue interrumpida durante las agudas sequías que se presentaron entre 1785 y 1786,⁹³ las cuales afectaron en forma notable los ciclos agrícolas en el centro y el occidente del virreinato novohispano y produjeron la paralización o cambios en la producción de ciertos cultivos en la mayoría de las unidades agrícolas. Muchas veces la utilización de terrenos para la siembra de productos indispensables en épocas de crisis propició una baja acelerada en las cosechas de añil. De las ochocientas arrobas que se habían logrado anualmente antes de las crisis, las zafras descendieron a unas 460 arrobas en los años siguientes a 1786.⁹⁴

Es necesario destacar que durante las últimas dos décadas del siglo XVIII, la familia Huarte vecindada en Valladolid, mantuvo un control casi absoluto de la producción del añil tierracalienteño, con lo que se aseguraba de la misma manera la colocación de éste, lo que resultaría en una expansión del mercado este producto en comercios importantes tanto de la ciudad de México así como también se asegurarían de que gran parte de la producción sorteara los difíciles controles aduanales españoles gracias a los múltiples contactos de ésta familia, lo que facilitó una introducción más amplia en el mercado europeo.⁹⁵

En los primeros años del siglo XIX la producción de añil en Apatzingán comenzó a tener su decadencia y durante la guerra de insurgencia la labranza de la tierra se mantuvo de cierta manera estable, pero con tendencias cada vez más

⁹³ Sánchez Díaz, Gerardo, *Op. Cit.* p. 179.

⁹⁴ *Ídem.*

⁹⁵ Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, H. Congreso del Estado de Michoacán/CNCA-INAH/ Instituto Michoacano de Cultura, 1994.

a la baja, por lo que el añil con el paso del tiempo sería relegado en las huertas de la tierra caliente.

Las mismas crisis alimentarias que desplazaron en gran medida el cultivo del añil, fueron las que extendieron el cultivo de cereales como el arroz. Para finales del siglo XVIII la jurisdicción de Apatzingán se convirtió en un punto de producción arrocería en Michoacán. De tal suerte que durante la terrible escasez de mediados de la década de los ochentas del siglo XVIII, Apatzingán al igual que algunos otros pueblos de la tierra caliente de Michoacán, tuvieron un papel destacado en el sostenimiento alimenticio de una provincia asolada por la sequía, la carestía y el desempleo generalizado.⁹⁶

Para enfrentar la crisis agrícola de 1785 en el obispado de Michoacán, el doctor Pérez Cálama y el obispo fray Antonio de San Miguel implementaron un proyecto orientado a proporcionar auxilio económico e instrucción teórica para que pusieran en práctica técnicas de cultivo que pusieran a la población a salvo del hambre.⁹⁷ La preocupación más latente fue el concentrar los granos básicos para la alimentación de la población como fueron: el maíz, el arroz y el trigo. Debido a que en la jurisdicción de Apatzingán, los efectos de la sequía no fueron tan severos como en otras regiones, la producción de arroz y maíz resultó importantísima para aliviar las necesidades de todo el territorio michoacano.⁹⁸

Según los informes levantados por el intendente José Alonso de Terán, para los últimos años del siglo XVIII y durante la primera década del siglo XIX, las cosechas de arroz se incrementaron gradualmente y los precios por arroba se mantuvieron estables, la producción global de Michoacán ascendió hasta las diez

⁹⁶ Cardozo Galué, Germán, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973, p. 66.

⁹⁷ Jaramillo Magaña, Juvenal, *José Pérez Calama, Un clérigo ilustrado del siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*, Morelia, Centro de Estudios sobre la cultura nicolaita/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1990, p. 100.

⁹⁸ Cardozo Galué, Germán, *Op. Cit.* p. 67.

mil arrobas anuales y la jurisdicción de Apatzingán se convirtió en una importante productora arrocerera.⁹⁹

⁹⁹ Sánchez Díaz, Gerardo, *Los cultivos tropicales.. Op. Cit.* p. 251

Capítulo II

REFORMISMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA E IMPORTANCIA REGIONAL

La llegada al poder en España de la dinastía de los borbones, en el inicio del siglo XVIII, significó un cambio en el gobierno y, de manera particular, en el trato que éste tenía con los reinos de ultramar. Los borbones trataron de imponer los mismos lineamientos políticos que se seguían en Francia, con la intención de poner a España en los primeros planos europeos, mediante la adopción de directrices económico-políticas tendientes al fortalecimiento del estado y a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos de su imperio.¹⁰⁰

Por ello en la segunda mitad del siglo XVIII la Corona española diseñó una serie de reformas tendientes a modernizar sus precarias estructuras económicas, sociales y políticas, para tratar de equilibrar su desarrollo a la par de otras potencias europeas.¹⁰¹ El cambio en la organización gubernativa española, respondió a una serie de necesidades de carácter económico que se agravaron tras las sucesivas derrotas del ejército español en la mayoría de las guerras que libró durante esa centuria. Este ajuste gubernamental, estaba empapado de las ideas ilustradas, que a través de Francia permearon a cuenta gotas pero asiduamente la mentalidad de muchos ideólogos políticos españoles, quienes notaron que en manos de corporaciones se amasaban las mayores fortunas dentro de sus territorios, por lo que en principio, la mayoría de sus reformas afectaron en gran medida los intereses tanto eclesiásticos como los de las elites.¹⁰²

¹⁰⁰ De la Torre Vilar, Ernesto: *Historia de México*, México, Editorial McGraw-Hill, 1992, p. 192, Tomo II.

¹⁰¹ Juárez Nieto, Carlos, *El proceso político de la Independencia en Valladolid de Michoacán 1808-1821*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, p. 19.

¹⁰² Franco Cáceres, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1808, Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Instituto Michoacano de Cultura/ Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 42.

Algunos de los objetivos perseguidos con estas reformas fueron el fomento al desarrollo agrícola, así como el de un desarrollo técnico y científico que satisficiera las innumerables necesidades del campo y la industria hispana. Se planteó que estos se alcanzaran en parte a través de la reactivación de distintas ramas de la gestión gubernamental, mediante la aplicación del despotismo ilustrado como ideología de gobierno.¹⁰³

Aún cuando las reformas políticas del imperio español comenzaron a emprenderse desde el reinado de Felipe V (1700-1746) estas se radicalizaron a partir de la llegada al poder de Carlos III (1759-1788). Éste monarca consideró que como eje central de sus políticas debía aprovechar al máximo las riquezas económicas extraídas de sus vastos dominios americanos, en especial, de la Nueva España, considerada como la colonia americana más próspera de la Corona hispana.¹⁰⁴

En la Nueva España se sintieron los mayores efectos tendientes a lograr una mejor organización administrativa y mayor control económico, político y social a partir de 1767, cuando el visitador general de éste territorio José de Gálvez, impulsó directamente profundas reformas.¹⁰⁵

¹⁰³ Característica reconocible de un despotismo ilustrado tan en boga en Europa para el siglo XVIII, que pugnaba por el desarrollo del reino, lo que beneficiaba automáticamente al pueblo, pero sin la participación del mismo. Esto debido al poder absoluto que tenía el Rey en relación con sus territorios y con sus súbditos.

¹⁰⁴ Juárez Nieto, Carlos, *Op. Cit.* p. 20.

¹⁰⁵ José de Gálvez fue un destacado funcionario español que desempeñó importantes tareas de alta relevancia para la Corona y que a partir de 1765 se le encomendó la labor como visitador general de aplicar con severidad numerosos mandatos de la autoridad real, apoyado por las inmensas potestades que se le habían delegado desde el momento de su nombramiento. Las disposiciones del visitador se centraron en la reorganización de los sistemas de recaudación fiscal, además del establecimiento de los monopolios estatales del tabaco y la pólvora. La expulsión de la Compañía de Jesús (1767) así como la reorganización en el pago del tributo indígena y de las castas fueron algunas de las medidas que no fueron del agrado de los diversos grupos sociales de la Nueva España. Sobre José de Gálvez y parte de su actividad como visitador en la Nueva España véase: Gálvez, José de, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*, México, UNAM, 1990.

Como parte de lo dispuesto por la Corona para el fortalecimiento de sus territorios, poco antes de la llegada de Gálvez, se decidió ampliar las fuerzas militares efectivas en la Nueva España. Además fueron enviados soldados profesionales para garantizar mayor efectividad en la organización del ejército y en la defensa del imperio. Sin embargo el reclutamiento de tropa resultó muy difícil en los primeros momentos. Para facilitar la incorporación de los grupos de color a las milicias se concedió a los pardos el goce del fuero militar y la exención del tributo, pero la brutalidad y la injusticia con que se llevo a cabo el reclutamiento anuló en parte el atractivo que pudieran ofrecer estas medidas. Este descontento no fue ajeno a la sublevación que se produjo en 1767 en varios puntos de la geografía novohispana con ocasión de la expulsión de los jesuitas.¹⁰⁶

Entre 1766 y 1767 la secularización eclesiástica impulsada por Gálvez así como el reforzamiento de medidas repudiadas por numerosos grupos sociales, desencadenó una serie de levantamientos en algunas provincias y pueblos novohispanos.¹⁰⁷ Tanto en Valladolid como en Pátzcuaro, la leva fue uno de los motivos principales que detonó la violencia civil, que como reguero de pólvora se encendió en muchas poblaciones de la zona lacustre, así como también en la tierra caliente michoacana, particularmente en Apatzingán.¹⁰⁸

El 9 de junio de 1767 cerca de la medianoche, un problema iniciado por la incautación de bebidas alcohólicas a algunos parroquianos apatzinguenses por parte del teniente de alcalde José Manuel Fregoso, provocó la reunión casi inmediata de aproximadamente cuatrocientos hombres armados a las afueras de las casas reales, donde residía el alcalde mayor Francisco Antonio de Ariztimuño y Gorozpe, quien se vio obligado a abandonar el pueblo para poner a salvo su vida, mientras que los escasos recursos de las cajas reales eran sustraídos por la

¹⁰⁶ Juanino Vega, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, México, Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 21-25.

¹⁰⁷ Pérez Herrero, Pedro, "El México Borbónico: ¿Un "éxito" fracasado?" en *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Josefina Zoraida Vázquez (coordinadora), México, Editorial Patria, 1992, p. 109-112.

¹⁰⁸ Franco Cáceres, Iván, *Op. Cit.* pp. 52- 54.

turba encabezada por el mulato Juan Antonio de Castro, quien articuló este levantamiento con premeditación.¹⁰⁹

El procedimiento que efectuó el teniente de alcalde, solamente fue el pretexto para iniciar con la conjura, que a su vez fue secundada por indígenas y pardos que despojaron a la población peninsular de sus posesiones para posteriormente repartírselas como lo mandó Antonio de Castro. Por otro lado, el día 10 durante las reuniones de los sublevados, se pidió no hacer caso a las autoridades españolas, rompiendo con los dos órdenes de gobierno (virrey y alcaldes mayores), exhortando a los pobladores de Apatzingán a entregar sus tributos solamente al gobernador de Pátzcuaro. A pesar de que la noche anterior, los tumultuarios se segregaron a petición del vicario y del cura de Apatzingán, la tarde del 10 de junio, la población se entregó a las celebraciones de la victoria lidiando toros, bebiendo bingarrote (aguardiente local) y desterrando a los pocos españoles aún presentes en la localidad.¹¹⁰

Fuera de la jurisdicción de Apatzingán, el alcalde mayor Ariztimuño se dedicó a juntar gente en pueblos aledaños como Santa Ana Amatlán, Pinzándaro (que para entonces era una comunidad de pardos libres) y Santiago Tomatlán, para hacer frente a los sublevados, quienes en su mayoría se refugiaron con todo y armas en la iglesia de la población resistiéndose de esta manera a su inminente aprehensión, mientras que su líder salía rumbo a Pátzcuaro para entrevistarse con los dirigentes centrales del movimiento popular.¹¹¹ Los momentos más álgidos de esta fugaz revuelta social ya habían pasado y las autoridades reales encabezadas por el visitador Gálvez tomaban cartas en el asunto en la mayoría de los pueblos sublevados. Poco a poco la flama de la rebelión se extinguió y en el caso de

¹⁰⁹ Castro, Felipe, *Movimientos populares de Nueva España. Michoacán, 1766-1767*, México, 1990, p. 122.

¹¹⁰ *Ídem.*

¹¹¹ *Ibíd.* p. 123.

Apatzingán, el cabecilla de tal movimiento fue enjuiciado aplicándole la pena capital.¹¹²

La forzada paz social en el virreinato fue restaurada, y el propio Gálvez se jactó de poner en su lugar, con medidas muchas veces sanguinarias o excesivas a los levantados. Por lo que quedaba prácticamente libre el camino para la consecución de las reformas borbónicas en la Nueva España.¹¹³

Más allá de su accionar en los levantamientos sociales que tuvieron lugar en la Nueva España durante su estancia, José de Gálvez, llegó a este virreinato con otra intención que fue la de establecer una nueva organización política administrativa y sobre todo fiscal; sin embargo, ésta se concretó en el territorio novohispano de manera paulatina y con dificultades, pues hubo oposición a ella. La transformación burocrática novohispana dependió de la creación de nuevos funcionarios cuya labor consistió en agilizar la interrelación de las autoridades locales con la autoridad central encabezada por el virrey.¹¹⁴

Con la comisión de responsabilidades en otras figuras políticas provinciales, se restó grandemente el poder que había ostentado hasta ese momento el virrey y se hizo más eficiente la administración a la vez que ésta era repartida en tres niveles de gobierno. Por lo tanto, Gálvez fue el encargado de establecer a muchos de estos nuevos actores políticos mientras que también preparó el terreno para una de las transformaciones más importantes geográfica, política y económicamente que fue la implementación de un sistema de intendencias.¹¹⁵

¹¹² Reyes García, Cayetano y Álvaro, Ochoa Serrano, *Resplandor de Tierra Caliente*, México, El Colegio de Michoacán, 2004.

¹¹³ Mendoza Briones, María Ofelia y Terán Martha, "Repercusiones de la política borbónica", en: *Historia General de Michoacán*, Florescano Enrique (Coordinador), México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, Vol. II p. 219.

¹¹⁴ Franco Cáceres, Iván, *Op. Cit.* p. 48.

¹¹⁵ Trejo Barajas, Dení, "La crisis del orden colonial en la Nueva España", en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán* (Coordinado por Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego Ardila), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, 2010, Vol. III p.11.

Sin embargo, antes de que la implementación de las intendencias se llevara a cabo, uno de los aspectos a los que mayor atención prestó la Corona fue al ordenamiento de su política fiscal.

Apatzingán y su evolución en la recepción fiscal

El gobierno español consideró que sería más fácil la administración y control de los asuntos de orden fiscal en sus colonias al estar mejor organizadas, aspecto que en lo particular le interesaba dirigir con suma eficacia, pues la dinastía de los Habsburgo, se caracterizó por delegar la recolección de impuestos en diversas personas y corporaciones que sólo pagaban una renta anual y que obtenían grandes ganancias.¹¹⁶

El periodo comprendido entre 1640 y 1750 fue aquel en que la Corona española prestó menos atención a sus posesiones americanas y durante el cual, en consecuencia, posiblemente se obtuvieron menores ganancias.¹¹⁷ Por ello se recurrió a medidas extraordinarias que modernizaran la administración pecuniaria. Para hacerlo resultó imprescindible la aplicación de impuestos, pero de la misma manera se hizo necesaria la creación de medios que de forma eficaz pudieran recolectar dichas tributaciones.¹¹⁸ El problema entonces no eran los impuestos como tales, ya que estos habían sido aplicados solamente en el papel desde hacía años, lo realmente necesario eran las instituciones que se encargaran de la percepción y posterior entrega de los mencionados impuestos.

¹¹⁶ Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán*, México, JUS, 1962

¹¹⁷ Marichal, Carlos y Marino, Daniela, *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México, 2001, p. 64.

¹¹⁸ Pérez Herrero, Pedro, *Op. Cit.* p. 113. El autor menciona que durante ese período “se crearon nuevos impuestos, se extendió el cobro de antiguos y se intensificó el pago de los existentes.”

Por lo tanto la reforma estructural recayó en una de las figuras fiscales más importantes y antiguas de la Hacienda española, la alcabala. Éste impuesto consistía en una renta que se cobraba sobre el valor de las cosas. Es decir, que gravaba las transacciones mercantiles y aunque era pagada por el vendedor de un producto, el cobro del mismo recaía invariablemente en el comprador o el consumidor quienes pagaban de manera indirecta el impuesto.¹¹⁹

Tanto en la metrópoli como en la Nueva España la Real Hacienda recurrió por mucho tiempo a tres sistemas en el cobro de las alcabalas: la administración directa por funcionarios reales, su arrendamiento a particulares y el *encabezamiento* por parte de determinadas instituciones como los ayuntamientos y los consulados de comercio.¹²⁰ Con la implementación de las reformas borbónicas, se le encargó a una gran cantidad de burócratas la reorganización de la Real Hacienda, con ello se buscó en un corto plazo transferir a manos de sus funcionarios reales el manejo y administración de estas rentas, con lo que aseguraría el control de la administración fiscal del territorio novohispano.

Para lograrlo, fue necesario el arrebatarse de manos de particulares e instituciones, la tentadora apuesta que había significado tanto el arrendamiento como el *encabezamiento* en otros tiempos. El control a través de este sistema, había implicado tanto para instituciones como para particulares un negocio muy importante, ya que se fijaba un monto anual a reportar a la Real Hacienda.¹²¹ Dicho monto no reflejaba realmente el flujo comercial existente, ya que una vez cubierta la cantidad fijada, el resto de las utilidades generadas por la percepción de las alcabalas eran asimiladas por el *cabezón*. Cabe destacar que sí la renta de

¹¹⁹ Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos, *Las alcabalas y la historia económica de la Nueva España*, México, AGN, 1997, p. 1.

¹²⁰ *Ibíd.* p. 3. Garavaglia explica, que el encabezamiento consistía en la subrogación del derecho fiscal a cambio de una aportación determinada que la institución favorecida se encargaba de realizar por vía de un repartimiento. La institución o el individuo en quien recaía el *encabezamiento* se conocía como *cabezón*.

¹²¹ Silva Riquer, Jorge, *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán 1776-1821*, México, Instituto Mora, 1993, p 13. El sistema de recaudación indirecta fue suspendida en forma definitiva en 1776, como parte del programa reformista de los borbones, por orden del virrey Antonio Bucareli.

la alcabala no era satisfecha por los gravámenes aplicados a las mercancías, la cantidad tendría que ser saldada también de la bolsa de quienes recaía el encabezamiento.¹²²

En virtud de la preponderancia política de Tancítaro durante la primera mitad del siglo XVIII, la recaudación hacendaria de los pueblos sujetos a ésta alcaldía (que incluía Apatzingán y las localidades aledañas) había recaído precisamente en los funcionarios y particulares radicados en ésta población. Sin embargo, al insertarse la provincia de Michoacán en los avatares de la transición modernizadora, la administración fiscal recayó básicamente en cuatro receptorías a cargo de funcionarios reales, establecidas en los siguientes lugares: Valladolid, Maravatío-Zitácuaro, Pátzcuaro, y Zamora.¹²³ Tales receptorías estaban a su vez supeditadas a la Caja Real de la ciudad de México.

Para 1776 ya se encontraban establecidas las cuatro receptorías principales de Michoacán; a estas se les delegó a su vez el control sobre otras sub receptorías además de que a estas últimas estaban sujetas también algunos pueblos. El caso de la receptoría de Zamora destacó por su gran amplitud, ya que no solamente controlaba fiscalmente a los pueblos de la cienéga michoacana, sino que su jurisdicción incluso llegaba hasta regiones de la tierra caliente.¹²⁴

Una de sus cinco sub receptorías era la de Tancítaro, a la cual se encontraban sujetos los pueblos de Pinzándaro, Amatlán, Urecho, Turicato, Carácuaro, Apatzingán y Ario.¹²⁵ Años después estos dos últimos pueblos tomaron un nuevo papel en la estructura fiscal de la provincia y se convirtieron en corredores importantes de mercancías.

¹²² Garavaglia, Juan Carlos, *Op. Cit.* p. 5.

¹²³ Silva Riquer, Jorge, *Op. Cit.* p. 41. Estos lugares fueron determinados por cuestiones estratégicas, según Silva Riquer, Valladolid era el centro de contacto con las mercaderías de importación; Pátzcuaro, era el centro receptor de la producción agrícola de Tierra Caliente; Zamora, puerta de acceso a la producción agropecuaria de la audiencia de Nueva Galicia y tierra adentro, y Maravatío-Zitácuaro, centro de intercambio con el Bajío central.

¹²⁴ Silva Riquer, Jorge, *Op. Cit.* p. 44

¹²⁵ *Ibid.* p. 45.

Para el año de 1785 debido a la amplitud de la receptoría de Zamora, se dio una escisión importante y necesaria dentro de su jurisdicción, puesto que la eficacia en la recaudación estaba limitada por las grandes distancias existentes entre Zamora y los pueblos sujetos a su receptoría. Es importante señalar que desde 1784, el pueblo de Jiquilpan había sentado el precedente de la separación, al convertirse en una receptoría independiente, al año siguiente Ario y Apatzingán le siguieron al separarse no solamente de la receptoría de Zamora,¹²⁶ sino también de la sub receptoría de Tancítaro convirtiéndose junto a Huetamo en los principales focos de transacción comercial y recaudación fiscal dentro de la tierra caliente.

A la receptoría de Apatzingán quedaron sujetos numerosos poblados de su entorno, y en algunos de los más importantes se establecieron a su vez sub receptorías con sus respectivos funcionarios fiscales, encargados de la recaudación en sus demarcaciones.¹²⁷ Dichos auxiliares no contaban con un salario fijado, pero de la cantidad recaudada en el territorio aduanal que se les encomendaba obtenían un porcentaje. Las sub receptorías sujetas a la jurisdicción de Apatzingán fueron la de Pinzándaro, Tancítaro, Santa Ana Amatlán y la de Tepalcatepec.¹²⁸

La tierra caliente michoacana a partir de 1785 hasta 1809 ofreció un crecimiento moderado en su dinamismo comercial. Funció como un espacio agrícola cuyo desarrollo se encontraba ligado a la movilización de sus productos, así como la importación de algunos otros. El porcentaje que las receptorías de la tierra caliente representaban frente al total del monto comercial de la Provincia Michoacana era uno de los más bajos, sin que esto significara una menor importancia. La posición geográfica del resto de las receptorías se vinculaba

¹²⁶ Silva Riquer, Jorge, "Regionalización del mercado comercial de Michoacán, 1777-1821", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, No. 58, México, El Colegio de Michoacán, 1994, p. 141.

¹²⁷ Carreón Nieto, *Op. Cit.* p. 145

¹²⁸ Silva Riquer, *La administración...* p. 70.

directamente con la mayor proporción de su recaudación, cuestión con la que no podían competir los pueblos calentanos, que aún así registraban importantes ingresos.

Cuadro III: Participación porcentual de cada receptoría en el monto comercial total de Michoacán 1784-1789

Tierra Caliente			
Años	Apatzingán	Ario	Huetamo
1784			1.2
1785	1.9	5.2	1.2
1786	1.6	4.8	1.2
1787	1.8	5.3	1.4
1788	1.9	5.1	1.5
1789	2.1	5.2	1.7

Fuente: Silva Riquer Jorge, *La administración de alcabalas y pulques*, cuadro 4.

Durante los primeros años de la receptoría de Apatzingán, los porcentajes globales alcanzados fueron muy discretos, sin embargo para el año de 1808 a poco tiempo de iniciar el movimiento independentista los valores comerciales se incrementaron considerablemente al suponer un 4 por ciento del monto total de Michoacán y alcanzar la cifra de 125 900 pesos, la cual fue la más alta durante el período que supuso la recepción fiscal de Apatzingán.¹²⁹ En ese contexto, es relevante mencionar, que una cosa son los montos totales de los valores que circulaban en la región o los porcentajes que estos representaban en la recepción

¹²⁹ Silva Riquer, Jorge, *La administración...*p. 56.

total de Michoacán, y otra cosa distinta era la recaudación que significaba para las arcas apatzinguenses. Es decir que de las mercancías que transitaban por Apatzingán, los recaudadores obtuvieron generalmente un 6 por ciento sobre el valor de éstas, el cual era el monto fijado a cobrar a manera de impuesto alcabalatorio.¹³⁰

Cuadro IV: Series de recaudación de alcabalas 1785-1793

Receptoría/Año	1785	1786	1787	1788	1789	1790	1791	1792	1793
Apatzingán	3621	3211	3329	3348	3446	4142	4569	4768	3807

Fuente: Garavaglia y Grosso, *Las alcabalas y la historia económica de la Nueva España*, pp. 229-230. (Las cantidades están representadas en pesos).

El posicionamiento de Apatzingán como circuito comercial fue una de los factores relevante en el posicionamiento político regional de esta jurisdicción, factor que influyó considerablemente en el establecimiento posterior de la subdelegación, con lo que Apatzingán logró ascender políticamente, y dejó de ser un partido más de la alcaldía de Tancítaro.¹³¹

La dependencia económico-política que hasta entonces relaciono al pueblo de Apatzingán con Tancítaro no se rompió pero si se transformó. El primero que había estado subordinado al segundo desde principios de la colonia se encontraba a punto de ocupar la posición de influencia regional y el establecimiento de la receptoría de alcabalas fue el detonante de esta transición.

¹³⁰ *Ibíd.* p. 11.

¹³¹ Franco Cáceres, Iván, *Op. Cit.* p. 108.

La implementación del sistema de intendencias y la Subdelegación de Apatzingán

Las reformas borbónicas estaban enfocadas en la reestructuración administrativa, lo que implicaba un nuevo ordenamiento de las cuestiones fiscales para una mayor recaudación como se mencionó anteriormente, pero quizá una de las innovaciones más importantes se dio en el ámbito político con la sustitución del sistema provincial por uno de intendencias, con sus respectivos cambios de actores político-administrativos.

El sistema de intendencias y subdelegaciones, creado mediante la “*Real Ordenanza de Intendentes*” de 1786, estaba directamente dirigido contra los antiguos funcionarios como los alcaldes mayores, contra su comercio monopólico ilícito y sus amplios abusos de atribuciones.¹³² Dichos funcionarios habían gozado desde principios de la colonia de beneficios ilimitados, poca o nula rendición de cuentas y lagunas en el sistema que les permitía una movilidad para cometer injusticias a través del amparo que obtenían por su cargo. Tanto corregidores como alcaldes mayores, cometían muchos abusos, pues al no percibir sueldo alguno se dedicaban a hacer negocios y explotar a los indígenas, además de que se también se le atribuía al mal ejercicio de sus funciones, el deplorable estado en el que se encontraba el erario real.¹³³

Este nuevo régimen local tuvo su origen en Francia y se adaptó para ser aplicado en España.¹³⁴ De esta forma pasó de la metrópoli a las colonias pero su instalación fue sumamente complicada, de tal suerte que uno de los objetivos perseguidos por el visitador de Gálvez fue la implementación de intendencias,

¹³² Pastor, Rodolfo, “El repartimiento de mercancía y los alcaldes mayores”, en *El Gobierno Provincial en la Nueva España 1570-1787*, Borah Woodrow (coordinador), México, UNAM, 1985, p. 231.

¹³³ Pérez Herrero, Pedro, *Op. Cit.* pp. 112-115. Los alcaldes mayores fueron sustituidos por subdelegados, funcionarios a sueldo pagados por la Corona a los que se les prohibió realizar los mencionados “repartimientos de mercancías”. Los repartimientos consistían en la venta forzada de mercancías a los pueblos.

¹³⁴ Commons, Áurea, *Las Intendencias de la Nueva España*, México, UNAM, 1993, p. 12.

pero al no ser favorables las circunstancias políticas y sociales, la aplicación de la reforma tuvo que esperar hasta el año de 1786.

A través de estos mecanismos se buscaba estrechar la relación entre los súbditos y autoridades locales, y a su vez que dichas autoridades ejercieran un lazo entre población y otros niveles de gobierno. De tal forma que descentralizaba el aparato burocrático con la pretensión de hacerlo más eficiente, tanto para la corona como para los propios novohispanos. Esto debido a una inquietud que Gálvez tuvo en su visita, al encontrar aglomeradas tantas funciones en una autoridad central (virrey) y la imposibilidad de ésta para poder despachar en un tiempo pertinente todas las tareas que le eran encomendadas.¹³⁵ Para ello se buscó homogeneizar las divisiones territoriales provinciales, dotarlas de empleados de gobierno profesionales y leales a la Corona e ir eliminando a los viejos funcionarios con arraigados intereses en la colonia.

Con el régimen de intendencias se procuró que a los dos niveles de gobierno existentes a la fecha, el central (virrey y audiencia) y el local (corregidores y alcaldes mayores) se sumara un tercer nivel intermedio que flexibilizara la correlación entre todos los niveles de gobierno. De esta manera la administración quedaba jerarquizada de la siguiente forma: la administración central sería encabezada invariablemente por el virrey, la administración intermedia recaería en el intendente y finalmente la administración local se encontraba bajo la responsabilidad de nuevos funcionarios conocidos como subdelegados.¹³⁶ Todos estos personajes quedaban interrelacionados por el vínculo de subordinación y mando que ejercían cada quien desde su propio rango de gobierno.

Doce fueron las nuevas estructuras político-administrativas creadas por el gobierno español en el territorio novohispano; éstas quedaron especificadas y delimitadas en la "*Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de*

¹³⁵ Mendoza Briones, María Ofelia y Terán Martha, "Repercusiones de la política.." *Op. Cit.* p. 225.

¹³⁶ Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México, FCE, 1996, p. 10.

intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España”, expedida en el año de 1786 pero aplicada a éste territorio hasta el año de 1787.¹³⁷

Si bien la creación de las intendencias implicó un esfuerzo organizativo importante, este no fue concluido totalmente debido a los ambiguos parámetros establecidos tanto para la creación de intendencias como la de las subdelegaciones. Los lineamientos para establecer las intendencias no quedaban muy claros por lo que existía una distribución desigual de las mismas.¹³⁸

La figura más representativa de este sistema resultó ser el intendente, cuyas funciones estaban señaladas en las ordenanzas americanas y se remitían a cuatro causas: justicia, policía, hacienda y guerra.¹³⁹ En el caso de la otrora provincia de Michoacán y posterior intendencia de Valladolid, se decidió que el corregidor y capitán Juan Antonio Riaño se convirtiera en el primer intendente de este territorio.

Esta decisión propicio la dinámica reformación de toda la intendencia, y una de las primeras disposiciones de Riaño, fue la incorporación casi inmediata de los

¹³⁷ Carreón Nieto, *Op. Cit.* p. 93. Las doce intendencias establecidas fueron las de México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Arispe, Mérida y Durango.

¹³⁸ Franco Cacéres, Ivan, *Op. Cit.* pp. 104-105. El número de subdelegados que debía nombrar cada intendente no se especificó explícitamente en la Ordenanza de 1786. Tampoco se mandó que siguieran un criterio demográfico mínimo para establecer una subdelegación. Más bien, se estableció que podían nombrar subdelegados, en función del poder ejecutivo real que les autorizaba la nueva ley, en aquellos lugares y pueblos de indios de su territorio donde existieran alcaldías mayores y corregimientos o, en su defecto, operara una suerte de funcionarios auxiliares “menores”, comúnmente conocidos como “tenientes de alcaldes y corregidores”.

¹³⁹ Commons, Áurea, *Op. Cit.* p. 13. Véase también en Pérez Herrero, Pedro, *Op. Cit.* 144-145. La causa de justicia se refería a la injerencia del intendente en: la administración de justicia y buen gobierno; mantener la paz en los pueblos de su jurisdicción; obligación de visitar sus provincias; promoción de la agricultura y el comercio. La causa de policía implicaba: la formación de mapas topográficos de sus provincias; realización de informes de la producción; no consentir que hubiera vagabundos; extender cultivos; vigilar la administración de tierras realengas. En cuanto a la causa de hacienda ésta se refería a: señalar quien debía tener la dirección de las rentas reales; revisar que los libros de la razón general de la Real Hacienda estuvieran en orden; vigilar escrupulosamente el cobro de todas las rentas reales, impuestos, tributos, estancos, diezmos. Y por último para la causa de guerra, la ordenanza señalaba: atender a la subsistencia, economía y policía de las tropas; suministrar dinero y manutención así como atender todo lo relacionado con la asistencia de las mismas.

nuevos subdelegados en cada uno de los partidos que así habían sido designados.¹⁴⁰

Entre los años de 1787 y 1788, Juan Antonio Riaño se dio a la tarea de crear las subdelegaciones en el territorio michoacano.¹⁴¹ Tomó en cuenta para la creación de estas, tanto factores demográficos y económicos, pero principalmente, las subdelegaciones fueron establecidas en poblados que con anterioridad ya contaban con una estructura gubernativa, es decir, en donde se habían erigido en el pasado alcaldías, corregimientos u otros mecanismos auxiliares de gobierno.¹⁴²

Debido a este nuevo orden en la administración y organización jurisdiccional, la alcaldía mayor de Tancítaro fue sustituida por la subdelegación con cabecera en Apatzingán. En la toma de esta decisión político-administrativa influyeron diversos factores, entre los que destacaron la importancia económica que representaba Apatzingán en relación con Tancítaro,¹⁴³ producto de la intensa actividad agrícola y ganadera que en la tierra caliente se llevaba. La instalación de la receptoría de alcabalas en 1785, que propició el dinamismo comercial en la jurisdicción de Apatzingán, fue desde el enfoque fiscal, un punto favorable para la transición de la hegemonía política. Así como también la presencia de algunos funcionarios

¹⁴⁰ Cacéres Franco, Iván, *Op. Cit.* p. 107

¹⁴¹ Las subdelegaciones existentes en la intendencia de Valladolid para 1788 fueron las siguientes: Ario, Apatzingán, Carácurao, Chucandiro, Cocupao, Cuitzeo, Erongarícuaro, Huango, Huaniqueo, Huetamo, Indaparapeo, Puruándiro, Santa Clara, Taretan, Tiripetío, Tlalpujahuá, Tlazazalca, Urecho y Zinapécuaro.

¹⁴² En distintos testimonios como relaciones geográficas y eclesiásticas, así como juicios por problemas de propiedad se puede hilar la evolución política de la jurisdicción de Apatzingán. En la relación de Tancítaro de Sebastián Macarro se menciona en una primera instancia la presencia de un teniente vecindado en Apatzingán al que le eran delegadas distintas funciones del corregidor de Tancítaro. Posteriormente a principios del siglo XVIII, en documentos relativos a la propiedad, se hace mención a corregidores y funcionarios importantes que despachaban en ésta jurisdicción. Finalmente en los testimonios relativos a la sublevación que tuvo lugar en Apatzingán en 1767 se hace referencia al alcalde mayor (Ariztimuño) que tuvo que abandonar el pueblo tras el levantamiento social, esto último se puede ver en Castro, Felipe, *Movimientos populares...* pp. 122-124.

¹⁴³ Barrett, Elinore M., *Op. Cit.* p. 44. Menciona la autora que durante gran parte de la época colonial más de la mitad de los recursos económicos extraídos de esta jurisdicción normalmente procedían de las tierras, el ganado y los habitantes de Apatzingán.

locales que formaban parte de la estructura administrativa que favoreció el establecimiento de este nuevo régimen. En este contexto cabe mencionar que el intendente Riaño dispuso que justicias de la etapa anterior pasaran a gobernar como subdelegados cuando se cumplió el plazo de sus gestiones dos años después. Lo que favoreció a José María Argumedo quien se convirtió en el primer subdelegado de Apatzingán puesto que había sido justicia durante el régimen provincial. El 16 de diciembre de 1788 Argumedo tomó posesión del cargo de subdelegado el cual desempeñó por corto tiempo.¹⁴⁴

Como subdelegado Argumedo tuvo la responsabilidad de ejercer en la jurisdicción de Apatzingán las cuatro causas de la intendencia pero a nivel local, es decir, justicia, hacienda, guerra y policía. Debió administrar justicia en los pueblos que correspondiesen a sus partidos y a su vez mantener a los naturales en buen orden. También tuvo la obligación de hacer más exacta la cobranza y recaudación de los tributos reales, con arreglo a las matrículas o padrones de sus provincias respectivas y con separación de indios, negros y mulatos. En pocas palabras, este tipo de funcionarios cumplieron en sus jurisdicciones correspondientes con tareas similares a las del intendente, de ahí que se les dio el título de subdelegados, ya que se les delegaban las funciones de los intendentes pero en un ámbito de menor amplitud.¹⁴⁵

A pesar de haber sido nombrado por el intendente Riaño, el subdelegado Argumedo no recibió la confirmación de su cargo por parte de la autoridad virreinal, por lo que en el año de 1789 dejó el cargo y su lugar fue ocupado por Pedro Miguel Camacho.¹⁴⁶ Precisamente fue durante el período que Pedro Camacho fungía como subdelegado de Apatzingán, cuando la expedición científica de Martín de Sessé y Lacasta hizo su permanencia obligada de dos meses en la jurisdicción. Durante esta administración Ángel Bernardo González, se desempeñaba como administrador de tabacos, por lo que a él le correspondió

¹⁴⁴ Cáceres Franco, Iván, *Op. Cit.* p. 107.

¹⁴⁵ Commons, Áurea, *Op. Cit.* p. 14.

¹⁴⁶ AGN, Subdelegados, 1789, vol. 51, exp. 11, fs. 34-35

hacer los pagos correspondientes a los científicos para que continuaran con su travesía.¹⁴⁷ Éste personaje a la postre fue uno de los actores políticos más importantes de la subdelegación incluso durante el período de la insurgencia.

El cargo de subdelegado en Apatzingán fue ocupado por once hombres en el período que va de 1788 a 1810. Esto se debió en gran medida a que los subdelegados no tuvieron un período fijo en su puesto, así que podían ser removidos de éste según lo dispusiera el intendente.¹⁴⁸ Algo característico de la subdelegación de Apatzingán es que sus once subdelegados se mantuvieron en el poder en promedio dos años.

Los requisitos para poder ostentar el cargo de subdelegado no eran tan estrictos como si lo fueron los requerimientos para ser intendente. Aún así entre las características principales que eran exigidas, se encontraban la acreditada y buena conducta así como la ineludible calidad de español. De ahí que prácticamente todos los subdelegados de Apatzingán fueran peninsulares, con la excepción de Agustín Sáenz, criollo que estuvo en funciones apenas unos meses del año de 1806.¹⁴⁹ No fue un requerimiento obligado el estar vecindado en la subdelegación que se controlaba, sin embargo, si hubo algunos funcionarios que radicaban en la jurisdicción y que se interesaron en el puesto de subdelegado por las ventajas que podían obtener de sus labores.¹⁵⁰

En un primer momento se descargó toda la responsabilidad de la asignación de los subdelegados, en los intendentes, sin embargo, una disposición del 25 de octubre de 1787 obligó a todos los intendentes a dar cuenta al virrey de cada uno de los nombramientos.¹⁵¹ Por ello, el procedimiento de elección consistió en el envío por parte del intendente al virrey, de una terna en la que de manera

¹⁴⁷ Carreón Nieto, María del Carmen, *Op. Cit.* p. 145.

¹⁴⁸ Roman Gutiérrez, José Francisco, *Las reformas borbónicas y del nuevo orden colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998, p. 79.

¹⁴⁹ AGN, *Subdelegados*, 1806, vol. 52, exp. 10, fs. 166-172.

¹⁵⁰ AGN, *Subdelegados*, 1800, vol. 43, f. 23-24.

¹⁵¹ Franco Cáceres, Iván, *Op. Cit.* p. 118.

descendente se señalaran tres posibles candidatos a ocupar la subdelegación, teniendo la prioridad en la elección el candidato que aparecía en el primer lugar. Además de los requisitos antes señalados, debían ser considerados gentes de prestigio. Obviamente, solamente hacendados y comerciantes cumplían con esas características, por lo que no era extraño que algunos de los subdelegados elegidos fueran también latifundistas ausentistas, que radicaban en otras partes de la intendencia pero que tenían propiedades en la jurisdicción.

Algunos subdelegados se caracterizaron por su apego a la recta función que debían de cumplir, fomentaron la agricultura en una época que el campo tierracalienteño se mostró benigno a los intereses agropecuarios y sortearon sin mayor problema las grandes crisis que se presentaron en gran parte de la Nueva España.¹⁵² El año de 1792 terminó sus funciones el subdelegado Pedro Miguel Camacho, y fue elegido en su lugar Francisco Ambrona. Sin embargo, Ambrona tuvo que ausentarse y faltar a sus trabajos como subdelegado, por lo que de manera interina Bernardo González ocupó el puesto. Durante su período de gobierno, González ejerció la función de juez de primera instancia, por lo que múltiples problemas entre comunidades de naturales y los arrendatarios de sus tierras fueron tratados por él.¹⁵³

En el año de 1797, se seleccionó a Joseph María Ledos como subdelegado de Apatzingán. Uno de los retos más importantes que enfrentó la población de la jurisdicción ese año fue la epidemia de viruela, que inundó a los pueblos de Apatzingán, Pinzándaro y Tancítaro lo cual dejó gran mortandad en la subdelegación.¹⁵⁴ Bajo esas circunstancias, Joseph María Ledos fue sustituido como subdelegado, y su lugar fue ocupado formalmente hasta el año de 1800, por José Álvarez, quien anteriormente durante el año de 1790 se había desempeñado como justicia de Tepalcatepec, dentro de la misma jurisdicción de Apatzingán. La

¹⁵² Florescano, Enrique y Lydia, Espinoza, *Fuentes para el estudio de la crisis agrícola (1809-1811)*, México, UNAM, 1985, pp. 27-48.

¹⁵³ Echenique March, Felipe I., *Op. Cit.* p. 150.

¹⁵⁴ AHCM, *Diocesano, Gobierno, Correspondencia/Sacerdotes*, caja 65, años 1793-1797, exp. 310.

asignación de José Álvarez llama la atención, ya que el tiempo que cumplió sus funciones como justicia, estuvo involucrado en problemas de hurto y propiedad de tierra.¹⁵⁵ A pesar de estos hechos, Álvarez fue uno de los subdelegados de Apatzingán que mayor tiempo ocupó en el cargo, pues dejó el mismo hasta el año de 1806.

El 29 de julio de 1805, mientras aún actuaba como subdelegado José Álvarez, el intendente Felipe Díaz de Ortega, remitió al virrey la propuesta para la subdelegación de Apatzingán, instando a esta autoridad a “resolver lo que fuere de su superior agrado”.¹⁵⁶ En el primer lugar de la terna apareció Agustín José Saenz, seguido de Rafael Toledo y en último lugar Miguel Palacios; el intendente aseguraba que los tres eran de “notoria buena acreditada conducta”, pero a diferencia de Toledo y Palacios, la descripción de Saenz fue complementada con un comentario referente a su instrucción, así como también se menciona que su estado civil era soltero.

El día 24 de enero de 1806 tomó posesión de la subdelegación de Apatzingán,¹⁵⁷ Agustín José Saenz, motivo por el cual el ex subdelegado de Tlazazalca, Ramón Cardona protestó. La decisión tomada por Díaz Ortega no se modificó y Saenz continuó en sus funciones como subdelegado. Al poco tiempo de nombrado el nuevo subdelegado, una catástrofe natural tuvo lugar en la jurisdicción de Apatzingán. Un sismo de alta intensidad afectó a la subdelegación,¹⁵⁸ lo que causó graves daños como señaló el cura de la parroquia de la Asunción a las autoridades del obispado:

¹⁵⁵ AGNM, *Títulos de tierras y aguas de la época colonial*, Leg 30, T. XXXI

¹⁵⁶ AGN, *Subdelegados*, 1806, Vol. 46, Exp. 16, fs. 210-223.

¹⁵⁷ *Ídem*.

¹⁵⁸ Mora Colín, Fidelmar, *Op. Cit.* p. 22 La subdelegación de Apatzingán se encuentra ubicada en una zona de alta sismicidad, por lo que los movimientos telúricos ocurren frecuentemente y son de gran intensidad. Otros testimonios acerca de temblores en la región y la mortandad que generaron pueden encontrarse en Barrett, *La Cuenca...* p. 119-120.

Apatzingán Mayo 26 de 1806

Don Juan José Zimavilla, cura de este partido ante usted comparezco y digo: que el día de ayer que contamos 25 del corriente entre las cuatro y las cinco de la tarde acaeció un temblor o terremoto según su extraño movimiento que duró seis o siete minutos, por computo más cercano, el que arruino casi en el todo, la parroquia de este pueblo, destruyendo lo mas de la torre de las campanas y en el la del reloj.

(La parroquia) ha quedado en tan lastimoso estado, que solo puede celebrarse el santo sacrificio de la misa, en uno de sus altares; y no sin peligro a que el sacerdote y los feligreses queden sepultados, bajo este edificio ya desmoronado.

Todos estos daños, son tan notorios, que no solo, han causado la indicada destrucción, sino que también embarazan el servicio de los sagrados ministerios, en dicha iglesia y retraen con justicia a todo el vecindario de su religiosa, acostumbrada asistencia, ya por lo desmoronado de su fabrica; como principalmente por la experimentada repetición de temblores.¹⁵⁹

A principios de 1807, la salud del subdelegado Saenz se deterioró de tal forma que encomendó en Ángel Bernardo González el gobierno de la jurisdicción. Como se mencionó anteriormente, éste personaje se había desempeñado como receptor en la administración de tabaco, y al momento que fue solicitada su intervención como subdelegado interino cumplía con las funciones de administrador de correos de Tancítaro.¹⁶⁰

¹⁵⁹ AHCM, *Diocesano, Gobierno, Sacerdotes/Correspondencia*, caja 53, año 1806-1812.

¹⁶⁰ AGN, *Subdelegados*, 1806, vol. 52, exp. 10, fs. 166-172.

Unos meses después el intendente Felipe Díaz de Ortega designó como subdelegado a su yerno Dionisio Fernández de la Torre, quien se integró al servicio de la subdelegación de Apatzingán después de haber desempeñado las mismas funciones en la subdelegación de Urecho, las cuales combinaba con sus múltiples negocios en la capital de la intendencia. Este subdelegado emprendió varios proyectos importantes de urbanización, quizá el más relevante de ellos fue la reedificación de la cárcel y casas reales; trabajo que otros subdelegados trataron de llevar a cabo y que por falta de recursos no había sido posible. Cabe resaltar que la realización de estas obras, en parte se cubrieron con la aportación de la población de la subdelegación en particular la de importantes hacendados como Francisco Murillo, que contaba con varias haciendas añileras, pero también se dieron gracias al aporte que de su propia bolsa realizó el subdelegado.¹⁶¹

En vísperas del inicio de la lucha armada por la independencia de México, en la jurisdicción de Apatzingán se eligió un nuevo subdelegado, a través vez de la terna correspondiente el intendente hizo llegar al virrey los nombres de los tres candidatos, de los cuales fue elegido Francisco Álvarez como subdelegado.¹⁶² Éste personaje era hermano del anterior subdelegado José Álvarez, por lo tanto era vecino de la subdelegación y poseía algunas propiedades en la misma. Su período de gobierno fue corto debido a las vicisitudes de la guerra y la influencia insurgente en la región como se verá más adelante.

El siguiente cuadro ofrece de forma estructurada una lista de los subdelegados que tuvo la jurisdicción de Apatzingán en el período que va desde la implementación del régimen de intendencias y por lo tanto la instauración de las primeras subdelegaciones hasta el inicio de la guerra de independencia.

¹⁶¹ AGN, *Subdelegados*, 1808, vol. 26, exp. 11, fs. 275-301.

¹⁶² AGN, *Subdelegados*, 1810, vol. 30, exp. 30, fs. 217-223.

Cuadro V: Subdelegados de Apatzingán 1788-1810

1788	José M. Argumedo
1789	Pedro Miguel Camacho
1792	Francisco Ambrona
1792	Manuel Loredo
1792	Bernardo González
1797	Joseph María Ledos
1800	José Álvarez
1806	Agustín Sáenz
1807	Ángel Bernardo González
1807	Dionisio Fernández
1810	Francisco Álvarez

Fuentes: AGN, Subdelegados, 1806, Vol. 52, Exp. 10, fs. 166-172 AGN, *Subdelegados*, 1808, Vol. 26, Exp. 11, fs. 275-301

El cambio de estructura administrativa, fue un duro golpe a algunos sectores de la población novohispana que fueron desplazados de sus funciones, por peninsulares que resultaban más ligados a los intereses hispanos. Lo cual a la postre fue uno de los detonantes más importantes de las luchas insurgentes en años posteriores.

Capítulo III

APATZINGÁN, BASTIÓN DE LA CAUSA INSURGENTE

El inicio de la lucha y sus primeros contactos con la Tierra Caliente

A principios del siglo XIX el imperio español se fragmentó a causa de múltiples factores que lo afectaban tanto interna como externamente. En el interior, el repliegue de las políticas reformistas ante el temor al contagio revolucionario francés puso de manifiesto los límites del reformismo borbónico en una España que seguía anclada en viejas formas de vida y de organización social. En el exterior, la ruptura del equilibrio entre potencias provocó una política internacional errática que acabó produciendo la interrupción de las comunicaciones con las colonias americanas, la quiebra de la hacienda pública y la progresiva conversión de España en un estado satélite de Francia.¹⁶³

Los motivos de algunos de estos problemas tuvieron lugar desde el siglo XVIII, ya que fue un período en que España participó en guerras onerosas que representaron enormes pérdidas humanas, económicas e incluso territoriales, por lo que el imperio hispano se hizo presa fácil de la depredación inglesa y francesa.¹⁶⁴ De la misma manera, la presión fiscal ejercida sobre sus súbditos así como también el desplazamiento dentro de la estructura del poder de los americanos en sus gobiernos locales generó a nivel interno un descontento considerable en los territorios de ultramar.¹⁶⁵

¹⁶³ Sánchez Andrés, Agustín, "La crisis de la monarquía española, 1808-1812", en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán* (Coordinado por Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego Ardila), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, 2010, vol. I p. 3.

¹⁶⁴ Juárez Nieto, *El proceso político...* p. 19. El autor menciona el fracaso de España en la guerra de los Siete años (1756-1759) y la pérdida de sus posesiones territoriales en Holanda e Italia.

¹⁶⁵ Lynch, Jhon, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, México, Ariel, 1976 pp. 27-29. La Corona no se fiaba de los criollos para los cargos de responsabilidad política, por lo que los españoles peninsulares eran preferidos para los altos cargos oficiales. Sin embargo la situación de los criollos era privilegiada en relación con otros grupos étnicos que estaban obligados a vivir en una situación social inferior, sujetos a tributos, como los indígenas, los negros y una situación de marginación peor la vivieron los pardos, despreciados por su origen esclavo y su color.

La política de gobierno del imperio continuaba siendo el despotismo ilustrado, sin embargo las medidas de reestructuración administrativa no obtuvieron los logros que se esperaban. La extensión de las ideas de la Ilustración había creado los fundamentos ideológicos para el cambio, pero la difusión de estos estuvo limitada a una elite de intelectuales y burócratas incapaz de impulsar el programa reformista hasta sus últimas consecuencias.¹⁶⁶

A pesar de que el gobierno español trato de limitar y censurar los ideales de la ilustración y la revolución francesa que se contraponían a las políticas de gobierno hispanas, estas ideas comenzaron a fluir poco a poco a través de algunas instituciones académicas. En el caso de la Nueva España y específicamente de la intendencia de Valladolid, las cátedras de Filosofía y Teología impartidas en escuelas como el Colegio de San Nicolás fueron muy importantes para que estas ideas ilustradas permearan el ambiente académico del antiguo obispado de Michoacán a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y durante la primera década del XIX. Ello se debió a la introducción paulatina que hicieron algunos de sus respectivos maestros de varios autores y textos modernos de la Europa ilustrada, aunque habría que resaltar ante todo el gran impacto que produjeron aquellos escritos propios de la ilustración novohispana debidos a la pluma y el quehacer intelectual de sus máximos representantes en Michoacán, como Francisco Xavier Clavijero y Miguel Hidalgo.¹⁶⁷

De la misma manera que sucedió con las ideas enciclopedistas y revolucionarias concebidas por los filósofos de la revolución francesa, las noticias

¹⁶⁶ Sanchez Andrés, Agustín, *Op. Cit.* p. 4.

¹⁶⁷ León Alanís, Ricardo, "La sociedad michoacana en víspera de la guerra: el mundo académico e intelectual", en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán* (Coordinado por Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego Ardila), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Secretaria de Educación en el Estado de Michoacán, 2010, Vol. V p. 15.

de la independencia de los Estados Unidos influyeron en el pensamiento de algunos ilustrados novohispanos.¹⁶⁸

Dichas ideas cobraron mayor fuerza a partir del año de 1808, el cual fue marcado por la grave crisis política, económica y social no sólo en la Nueva España sino en la metrópoli y en todas las regiones y provincias de la monarquía española, desde el virreinato del Río de la Plata hasta la capitanía general de Guatemala.¹⁶⁹ Esta crisis se acentuó con la forzosa abdicación del Rey Fernando VII a favor de su padre y éste a su vez a favor del hermano de Napoleón, José Bonaparte.¹⁷⁰

La intendencia de Valladolid resintió de forma particular esa crisis, pues durante el año de 1809 a la par de los problemas políticos se presentaron además sequías y heladas en el campo, lo que ocasionó escasez de alimentos básicos como el maíz. Cabe destacar que durante esa etapa de carestía, a diferencia de casi toda la intendencia, la jurisdicción de Apatzingán mantuvo una producción buena de algunos cultivos como el frijol, maíz, chile, caña de azúcar e incluso de añil, esto debido a las abundantes lluvias que se presentaron sobre todo durante el mes de junio de ese año, por lo que se registró un equilibrio en los precios y la suficiencia alimentaria de la subdelegación.¹⁷¹

A partir de septiembre de 1809, en la capital de la intendencia de Valladolid, un grupo de criollos liderados por José Mariano Michelena y el capitán José María García Obeso a través de diversas reuniones empezaron a tejer una amplia red de

¹⁶⁸ Guzmán Pérez, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, UMSNH, México, 1996, p. 57. El autor hace referencia a que importantes insurgentes como Hidalgo tenían conocimiento de las ideas y las instituciones estadounidenses antes de 1810, así como de los principios éticos que esa nación representaba.

¹⁶⁹ Lynch, Jhon, *Op. Cit.* pp. 29-30.

¹⁷⁰ Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis: Nueva España 1808-1822*, México, El Colegio de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ El Colegio de Michoacán, 2001, p. 47.

¹⁷¹ Florescano, Enrique y Lydia, Espinoza, *Fuentes para el estudio de la crisis agrícola (1809-1811)*, México, UNAM, 1985, pp. 27-48.

simpatizantes con el objeto de integrar una Junta Gubernativa que asumiera el control político y administrativo de la Nueva España y gobernar en ausencia del Rey. Sin embargo en diciembre de ese año la conspiración fue descubierta y desarticulada rápidamente por las autoridades.¹⁷²

No obstante fue el descubrimiento de la conspiración que tuvo lugar en Querétaro en el año de 1810 la que dio inicio al estallido social insurgente. Dicha conflagración fue favorecida por el corregidor de Querétaro Miguel Domínguez y su esposa, Josefa Ortiz, quienes fungían de anfitriones en las reuniones clandestinas en las que participaban Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y Juan Aldama.

Una vez descubierta la conspiración, Hidalgo y Allende se reunieron en el pueblo de Dolores, y tomaron la decisión de iniciar la rebelión social inmediatamente, por lo que la madrugada del 16 de septiembre, Hidalgo llamó a sus feligreses a tomar las armas para luchar “en contra del mal gobierno y defender la religión, la América y al Rey Fernando VII.”¹⁷³

Al iniciar el levantamiento insurgente, Hidalgo procedió a recorrer las siguientes poblaciones, Atotonilco, San Miguel el Grande, Chamacuero, Celaya, Salamanca, Irapuato y Guanajuato, con la intención de agregar más adeptos a su causa y apoderarse de puntos estratégicos del virreinato. Cabe señalar que en la ciudad de Guanajuato se produjo la toma de la Alhóndiga de Granaditas, en la que murieron una gran cantidad de peninsulares, asesinados a manos de los insurgentes que entraron al edificio que servía de granero público, y en el que se habían refugiado las autoridades encabezadas por el intendente Juan Antonio

¹⁷² Sánchez Díaz, Gerardo, “La conspiración de 1809”, en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán* (Coordinado por Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego Ardila), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, 2010, vol. 6, pp. 14-17.

¹⁷³ Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, FCE, 1985, vol. I, pp. 375-379.

Riaño, así como también las familias ricas de la ciudad, las cuales llevaron consigo sus fortunas privadas, que después de la batalla fueron saqueadas.¹⁷⁴

En octubre de 1810 el ejército insurgente llegó a la intendencia de Valladolid por lo que numerosos funcionarios civiles y eclesiásticos como el obispo Abad y Queipo huyeron hacia la ciudad de México principalmente. Poco tiempo antes y frente la amenaza latente de las fuerzas de Hidalgo, salió a petición del intendente el 27 de septiembre de 1810 una partida de ochenta apatzinguenses que tenían como objetivo defender a la ciudad de Valladolid.¹⁷⁵ Prestos a combatir en este primer momento del lado realista, los hombres llegaron con prudente antelación dispuestos a dar su vida a favor de los intereses virreinales. Sin embargo a su arribo encontraron un panorama extraño. La ciudad, presa de pánico, abrió sus puertas sin oponer resistencia. Sus hombres más ilustres, se resguardaron oportunamente, por lo que Hidalgo tomó posesión de la ciudad de forma pacífica.¹⁷⁶ En estos días de estancia en Valladolid, Miguel Hidalgo designó a José María de Ansorena como intendente y el 19 de octubre de 1810 expidió el bando con el cual se abolía la esclavitud además de la paga de tributos para todo género de castas.¹⁷⁷ El contingente retornó poco después a la jurisdicción de Apatzingán sin una sola baja ni lesión, identificados ahora con la causa insurgente.

En esa misma fecha, a algunos puntos de la Intendencia de Valladolid, fueron enviadas tropas insurgentes con la intención de adherir más partidarios al movimiento. Este día entraron al pueblo de Apatzingán noventa y seis hombres armados a conquistarlo, pero como había sucedido con anterioridad en Valladolid, el pueblo no opuso resistencia. El mariscal Toribio Huidobro comisionó para esta misión a Blas del Río y Rafael González, quienes a su llegada fueron recibidos por

¹⁷⁴ Lucas Alamán, Vol. I, *Op. Cit.* pp. 425-437.

¹⁷⁵ AHCM, *Estadística Parroquiales*, Apatzingán, leg. 1, 1822, fs. 1.

¹⁷⁶ Lemoine Villicaña, Ernesto, *Op. Cit.* p. 237.

¹⁷⁷ Guzmán Pérez, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno...*, pp. 148-149.

los vecinos apatzinguenses con “grandes salvas y otras muchas señales de gozo”.¹⁷⁸

En esta primera etapa de la insurgencia nacional, el dominio de los insurgentes sobre la subdelegación de Apatzingán fue total y se prolongó prácticamente durante los meses que Hidalgo lideró el movimiento. De ahí que una vez instalado el gobierno insurgente en Valladolid, el intendente Ansorena procedió casi de inmediato a nombrar funcionarios en las distintas localidades de su jurisdicción, por lo que Luis García ocupó provisionalmente el puesto de administrador del pueblo de Apatzingán, teniendo como misión inicial la de recaudar la mayor cantidad de recursos para la causa de Hidalgo.¹⁷⁹ Con ello dio inicio la prolongada disputa por el control civil de la jurisdicción, el cual ostentaba poco antes de iniciado el movimiento de 1810 el subdelegado Francisco Álvarez, funcionario español vecindado en Apatzingán desde hacía años. Sin embargo la agitación propia del levantamiento relegó al legítimo subdelegado de sus funciones, para dar pie al forcejeo por mantener el mayor control posible de la subdelegación protagonizado durante estos años tanto por Rafael González como por Joseph Díaz Cano.

Mientras eso sucedía en Apatzingán, en Valladolid el día 20 de octubre por la mañana, Hidalgo salió rumbo a la ciudad de México con una enorme tropa, dejando en la ciudad una representación insurgente endeble. Ese mismo día, en la población de Charo, se encontró con José María Morelos a quien comisionó en Indaparapeo para tomar Acapulco e insurreccionar el sur.¹⁸⁰ El 30 de octubre tuvo lugar la batalla del Monte de las Cruces, lugar situado en las inmediaciones de la Ciudad de México, escaramuza que ganaron los rebeldes.¹⁸¹ A pesar de ello, Hidalgo prefirió no tomar la capital, por lo que después de estos sucesos las

¹⁷⁸ AHCM, *Estadísticas Parroquiales*, Apatzingán, leg. 1, 1822.

¹⁷⁹ AGN, *Protocolos*, vol. 227, 1809-1810, fs. 572-573.

¹⁸⁰ Lemoine Villicaña, Ernesto, *Op. Cit.* p. 237.

¹⁸¹ Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, FCE, 1985, Vol. II, pp. 124-126.

fuerzas insurgentes comenzaron a ser derrotadas de manera continua por los realistas, lo que provocó la escisión del grupo insurgente y prácticamente la conclusión de la primera etapa de la lucha por la independencia.

Hidalgo regresó provisionalmente a Valladolid, reorganizó sus fuerzas, otorgó grados militares y obtuvo del Cabildo catedralicio una cantidad considerable para continuar con la guerra. Posteriormente partió hacia Guadalajara, ciudad que estaba en manos del insurgente José Antonio Torres. Ya instalado en Guadalajara, Hidalgo procedió a publicar el periódico *Despertador americano* y se hizo de más recursos económicos. El 17 de enero de 1811 los realistas obtuvieron sobre los insurgentes una victoria muy importante en Puente de Calderón (lugar cercano a Guadalajara), por lo tanto los líderes rebeldes no encontraron otra alternativa que la de ir en plena desbandada directo al norte del país para poder resarcir fuerzas, curar sus heridas y continuar la guerra. Al llegar al sitio conocido como las Norias, cercano al pueblo de Baján, fueron emboscados por fuerzas militares al mando de Ignacio Elizondo. Hidalgo, Allende y Aldama junto a otros insurgentes fueron enjuiciados y fusilados a mediados de ese año.¹⁸²

Por todo el territorio novohispano los insurgentes se replegaron, muchos se habían movilizado con sus líderes a zonas de conflicto, por lo que habían dejado francamente desprotegidas plazas importantes que hacía poco que controlaban. En marzo de 1811, dos meses después de derrotadas las fuerzas de Hidalgo en Puente de Calderón; el pequeño contingente que tomó el pueblo de Apatzingán también se había retirado, pues ya no llegaban noticias favorables respecto a los insurgentes y el panorama se torno sombrío.¹⁸³

Después de dos meses de gobierno insurgente, la ciudad de Valladolid fue recuperada por el ejército realista al mando de José de la Cruz. Fue momento entonces de restablecer el orden político y social. Los efectos causados por la

¹⁸² Alamán, Lucas, Vol. II, *Op. Cit.* pp. 191-195.

¹⁸³ Guzmán Pérez, Moisés, *José María Liceaga, Militar y Político insurgente 1782-1818*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, pp. 225.

guerra sobre toda la intendencia de Valladolid fueron notables, ya que por toda ella surgieron grupos insurgentes encabezados por hombres de distintas condiciones que mantuvieron la lucha contra los peninsulares, y que ejercieron un control regional muy importante en sus zonas de influencia.¹⁸⁴

Como una de las medidas de las autoridades realistas de la Intendencia para restablecer el orden, a muchos pueblos fueron enviados emisarios del gobierno con bandos, en los cuales se exponía el saldo de las recientes batallas con los correspondientes resultados favorables a los realistas, por lo que se conminaba a los pueblos a no resistir y regresar al gobierno antiguo. Estos bandos de reconquista tuvieron eco en muchos lugares que como la jurisdicción de Apatzingán no tenían mayor alternativa que obedecer y adherirse nuevamente al antiguo régimen, ya que se encontraban indefensos ante cualquier ataque.¹⁸⁵ El arribo de tropas realistas en Apatzingán no fue necesario, pues se restableció casi de inmediato el dominio español en la subdelegación, y la calma regresó de manera efímera.

En el mes de mayo de ese año, fueron solicitados ciertos enseres para el esfuerzo de la guerra al bachiller Muñiz cura de la parroquia de la Asunción de Apatzingán. Ante la falta de materiales el comandante de Uruapan Agustín Izazaga exigió al cura de la Asunción, se bajaran las campanas de su parroquia para fundirlas y con ellas hacer improvisados cañones de artillería, lo cual se hizo y el material fue enviado a su destino.¹⁸⁶ En ese contexto es importante mencionar, que gran parte del papel desempeñado por la jurisdicción de Apatzingán en la guerra de independencia estuvo vinculado al suministro de alimentos y materiales a las tropas más que a la actividad meramente militar. Por esta razón, los distintos espacios importantes de cultivo (Pinzándaro, Urecho)

¹⁸⁴ En el oriente de la provincia, Benedicto López. En la Tierra Caliente se hicieron fuertes Gordiano Guzmán, José María Izquierdo, Pedro Ascensio y Venancio Aguilar. Manuel Muñiz en Tacámbaro comandaba a 600 hombres; Víctor Rosales en Pátzcuaro a 200; el padre Luciano Navarrete, en La Piedad, a 30.

¹⁸⁵ Ídem.

¹⁸⁶ AHCM, *Estadísticas Parroquiales*, Apatzingán, leg. 1, fs. 2.

mantuvieron la producción de cereales y alimentos lo más estable que las condiciones bélicas permitieron, además de que no se detuvo la producción del añil pues durante este período continuó siendo uno de los productos de comercialización más importantes de la jurisdicción.

A la muerte de Hidalgo y Allende, el licenciado oriundo de Tlalpujahua, Ignacio López Rayón tomó el mando del movimiento insurgente.¹⁸⁷ Uno de los principales logros de este abogado fue el de hacer realidad la institucionalización del movimiento, con la formación de un gobierno de carácter general. En agosto de 1811, gracias a los trabajos de Rayón, se instaló la llamada Suprema Junta Nacional Americana, la cual tuvo como sede la villa de Zitácuaro, esta Junta tuvo como propósito organizar la actividad rebelde, funcionar como un gobierno nacional americano además de ser el centro de todas las operaciones de la insurgencia. El antecedente directo de este proyecto de gobierno insurgente, era la Junta Central Gubernativa creada en España en 1808. Institución surgida para salvaguardar provisionalmente la autoridad real, pero que además sirvió para darle mayor representación al pueblo español.¹⁸⁸

La Junta comenzó a sesionar a partir del día 19 de agosto de 1811, con la ausencia de importantes insurgentes como Morelos, así como también con la falta de hombres de luces.¹⁸⁹ Este primer esbozo institucional tuvo debido al pensamiento de su creador, un marcado fidelismo a la Corona española, lo que en su momento fue motivo de divisiones entre los caudillos insurgentes;¹⁹⁰ además

¹⁸⁷ Rayón, Ignacio, *La Independencia según Ignacio Rayón (Introducción, selección y complemento biográfico de Carlos Herrejón Peredo)*, México, SEP, 1985, p. 17.

¹⁸⁸ Miranda, José, *Las Ideas y las Instituciones Políticas Mexicanas*, México, UNAM, 1978, p. 258.

¹⁸⁹ Guzmán Pérez, Moisés, *La Junta de Zitácuaro 1811-1813 Hacia la Institucionalización de la Insurgencia*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, p. 57.

¹⁹⁰ Guzmán Pérez, Moisés, "El imaginario imperial de la insurgencia mexicana", en: *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias*, Guzmán Pérez, Moisés (Coordinador), México, UMSNH- Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 172. Hace referencia a una carta enviada por José María Liceaga a Ignacio López Rayón en 1812 donde se cuestiona el fidelismo bajo los siguientes argumentos: "Los primeros traidores a la Nación fueron Carlos IV y Fernando Séptimo, que teniendo hacia nosotros la misma consideración que a una manada de ovejas, nos entregaron a Napoleón, y sancionaron nuestra esclavitud con la abdicación de la Corona".

los integrantes de la Junta carecían de legitimidad, al conseguir un lugar en esta institución a través de sus “méritos” militares y no por medio del consenso popular, el cual por las condiciones de guerra era prácticamente imposible de obtener. De la misma forma, eran pocos los que contaban con una formación académica a la altura de las circunstancias, por lo que su papel en la Junta se limitó a la de dirimir los problemas organizativos de la insurgencia solamente a través del voto y no de la propuesta.

Mucho se ha dicho acerca de la validación de la Junta de Zitácuaro como primer órgano de gobierno independiente, por el desacato que hacia ella tuvieron numerosos insurgentes, pero es importante mencionar que en muchos lugares de la Nueva España, si tuvo el reconocimiento que tantos caudillos le negaron. Por ejemplo, unos meses después de instalada la Junta en Zitácuaro, en el pueblo de Apatzingán se hicieron los preparativos necesarios para celebrar con toda solemnidad la obra política de Rayón. Los días 7, 8 y 9 de diciembre de 1811 el vecindario de Apatzingán y su entorno juró obediencia a esta primera institución política, sentando de ésta manera el precedente del papel tan importante que habría de ocupar esta jurisdicción en la consolidación política y jurídica de la causa independiente.¹⁹¹

Poco antes de las mencionadas celebraciones, en noviembre de 1811, la Junta otorgó una serie de nombramientos militares y administrativos. Al general Toribio Huidobro, que había sido convocado en la instalación de la Junta pero que no había podido asistir, se le encomendó una importante tarea, al entregarle la comandancia de Uruapan, Coalcomán, Colima además de la plaza de Apatzingán, territorios que había solicitado anteriormente el propio Huidobro por razones de importancia estratégica.¹⁹²

¹⁹¹ AHCM, *Estadísticas Parroquiales*, Apatzingán, leg. 1, fs. 2

¹⁹² Guzmán Pérez, Moisés, *La Junta de Zitácuaro...*, p. 178. Véase también en Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos par a la historia de la guerra de independencia de México*, México, KRAUS REPRINT, 1968, Tomo III, Número 106, pp. 432-433, en este documento José Toribio Huidobro pide la comandancia de Uruapan a Colima debido a: “tener en Apatzingán

Otros nombramientos que hizo la Junta de Zitácuaro en relación con la dirección militar de la subdelegación de Apatzingán fueron en primer lugar el de José Reses en enero de 1812, a quien se le nombró Subinspector General de Guerra y que se estableció en la localidad de pardos de Pinzándaro y posteriormente en mayo de ese mismo año se nombró a Guadalupe Saavedra, como Brigadier Comandante en Jefe, también establecido en Pinzándaro.¹⁹³

Por testimonio de un joven criollo de nombre Ponciano Cuevas, hijo del subdelegado del partido de Coalcomán (a quien habían matado los insurgentes de ese lugar), el 5 de febrero de febrero de 1812 Vicente Velázquez, capitán de las tropas del rey en Coahuayana tuvo conocimiento de que el insurgente Ignacio Sandoval estaba en Pinzándaro con 500 hombres. Cuevas fue sometido a varios interrogatorios más, en los que comentó que había sido aprehendido en Tepalcatepec por una avanzada de insurgente que comandaba un oficial de apellido Cadenas, y que lo llevaron preso a Apatzingán acusado de informar a los realistas de las posiciones de los insurgentes en la región. Debido a que los rebeldes perdieron varios cañones a manos de las tropas del rey, estos multaron a Cuevas con una cantidad equivalente al armamento perdido, la cual pagó gracias a los préstamos que recibió de Gabriel Tavera y Francisco Murillo. En su testimonio, Ponciano Cueva dio cuenta de la cantidad de tropas que él vio y otras de las que tuvo noticia; en lo que respecta al pueblo de Apatzingán, constó, por varios informes, que Ignacio Sandoval tenía ahí cosa de 700 hombres y 200 fusiles y escopetas.¹⁹⁴

A mediados de junio de 1812, las sesiones de la Junta en Zitácuaro prácticamente habían concluido; por las terribles condiciones que se habían

sujetos que me proporcionan reales, para poner en aquel lugar, una fábrica de fusiles, y tener igualmente un comisionado mío (sujeto de probidad, y conducta) un cantón de seiscientos hombres y ocho cañones en Coalcomán.”

¹⁹³ Guzmán Pérez, Moisés, *La Junta de Zitácuaro...*, p. 178.

¹⁹⁴ Sánchez Díaz, Gerardo, “Pedro Regalado y la insurgencia en Colima, Jalisco y Michoacán”, en: *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias*, Guzmán Pérez, Moisés (Coordinador), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, pp. 73-75.

presentado en los últimos meses y el asedio constante de las tropas realistas, por esta razón los integrantes de la Junta se vieron en la necesidad de trasladarse a distintos puntos de la geografía novohispana para tratar de ejercer mayor control en sus territorios. Para ello las regiones de dominio insurgente se distribuyeron entre los tres principales integrantes de la Junta, Ignacio López Rayón, José María Liceaga y José Sixto Berdusco, además acordaron reunirse prontamente para reiniciar las labores que les correspondían como vocales de gobierno.¹⁹⁵ La región del sur fue custodiada a su vez por José María Morelos.

La zona de influencia correspondiente a José Sixto Berdusco incluía los actuales estados de Michoacán, Jalisco y Colima. Por tanto la jurisdicción de Apatzingán quedó inmersa en este territorio.¹⁹⁶ Una de las principales funciones que llevó a cabo el doctor Berdusco (además de las militares), fue la captación de recursos e ingresos económicos para el sostenimiento de la guerra y la impartición de justicia a cualquier individuo que infringiera la ley. De esta manera uno de los primeros lugares a los que se dirigió tras abandonar Zitácuaro, fue a la subdelegación de Apatzingán.¹⁹⁷

El 25 de julio de 1812, entró en Apatzingán el general José Sixto Berdusco rodeado de un importante ejército al cual se le dotó de todos los recursos necesarios para el mantenimiento de la tropa.¹⁹⁸ Una de las residencias itinerantes de Berdusco como vocal de la Junta fue Tancítaro, localidad que formaba parte de la subdelegación de Apatzingán, y que cuenta con un clima más templado que la cabecera. A su vez otras sedes alternas fueron Ario, Uruapan y Pátzcuaro.

¹⁹⁵ Guzmán Pérez, Moisés, *La Junta de Zitácuaro...*, p. 105.

¹⁹⁶ Pérez Escutia, Ramón Alonso, *José Sixto Verduzco Clérigo y legislador insurgente*, México, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán/ Comisión Estatal encargada de la celebración del 175 aniversario de la Iniciación de la Independencia Nacional y el 75 Aniversario de la Revolución Mexicana/ Departamento de Investigaciones Históricas UMSNH, 1985, p. 10.

¹⁹⁷ *Ibíd.* p. 11.

¹⁹⁸ Guzmán Pérez, Moisés, *José María Liceaga...*, p. 226.

A partir de entonces, se estableció una milicia urbana en la cabecera de la subdelegación, así como otras tantas en algunos poblados sujetos a ésta, con la finalidad de contener los inminentes ataques realistas que se venían sobre los insurgentes de la región. Los milicianos de la jurisdicción de Apatzingán al igual que los de otros poblados de Michoacán fueron armados y disciplinados básicamente para la guerra.¹⁹⁹ Debido a esta escasa formación poco pudieron hacer los milicianos frente a la contraofensiva realista.

Desde finales de julio de 1812 los realistas tuvieron como objetivo la tierra caliente michoacana por lo que se dirigieron a la subdelegación de Apatzingán estableciéndose completamente en la cabecera de la misma a principios del mes de agosto.²⁰⁰ Dicho cuerpo era encabezado por el militar Pedro Celestino Negrete, el cual había sido enviado desde Guadalajara para batir a las cuadrillas insurgentes que operaban en aquellos lugares. En el trayecto de Negrete hacia el territorio calentano, los atropellos cometidos por las fuerzas coloniales se resintieron en varias poblaciones michoacanas, por lo que al saber de la proximidad de los ejércitos del rey, los ranchos, haciendas, pueblos y cualquier otro lugar habitado fue abandonado precipitadamente por sus moradores que ya conocían la forma de proceder de los soldados fieles a la corona.

Ya para el primero de agosto de ese mismo año, una importante fracción del ejército se estableció definitivamente en el pueblo de Apatzingán, convirtiéndolo en su centro de operaciones, en el que se organizó la ofensiva contra Tancítaro, que era el pueblo donde se encontraban algunos de los principales líderes insurgentes de la región, destacando entre ellos José Sixto Berdusco.

Los realistas contaban con alrededor de cuatrocientos hombres bien armados y disciplinados en la cabecera de subdelegación de Apatzingán, de los cuales arriba de cien eran oficiales de distintos rangos y el resto eran soldados. Aunque

¹⁹⁹ Guzmán Pérez, Moisés, *La Junta de Zitácuaro...*, p. 126.

²⁰⁰ AGN, Indiferente virreinal, Vol. 5059, Exp. 55, fs. 1-16.

una pequeña parte de la tropa se encontraba indispuesta por encontrarse lesionada o enferma, la gente con la que contaban los españoles era suficiente como para ir arrebatándole paulatinamente el territorio dominado a los insurgentes. Este pequeño ejército se encontraba conformado de la siguiente manera:

Cuadro VI: Fuerzas realistas concentradas en Apatzingán en agosto de 1812 (Oficiales)

Artillería	Brigadier	Coronel	Teniente Coronel	Mayores	Capitanes	Teniente	Subteniente	Sargento
Infantería de Suares					2	3	5	3
Compañía de Bedoya		1			1	1	1	2
Compañía de Acámbaro		1	1	1				4
Compañía de Sarto					1	1	1	1
Compañía Coronel						2	1	1
Segunda del mismo					1	1	1	4
Compañía de Saenz		1	1	1	1	1	1	2
Compañía de dragones					1	2	1	1
Compañía de Vieyra	1	1	1	1	5	3		
Compañía de Angamacutiro					1	1	1	3
Compañía de Suelos	2	5	6	4	8		2	2

Fuente: AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 5059, exp. 55, fs. 1-16

Como se puede observar en el recuadro anterior, las fuerzas realistas establecidas en Apatzingán estaban conformadas por los hombres de once compañías distintas provenientes de Guanajuato, Nueva Galicia y de la propia intendencia de Valladolid. Los oficiales encargados de cada una de estas agrupaciones militares iban desde brigadier hasta sargentos, a quienes quedaban subordinados un número considerable de hombres, los cuales en su mayoría pertenecían a la infantería o eran dragones. La presencia de estos cuerpos realistas motivó la movilización inmediata de los insurgentes.

Cuadro VII: Segunda parte del cuadro en que se manifiestan el resto de las fuerzas realistas concentradas en Apatzingán en agosto de 1812 (Clases)

	Sargentos segundos	Cabos	Segundos	Tambores	Ayudas	Dragones	Inf..	Enfermos	Departida	Remonteros
Infantería de Suares	6	5	3	8	1	35		4		
Compañía de Bedoya	2	4	4	7	1		4	5	11	
Compañía de Acámbaro		3	3			25		1		2
Compañía de Sarto	3	4	4	4	2		14			
Compañía de Coronel	3	1	3	1	1		23	2		2
Segunda del mismo		1	1		1	1	19	2	1	1
Compañía de Saens		5		1			12	1		
Compañía de Dragones		4	4	4		57			11	3
Compañía de Vieyra		1		1		5				
Compañía de Angamacutiro					2					
Compañía de sueltos				5	1	17				

Fuente: AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 5059, exp. 55, fs. 1-16

Llama la atención particularmente, la presencia de un cuerpo de música, conformado por seis oficiales de distintas graduaciones y solamente un cabo y dos ayudas, provenientes del pueblo de Angamacutiro, el cual se situaba al norte de la intendencia de Valladolid.

Cuadro VIII: *Cuerpo de Música. Regimiento de Angamacutiro concentrado en Apatzingán en agosto de 1812*

Graduaciones	Nombres	Instrumento
Mallor	Dn. Pablo Perez	Clarinete
Teniente	Dn. Vicente Angulo	Octabino
Otro	Dn. Miguel Guisa	Clarinete
Alferez	Dn. Francisco Malla	Trompa
Sarxento	Gregorio Garcia	Clarinete
Sarxento	Ysidro Campos	Trompa
Cabo	Anastacio Sexa	Tambora
Asistente	Francisco Blanco	

Fuente. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 5059, exp. 55. fs. 1-16

Para ese entonces, Berdusco y sus hombres se encontraban asentados en Tancítaro, por lo que al enterarse de la cercanía de los realistas decidieron abandonar el poblado perdiendo por lo tanto importantes objetos para fundir cañones así como para fabricar pólvora y municiones. El 19 de septiembre de 1812 Negrete ocupó sin mayores problemas la plaza;²⁰¹ la cual abandonó una vez que tuvo conocimiento del rumbo que tomaron las fuerzas de Berdusco dejando al mando de la región al teniente coronel Mancino.²⁰²

²⁰¹ Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos par a la historia de la guerra de independencia de México*, México, KRAUS REPRINT, 1968, T. IV, Núm. 134, p. 504, En este documento el virrey Venegas avisa con gran satisfacción a don José de la Cruz la sonada victoria de Pedro Celestino Negrete sobre los insurgentes en Tancítaro.

²⁰² Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Op. Cit.* p. 11.

Una vez retirado Negrete, los pocos realistas que habían quedado resguardando la zona sucumbieron ante las constantes escaramuzas libradas contra los insurgentes, pero sobre todo, las tropas españolas fueron presa de la desertión generalizada y las enfermedades propias de la región calentana. Por lo que para noviembre de 1812, Rafael González había recuperado nuevamente la subdelegación de Apatzingán y se dedicó a resguardar personalmente la cabecera ésta.²⁰³

Como comandante militar en la subdelegación de Apatzingán, Rafael González quedó investido de amplias facultades, tanto en lo castrense como en lo civil y económico; en el aspecto militar era el encargado de delegar labores y nombrar a algunos mandos en la jurisdicción, sin embargo quizá uno de los trabajos más importantes que desempeñó fue la recaudación fiscal, con ayuda de administradores y sus hombres más cercanos, se encargó del cobro del diezmo y la alcabala que fueron la piedra angular del sostenimiento de la guerra en la región.²⁰⁴ Esto resulta particularmente relevante debido a que los insurgentes tenían en la jurisdicción de Apatzingán el control de gran parte de la producción agrícola, la cual era utilizada para el abastecimiento de las tropas.²⁰⁵ Prueba de ello son las innumerables boletas expedidas por las autoridades de la subdelegación en las que se da la razón del maíz producido y que generalmente tenía como destino el ejército.²⁰⁶

²⁰³ Hernández y Dávalos, *Op. Cit.*, T. IV, Núm. 159, p, 608.

²⁰⁴ *Ibíd.* Número 176, p. 687-688.

²⁰⁵ Guzmán Pérez, Moisés, *La Junta de Zitácuaro...* p. 127. El autor hace referencia al control insurgente que existía de la economía de la subdelegación de Apatzingán; por ejemplo, Juan José Villavicencio, administrador de los diezmos de Tancítaro, en septiembre de 1812 presentó al doctor Berdusco un "apunte del maíz que desde la fecha once de agosto del año anterior tengo ministrado a las tropas de nuestros ejércitos americanos hasta el día de la fecha, así para sustento de los soldados como para las remontas" también le expuso un cálculo aproximado de las semillas que existían en su poder de cuenta del administrador de los diezmos de Apatzingán.

²⁰⁶ AHCM, *Diezmos/Apatzingán*, leg. 1, años 1818-1841, f. s/n. En estas boletas se encuentran los nombres del capitán Pablo Ortiz, capitán Tomás Ávila, coronel Luis Correa, alférez Villegas y el comandante Rafael González como los militares a los que fueron entregadas grandes cantidades de maíz.

Esto fue posible gracias a la disponibilidad de los dueños de muchas haciendas de apoyar con pertrechos y recursos al ejército insurgente. Destaca particularmente el subdelegado Joseph Díaz Cano, propietario de tierras dedicadas al cultivo del añil, personaje que cabe señalar, antes de iniciado la lucha independentista se vio envuelto en problemas por malos manejos de las haciendas de Chiquihuitillo y Charapicho.²⁰⁷ De la misma manera los recursos proporcionados por Francisco Murillo, propietario de la hacienda de Paredes, así como también fue muy importante la ayuda de Miguel Victoria, dueño de la hacienda de Marfil y posterior propietario de Chiquihuitillo, latifundista que además se desempeñó en gran parte del período insurgente como administrador de diezmos en esta subdelegación.²⁰⁸

Al consolidarse como la figura militar fuerte de la subdelegación de Apatzingán, Rafael González inició un intenso carteo con Pedro Regalado, quien a su vez era uno de los principales líderes insurgentes de la región de Colima y Coalcomán, militar al que el comandante de Apatzingán se encontraba subordinado. Desde 1811, Pedro Regalado había tenido contacto con los pueblos pertenecientes a la jurisdicción de Apatzingán, en los cuales hizo constantes reclutamientos, de ahí que su tropa haya estado conformada no sólo por rancheros criollos, mestizos e indígenas, sino también por mulatos libres que incorporó en Pinzándaro y Tepalcatepec.²⁰⁹

Por los testimonios de algunos de los soldados que estuvieron a las órdenes de Pedro Regalado, se sabe que éste constantemente marchaba hacia la subdelegación de Apatzingán, ya sea para hacer un breve receso en la cabecera o para tener contacto directo con los comandantes insurgentes establecidos en Tancítaro.²¹⁰ Tuvo además como comisionado en el pueblo de Apatzingán a José Rafael de Cano, coronel insurgente que remitía con regularidad a varias partes de

²⁰⁷ AGNM. *Títulos de tierras y aguas de la época colonial* Leg. 5.

²⁰⁸ AHCM, *Diezmos/Apatzingán*, Leg. 1, años 1818-1841, f. s/n.

²⁰⁹ Sanchez Díaz, Gerardo, *“Pedro Regalado..”*, p. 69

²¹⁰ *Ibid.* p. 72.

la tierra caliente recursos necesarios para afrontar la guerra.²¹¹ Es decir, que la subdelegación de Apatzingán se había convertido en surtidor de los más diversos pertrechos; productos como la piedra de chispa, la pólvora, armas, municiones y víveres ingresaban a la región por medio del circuito comercial que se había desarrollado durante los años previos a la guerra y que eran utilizados eficazmente por los insurgentes.²¹²

A diferencia de lo que pudiera parecer, el estado de guerra en Apatzingán y sus alrededores no provocó un período de anarquía social. Las autoridades civiles y militares no descuidaban sus tareas de orden común a pesar de estar profundamente involucradas con los acontecimientos que sucedían constantemente en todo el territorio novohispano.

Existía un gran respeto hacia las recién creadas instituciones insurgentes así como a las personas que las representaban. Por ello la comunicación entre los mandos locales y los altos mandos regionales fue constante. Prueba de ello eran las repetidas solicitudes y asesorías que hacía el comandante de Apatzingán a José Sixto Berdusco sobre cuestiones ligadas a la justicia, la aprehensión, el traslado de reos y la aplicación de penas, a aquellos que incurrieran en cualquier tipo de falta.²¹³

En el año de 1813 la provincia michoacana estaba casi en su totalidad volcada hacia la causa insurgente. Aún cuando Berdusco resistía con dificultad en la ciudad de Pátzcuaro, el resto del territorio estaba controlado por las fuerzas rebeldes. Eran contadas las posiciones que mantenían los realistas en la intendencia, y esto se debió en gran medida a las acciones que de manera eficiente habían llevado a cabo las tropas insurgentes en el territorio. Pero con el alba de ese año, también llegó al poder el militar realista Félix María Calleja del

²¹¹ Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos par a la historia de la guerra de independencia de México*, T. V, Número 167, p. 677.

²¹² *Ibíd.*, Número 167, p. 677.

²¹³ Hernández y Dávalos, *Documentos.*, T. V, Núm. 180, p. 700.

Rey, quien fue nombrado virrey de Nueva España en sustitución de Francisco Xavier Venegas; Calleja tomó las medidas pertinentes para “pacificar” una provincia que resultaba un incómodo hervidero revolucionario. A través de la comunicación entablada con el entonces intendente realista Manuel Merino, el nuevo virrey confirmó que la situación en el territorio michoacano estaba lejos de ser la idónea para los realistas, pues debido a las efectivas acciones de jefes guerrilleros como Manuel Muñiz y Benedicto López, las incursiones de las autoridades españolas estaban obstruidas.²¹⁴

Como era de esperarse, el virrey lanzó una fuerte ofensiva contra los insurgentes michoacanos, lo que aunado a la fractura interna de los vocales de la Junta de Zitácuaro, provocó que una serie de caudillos regionales tomaran la batuta de la guerra dentro de sus zonas de influencia. Por lo tanto, Berdusco fue paulatinamente perdiendo el control de la región calentana y Manuel Muñiz tomó las riendas de la misma.

La comandancia de Pedro Regalado

El 26 de abril de 1813 desde la comandancia general en Tacámbaro, Manuel Muñiz se dirigió a través de un bando a los habitantes de Apatzingán y sus contornos, refiriéndose en primer lugar a los loables servicios de sus habitantes a la causa insurgente y también haciendo público el nombramiento de coronel a favor de Pedro Regalado,²¹⁵ comandante de la plaza:

“Son tanto, y tan realzados en mi concepto los servicios de un celo patriótico, que no puedo desentenderme, ni dejar de retribuir los

²¹⁴ Guzmán Pérez, Moisés, *En defensa de mi patria...*, Op. Cit. p. 110. Manuel Merino se refiere de la siguiente manera a la situación de su intendencia: “Esta provincia se halla invadida y dominada por los enemigos, a excepción de su capital, Zamora y tal vez algún otro pueblo de aquel rumbo, según lo he hecho repetidamente presente a este superior gobierno. No estamos en comunicación libre con paraje alguno de ella. Las haciendas de esas cercanías existen quemadas unas y despojadas otras de sus bienes; ocupan sus cimas los insurgentes, aprovechándose de sus ganados, azúcares, añil y cuanto producen; y en un palabra puede afirmarse sin exageración que nada poseemos sino el casco de esta ciudad.”

²¹⁵ Miquel I Vergés, José María, *Diccionario de Insurgentes*, México, Porrúa, 1969, p. 390.

reconocimientos de mi gratitud. Habitantes de Apatzingán, y sus contornos, sabed me hallo lleno de las mayores complacencias por haber llegado a mis noticias vuestro glorioso entusiasmo hacia la justicia de nuestra común causa, y lo estoy igualmente en vista de la generosidad con que os prestáis a hacer unos servicios dignos de todo elogio entre todos los hombres que han tomado empeño en proteger aquella, y seguir el sistema de nuestro primer Héroe, libertador de la esclavitud que en el largo tirante de cerca de tres siglos habíamos padecido. Un comandante, cuya graduación de Coronel ha merecido mis confianzas, y el que me ha manifestado los legítimos y verdaderos sentimientos de que os halláis poseídos, haciéndome larga insinuación de que os prometéis, al mismo tiempo, prestar gustosos, no solo con vuestras personas, sino también con vuestros intereses, para coadyuvar a las empresas y acciones que preparan los frecuentes asedios del enemigo. Ahora es tiempo generosos habitantes, ya he declarado por vuestro comandante al citado D. Pedro Regalado, recibid a aquellos que os proporciona la ocasión militando bajo las banderas que rebolean. Ahora que desprende su marcha a la más interesante de las empresas, es cuando debéis manifestar vuestro patriotismo haciendo servicios personales, y los que halláis, o estáis, impedidos de ponerlos en práctica haciendo contribuciones, a proporción de vuestras facultades respectivas, ciertos en que nuestra soberana la Nación recompensará tan loable servicio, sea cuando fuere, y que un jefe autorizado por su soberanía, sabrá mandar imprimirlas en su legislador concepto poniéndolo en su noticia. Alentad habitantes de Apatzingán, unid vuestros ánimos, alarmar vuestro valor, y contribuid con las utilidades que proceden de vuestros arbitrios, y así lograreis el triunfo contra los influjos del Espíritu y orgullo enemigo. Comandancia general en Tacámbaro Abril 26 de 1813. – Manuel Muñiz.”²¹⁶

²¹⁶ Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos par a la historia de la guerra de independencia de México*, T. VI, Número 17, p. 41.

Con ello se confirmaba la posición que ocupaba Apatzingán como bastión importante de la causa en la región; los habitantes de la jurisdicción habían resistido la presencia realista en sus tierras pero a su vez procuraron el regreso casi inmediato de los insurgentes a las mismas. Además la subdelegación prestó desde el principio hombres valientes a la guerra de independencia, y el hecho de que su estructura económica así como la agraria había sido perfectamente conservada contribuyó a que el pueblo fuera de gran interés a los insurgentes.

Una prueba más de ello se dio días después del nombramiento de Regalado, ya que recibió en su comandancia de Apatzingán una carta de Manuel Muñiz en la que le solicitaba que se dirigiera con Rafael González para ver si podían proporcionar quinientos pesos ya que tenían noticia de que el administrador de diezmos Miguel Victoria se encontraba muy cortos de reales, y por ello prefería que Regalado se dirigiera directamente a Rafael González. Muñiz a su vez denotaba que era consciente de la pesada carga económica que había resultado hasta entonces la insurgencia para los bolsillos de los habitantes del pueblo, empero, apelaba a la inagotable disposición que habían tenido los apatzinguenses para apoyar al movimiento insurgente, por lo que confiaba en que la cantidad podría ser reunida. De la misma manera, se le pedía que se trabajara una mina de plomo, por lo que Regalado desde su posición en Apatzingán dirigía no sólo algunas importantes acciones militares sino también las labores de algunos puntos mineros de la región y de la costa.²¹⁷

La realidad se tornó radicalmente distinta a poco tiempo de que Muñiz vertiera estas opiniones favorables respecto a la población de la subdelegación. Ya que una cantidad considerable del dinero pedido había sido entregado, lo cual tuvo efectos negativos en la economía y sociedad de la jurisdicción, además, a la solicitud de dinero le siguieron otras peticiones sobre productos como maíz y arroz que también difícilmente se satisficieron; pero cuando se convocó a más hombres a integrarse a las filas insurgentes, la respuesta no fue la esperada por los

²¹⁷ *Ibíd.*, Núm. 19, p. 42.

comandantes. A oídos de Muñiz habían llegado las noticias de que muy poca gente acudió al llamado de reclutamiento, muchos de los “voluntarios” no lo eran, pues se habían visto forzados a incorporarse a la tropa, por lo que al menor descuido de los oficiales al mando, muchos de los reclutas desertaban de las filas, y peor aún, la mayor parte de los que se quedaban representaban gastos innecesarios pues poca disposición tenían al servicio de las armas y de nada servían. Por ello, Manuel Muñiz desde su comandancia establecida en Tancítaro, negó el 14 de mayo de 1813, la solicitud presentada por Regalado sobre un nuevo reclutamiento de gentes para la guerra, y lo instó a reunir víveres para el ejército de José María Morelos. En ese comunicado Muñiz también le pidió a Regalado la compostura de los caminos de la tierra caliente, en atención a la movilización de tropas que de ahí en adelante haría Morelos en la región.²¹⁸

Mientras tanto, la incesante labor desarrollada por los numerosos grupos insurgentes que operaban en Michoacán se vio reflejada en el asedio permanente que sufrió Valladolid. La capital fue atacada en diciembre de 1813 por José María Morelos, empero su acción fue infructuosa como el resto de las que se habían realizado anteriormente, sin embargo cabe señalar que el ejército con el que contó Morelos estaba conformado por las tropas de múltiples caudillos de la región, destaca la participación de un grupo pequeño de apenas 50 hombres de la subdelegación de Apatzingán comandados por un oficial de apellido Alcocer.²¹⁹

A principios de 1814 Pedro Regalado fue aprehendido en Coalcomán junto con su tío Manuel y su secretario Francisco Villavicencio se les trasladó a Colima, donde fueron sometidos a un proceso sumario en que se les condenó a la pena capital, según se desprende del informe que rindió el comandante Juan Antonio Solórzano al mariscal de campo José de la Cruz el 2 de marzo de ese año.²²⁰ Aún

²¹⁸ *Ibíd.*, Núm. 22, p. 45.

²¹⁹ AGN, *Col. Doc. Historia Guerra de Independencia*, T. VI, Vol. II, Exp. 287-295, Fs. 250-261. Declaración de Manuel Solana hecho prisionero en la acción de Puruarán. Relación de fuerzas con que el cabecilla Morelos atacó a Valladolid en el mes de diciembre del año pasado (1813).

²²⁰ Sanchez Díaz, Gerardo, “*Pedro Regalado...*”, p. 83.

cuando la muerte de Regalado significó una sensible baja para los insurgentes el movimiento en la tierra caliente no quedó acéfalo en ese momento, ya que había una serie de caudillos regionales que pudieron mantener el control de sus jurisdicciones, como fue el caso de Rafael González en la subdelegación de Apatzingán

El Congreso errante y su establecimiento en Apatzingán

El 14 de septiembre de 1813 quedó formalmente instalado en la ciudad de Chilpancingo el Congreso de Anáhuac, integrado por cinco diputados en propiedad y tres suplentes. Figuraban entre ellos: Ignacio Rayón, José Sixto Berdusco y José María Liceaga, así como también los diputados José Manuel de Herrera, José María Murguía y Galardi, Carlos María de Bustamante, José María Cos y Andrés Quintana Roo. El trabajo legislativo desarrollado por la corporación en sus primeros meses fue sumamente valioso para la causa insurgente, ya que definió los órganos de gobierno y se pusieron en claro los principios de independencia y soberanía popular. Pero sobre todo, porque la serie de textos, decretos y declaraciones discutidas y aprobada por aquel órgano colegiado, sentaron las bases político ideológicas de la constitución futura, que vio la luz pública en el pueblo de Apatzingán.²²¹

Después de un largo peregrinar en el que las comisiones integradas para elaborar la Carta Magna trabajaron a marchas forzadas, a finales del mes de septiembre de 1814 varios diputados llegaron a la hacienda de Santa Efigenia resguardados por una pequeña escolta militar, hambrienta y mal vestida. Todavía faltaba afinar varios detalles, se necesitaba revisar de nueva cuenta los borradores del Decreto constitucional y ensayar en papel las primeras impresiones del

²²¹ Guzmán Pérez, Moisés, "La publicidad del decreto constitucional de Apatzingán", en *Publicistas, prensa y publicidad en la independencia de Hispanoamérica*, Guzmán Pérez, Moisés (editor), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, p. 91. "Bajo su amparo se organizan los poderes, se nombran los titulares y, sin duda, se consigue para la Constitución el acatamiento de todo el movimiento insurgente, vale decir, del pueblo. En todo caso, la Constitución rigió para la mayoría de los hombres, si acaso no en todo el territorio."

documento. El último sitio del itinerario fue el pueblo de Apatzingán, al cual llegó entre el 18 y el 19 de octubre de 1814 el primer Congreso Nacional.

El 22 de octubre, en sesión legislativa y contando con la presencia de 11 diputados, se aprobó el *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana*. Dicha ceremonia se llevó a cabo en una finca, la cual según un testimonio de la época, era “de paredes altas, de adobe, techos de vigas, morillos y fajillas cubiertas de tejamanil. Portal formado por techo sostenido por pilares de pino, con base de ladrillo con mezcla de cal”.⁶⁰

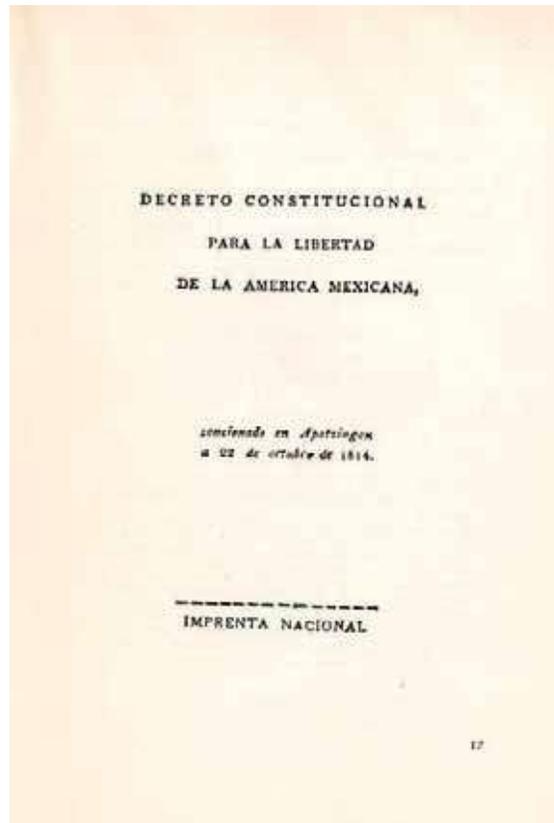


Grabado de la casa en donde se promulgó la Constitución de 1814

La redacción de la Constitución de Apatzingán tuvo como autores al doctor José Manuel Herrera y a los licenciados Andrés Quintana Roo y José Sotero Castañeda, quienes formaron parte de la comisión abocada a su composición. También colaboraron con sus ideas Francisco Argáandar, José Sixto Berdusco,

⁶⁰ Rueda Silva, Manuel, *Apatzingán. De Morelos a nuestros días*, Apatzingán, Talleres Gráficos de la Editorial del Valle, s/f, p. 11.

Ignacio López Rayón, Manuel Sabino Crespo, Carlos María Bustamante y Antonio de Sesma. Además, debido a su formación de juristas, es posible que otros miembros del Congreso hayan colaborado en la escritura del Decreto, entre quienes podemos mencionar a Manuel Alderete y Soria, José María Ponce de León y Cornelio Ortiz de Zárate.⁶¹



Portada de la Constitución de Apatzingán de 1814

Sin embargo, el Congreso Nacional que signó dicho decreto estuvo compuesto solamente por el doctor don José Sixto Berdusco, doctor don Manuel de Herrera, doctor don Francisco Argandar, doctor don José María Cos, el bachiller don José María Morelos, licenciado Manuel Alderete y Soria, licenciado José Sotero de

⁶¹ Torre, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*, México, UNAM- Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, p. 402.

Castañeda, licenciado Cornelio Ortiz de Zárate, licenciado José María Ponce de León y don José María Liceaga.²²⁴



Representación de una reunión del Congreso de Chilpancingo, en un óleo de Roberto Cueva del Río, Apatzingán Michoacán.

El diputado Antonio José Moctezuma, se integró poco después a los trabajos legislativos llevados a cabo en Apatzingán, mientras que los licenciados Ignacio Rayón, Manuel Sabino Crespo, Andrés Quintana Roo, Carlos María de Bustamante y Antonio Sesma, por distintos motivos no pudieron asistir a la sanción de la Constitución.

²²⁴ Guzmán Pérez, Moisés, "La publicidad...", p. 95.



Firmas de José María Liceaga, José María Morelos, José María Cos y Remigio de Yarza.

La primera forma de hacer público el Decreto constitucional de Apatzingán fue por medio del ritual y el ceremonial religioso, en el cual solía participar autoridades eclesiásticas, civiles y militares así como también los habitantes de la cabecera y sus alrededores. Se ofició una misa, en la cual el clérigo José Antonio Díaz fue designado con antelación para pronunciar un sermón patriótico, al cual le siguió la ceremonia del juramento, en la que todos los presentes se obligaron a obedecer las nuevas autoridades constituidas y hacer cumplir las disposiciones emanadas de la nueva carta fundamental. Todo esto llevado a cabo en sesión pública, como lo disponía el propio Decreto Constitucional.⁶³

Una vez acabada con toda solemnidad la ceremonia de promulgación de la Constitución, “hiciéronse bailes y festines, en que sirvieron dulces y pastas

⁶³ Ídem.

llevados de Querétaro y Guanajuato, sentándose a la mesa después de los generales y oficiales, los sargentos y soldados.”²²⁶

Durante mucho tiempo se hicieron críticas severas a este código, debido a la falta de vigencia del mismo, por haber estado la mayor parte del país en poder de los realistas. Sin embargo, nuevas investigaciones han demostrado que la Constitución de 1814 se convirtió en un elemento clave para la dirección que tuvo la insurgencia mexicana durante los años que le siguieron al movimiento, al convertirse en el eje rector sobre el cual giró la política y las leyes reconocidas por los insurgentes.²²⁷

En la Constitución de Apatzingán vemos representadas una serie de idearios tradicionales, como elementos del liberalismo gaditano. También es notable dentro del discurso insurgente una postura contra el despotismo y a favor de los derechos de la sociedad novohispana. Además, se reemplazaron una serie de conceptos por otros, como fue el caso de la soberanía que recaía en la “nación” y no en el monarca; los americanos dejaron de ser súbditos del rey para convertirse en ciudadanos; al despotismo, ligado a las instituciones políticas del reino, se trató de imponer las libertades individuales y la voluntad general.²²⁸ Cabe señalar que este documento fijaba la forma de gobierno que debía regir a los pueblos que habitaban la nación, por medio de sus representantes, asimismo quedó consagrado el principio de la división de poderes²²⁹

Según algunos estudios recientes llevados a cabo por historiadores como Moisés Guzmán, existen indicios para pensar que el Decreto constitucional se había terminado de imprimir antes del 22 de octubre de 1814, y que su publicación tuvo lugar desde el día anterior a la fecha que se menciona, sólo que como ya

²²⁶ Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, FCE, 1985, Vol. IV, pp. 117-118.

²²⁷ Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, CONACULTA, 1999, p. 116

²²⁸ *Ibíd.* p. 117.

²²⁹ Lemoine Villlicaña, Ernesto, Op. Cit. p. 295.

estaba impreso y urgía darlo a conocer, resultaba complicado tratar de corregir el dato.

Las nuevas instituciones de gobierno insurgentes continuaron con sus trabajos en el pueblo de Apatzingán por poco tiempo, pues tanto oficiales como tropa tuvieron que regresar a sus regiones correspondientes rápidamente. Por algunos documentos fechados y firmados en Apatzingán a finales de octubre de 1814, se advierte que algunos insurgentes como Morelos despachaban desde el cuartel general de Apatzingán enviando órdenes para el aprovisionamiento de las tropas, o resolviendo algunas inquietudes relativas a la aplicación de los estatutos constitucionales. Algunos otros insurgentes como el doctor José María Cos, alternaron sus ocupaciones con la escritura de misivas que tenían como objetivo el dar a conocer el *Decreto Constitucional*.²³⁰

Durante los últimos meses de 1814 la peste hizo estragos en la tierra caliente michoacana, por lo que Sotero de Castañeda escribió al licenciado José María Ponce de León, el 16 de diciembre: “No me parece bien que se determine el Congreso a pasar el invierno en ese pueblo [Apatzingán], porque ha estado apestado; el temperamento no es nada benigno y los soldados han de irse acabando poco a poco, hasta extinguir la escolta.”²³¹

Poco a poco fueron retirándose los insurgentes de Apatzingán, y algunos de ellos volverían a emprender la obra institucional el 7 de marzo de 1815 en el pueblo de Ario, en el cual quedó instalado el Supremo Tribunal de Justicia.²³²

²³⁰ Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos Documentos inéditos de vida revolucionaria*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 351.; AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 923, f. 128, “Del administrador de Apatzingán preguntando sobre el proceder ante el delito de contrabando y el cateo de casas”, Guzmán Pérez, Moisés, “Publicistas...”, pp. 99-100.

²³¹ Lemoine Villicaña, Ernesto, *Op. Cit.* p. 296.

²³² Guzmán Pérez, Moisés, “Las instituciones de la Independencia en Michoacán”, en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán* (Coordinado por Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego Ardila), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, 2010, Vol. 8 p. 17.

A mediados de 1815, los conflictos de poder en la subdelegación de Apatzingán comenzaron a arreciar. El 3 de junio de ese año, Rafael González, comandante de Apatzingán denunció a Joseph Díaz Cano, Juez Nacional y Subdelegado del mismo lugar, por irresponsable en el cumplimiento de sus obligaciones lo cual hizo del conocimiento del Supremo Tribunal de Justicia.²³³

El problema inició cuando el 29 de mayo de ese año, el brigadier comandante de Tancítaro Ignacio Navarro, le pidió a Rafael González que juntara las compañías de patriotas de caballería de su jurisdicción para que en tres días marcharan a Pátzcuaro, en cuyas inmediaciones se reunirían con otros grupos insurgentes. González, reunió a la tropa solicitada llevando consigo a los oficiales que pudieron ir, entre los que se encontraba Toribio Cano, quien era hijo del subdelegado. Un día después de haber partido, Joseph Díaz Cano dio alcance al pequeño ejército, y le pidió a González que permitiera que su hijo regresara a Apatzingán, a lo que el comandante se negó, ya que Toribio Cano era teniente de una de las compañías. Ante la negativa, Joseph Díaz Cano se ofreció a ir él en persona con tal de que su hijo no fuera al frente; González no estaba de acuerdo en llevar al subdelegado puesto que era uno de los vecinos principales encargados de la jurisdicción, sin embargo ante la insistencia decidió hacer caso al subdelegado y lo incluyó en la tropa con la intención de que el llevar a un alto funcionario local fuera un incentivo para el resto de los hombres.²³⁴

Sin embargo, la marcha de Joseph Díaz Cano con las tropas de la subdelegación de Apatzingán, solamente duró un día, ya que a la mañana siguiente dispuso su regreso a la cabecera, dejando con ello a toda la gente disgustada. Por lo que los índices de deserción se incrementaron y de los 80 hombres que habían iniciado el trayecto, llegaron a Uruapan apenas 68, los

²³³ Martínez Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el poder judicial de la insurgencia*, México, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1997, p. 176.

²³⁴ *Ibíd.* p. 177.

cuales además apelaban a que si la ausencia del funcionario se justificaba, ellos no tenían porque continuar hacia Pátzcuaro.²³⁵

Rafael González además argumentó, que Díaz Cano abusaba constantemente de sus atribuciones y tomaba algunas otras que no le correspondían. En este caso refiere que los patriotas debían ser juzgados y castigados por su comandante y sin embargo quien los juzgaba y encarcelaba en la jurisdicción de Apatzingán, era el subdelegado, lo cual era de disgusto común e incentivaba la rebeldía y desorden en las filas insurgentes. Entre otras cosas, en su denuncia, González también se refirió a que la causa de policía estaba muy mal servida en la jurisdicción, pues el subdelegado al no cumplir cabalmente con sus funciones, permitía que los presos escaparan y que variados delitos se cometieran. Hizo una vez más hincapié en que con los patriotas aplicaba distintas medidas que no le competían como subdelegado.²³⁶

A manera de respuesta Joseph Díaz Cano envió al Supremo Tribunal su versión de la historia, en la que desmentía prácticamente todo lo dicho por González y se ponía en entera disposición del cuerpo colegiado en caso de que se tomará una resolución en su contra. Díaz Cano afirmaba carecer de las luces suficientes para actuar en determinados casos de justicia y policía, pero también se exculpaba pues todas sus decisiones habían carecido de cualquier dolo o mala fe. El Supremo Tribunal por su parte, solamente se limitó a referirle a cada funcionario cuales eran las atribuciones que les competían y de la misma manera los instó en octubre de ese año a no continuar con esta serie de discusiones.²³⁷

Sin embargo, los problemas entre estos dos personajes continuaron durante todo el año de 1815. Un ejemplo más de esta situación, tuvo lugar en el mes de julio cuando Rafael González en su calidad de administrador principal de Apatzingán solicitó instrucciones para aplicar el artículo 32 constitucional que

²³⁵ *Ídem.*

²³⁶ *Ibíd.* 180.

²³⁷ Martínez Peñaloza, María Teresa, *Op. Cit.* p. 180.

prevenía la inviolabilidad del domicilio particular en caso supuesto de ocultamiento de mercancía de contrabando; en esa ocasión también solicitó al Supremo Tribunal su dictamen en torno a las obligaciones fiscales de artesanos indígenas y matarifes.

En esta nueva denuncia, González mencionó que una serie de artículos prohibidos habían sido introducidos y vendidos en la plaza de la cabecera de la jurisdicción, entre estos artículos se encontraban coletillas, carranclán y paños de Bayajá.²³⁸ Al interrogar a la persona que los vendía, ésta le había contestado que quien le entregó los efectos expresados para su venta fue Toribio Cano teniente de patriotas e hijo del subdelegado. González embargó los productos que en total sumaban 102 varas de carranclán, 6 pañuelos de Bayajá y 2 coletillas de China; una vez hecho esto, se dirigió a Toribio Cano para saber de dónde había traído estos productos, a lo que el teniente le contestó que un pariente suyo los dejó en su casa. Al preguntarle a Cano si aún tenía más de estos productos en su casa el aseguró que no, por lo que González comunicó esto al Supremo Tribunal para pedir su anuencia y entrar en la casa del teniente de patriotas en busca de más mercancía de contrabando.²³⁹

El administrador también dudaba en la manera en que debía actuar en cuanto al cobro de la alcabala, ya que él comentaba que antiguamente algunas de las imposiciones fiscales no tenían efecto en la población indígena, sin embargo el *Decreto Constitucional* pugnaba por la igualdad de condiciones políticas y sociales, y en éste caso González refería que los productos de los indígenas como la loza de Patamban o Tzintzuntzan también debían ajustarse a las políticas fiscales que incidían en el resto de los ciudadanos. Rafael González comentaba lo

²³⁸ La coletilla era una vestidura hecha de piel o un corpiño o justillo sin mangas. El carranclán era un tejido corriente de algodón, generalmente mercadería extranjera. El bayajá era un pañuelo a cuadros o listas cruzadas que usaban las mujeres de pueblo.

²³⁹ *Ibíd.* p. 135.

siguiente al Supremo Tribunal: “está bien que valgan sus efectos; pero que paguen la alcabala que les corresponde”.²⁴⁰

De la misma forma también hizo alusión al hecho de que los matarifes de la jurisdicción anteriormente pagaban la cantidad de dos reales por cada puerco que sacrificaban, sin embargo ésta disposición había sido anulada y en vista de que la cantidad de animales que se consumían en la subdelegación rebasaba los dos mil anualmente, González propuso al Tribunal que se hiciera nuevamente el cobro, para así recaudar mayores ingresos.²⁴¹

El Supremo Tribunal contestó al administrador que en cuanto a la mercancía decomisada debía dar cuenta inmediatamente a la Intendencia, y de allí esperar la orden que mejor conviniera. Por otro lado el fiscal del Tribunal le pidió a González guardar el antiguo privilegio de los naturales, sin innovar nada en lo establecido; mientras que le pedía también que a los matarifes si se les cobrará nuevamente la cantidad de dos reales, teniendo en cuenta que el tiempo que pasó sin que se les hiciera ningún tipo de cobro debía ser más un estímulo para pagar que para desentenderse del impuesto. Por último señalaba que mientras hubiera un motivo racional para hacerlo, el administrador podía entrar a la casa de los ciudadanos, pues el no hacerlo sería amurallar a los delincuentes. Esto debía efectuarlo con la recta administración de Justicia, y sin atropellar los respetos individuales que a cada uno se le deben, siempre al interés de la Nación y seguridad de la Patria.²⁴²

Mientras estas disputas tenían lugar en la subdelegación de Apatzingán, la figura de Morelos iba perdiendo cada vez más fuerza. Durante el mes de noviembre de 1815, en el trayecto de Uruapan a Tehuacán, el siervo de la Nación fue sorprendido y aprehendido en Tesmalaca y conducido a México, donde se le sentenció a muerte. Fue fusilado en San Cristóbal Ecatepec el 22 de diciembre de 1815. Durante los interrogatorios que se le llevaron a cabo, Morelos habló de los

²⁴⁰ Martínez Peñaloza, María Teresa, *Op. Cit.* p.136.

²⁴¹ *Ídem.*

²⁴² Martínez Peñaloza, María Teresa, *Op. Cit.* pp. 137-138.

jefes y fuerzas insurgentes que había. Entre algunos cabecillas que mencionó se encontró Pablo Galeana que en Tlalchapa contaba con doscientos hombres, Ávila en Acapulca contaba con trescientos hombres y González en Apatzingán contaba con doscientos hombres.²⁴³

Los años que siguieron a la insurgencia en la región fueron sumamente complicados, ya que en algunas partes el movimiento prácticamente quedó desarticulado. Una de las medidas de la autoridad virreinal, fue la concesión de indultos a los insurgentes que dejaran las armas, política que le dio buenos resultados pues durante la gestión del virrey Apodaca, a miles de insurgentes se les concedió el indulto. Los hechos sucedidos en la subdelegación de Apatzingán posteriores al año de 1816 y la participación de antiguos insurgentes en labores de gobierno netamente realistas, nos hace suponer que muchos se acogieron a esta medida.

Según el testimonio de Francisco Joral, durante el año de 1817 el pueblo de Apatzingán fue incendiado en tres ocasiones, quedando como único edificio en pie la parroquia de la Asunción, debido a estas acciones, la cabecera de la subdelegación fue guarnecida a partir de ese año y hasta la consumación de la independencia por las tropas del rey.²⁴⁴

Economía y sociedad de la subdelegación en los últimos años de la insurgencia

A partir de 1818, la subdelegación de Apatzingán volvió a dar cuenta de la recaudación de diezmos al tribunal de Haceduría de Valladolid. Cabe resaltar que Miguel Antonio Victoria, continuó en sus funciones como administrador provisional de los diezmos de Apatzingán. Durante ese año, quedó de manifiesto en sus

²⁴³ AGN, *Colección Documentos Historia Guerra de Independencia*, Tomo VI, Vol. I, Exp. 44, Fs. 22. Declaración de Morelos.

²⁴⁴ Guzmán Pérez, Moisés, *José María Liceaga...* Op. Cit. p. 226.

apuntes, que la situación agrícola y ganadera estaba relativamente estable, la producción de maíz fue de 951 fanegas, por lo que habían obtenido de su venta la cantidad de 2209 pesos. De la misma manera hacía mención de la cantidad de becerros, borregos y cabritos por los que habían obtenido arriba de mil pesos, así como también de los pollos y gallinas vendidos.²⁴⁵

En un cuaderno especial, Miguel Victoria hizo la relación de propietarios y haciendas enfocados en la producción de añil, que era una de las mercancías que mayor proyección al exterior tenía y por la cual se adquirirían los mayores recursos. Entre algunos de los propietarios resaltan Francisco Murillo dueño de la hacienda de Paredes; Luis Victoria dueño de la hacienda Orejón, el propio Miguel Victoria que junto a Cristóbal Sanabria poseían la hacienda del Marfil, y Rafael Padilla dueño de la hacienda Parandián. El añil cultivado en estas fincas era en gran parte sobresaliente y flor, es decir de buena calidad, y el destino de la mayor porción de la producción fue la ciudad de México.²⁴⁶

En 1818 fue nombrado como nuevo subdelegado Bernardo González, importante propietario rural que ya había desempeñado esas funciones de manera interina antes de que iniciara la lucha insurgente en la Nueva España, y para el período de 1819 fue nombrado como nuevo administrador de diezmos Francisco Iturbe. En los registros de Iturbe relativos al añil producido durante ese año, apuntó que prácticamente el 90 por ciento de la producción fue de añil flor, y este fue cultivado en las haciendas de Miguel Antonio Victoria, Ángel Bernardo González, José María Vargas, Nicolás Chapina, Guadalupe Sánchez, Antonio Enríquez y José Díaz Cano el anterior subdelegado. La mitad del añil colectado se cultivó en el partido de Apatzingán mientras que la otra porción se obtuvo de Urecho. La producción de ese año se destinó principalmente a la ciudad de México pues el comprador fue Mariano Córdoba residente de la capital. Otra

²⁴⁵ AHCM, Cabildo, *Admón. Pecuniaria*, Colecturía, Diezmos/Apatzingán, 1818-1841, Leg. 1.

²⁴⁶ *Idem*.

cantidad importante fue enviada a Querétaro donde fue comprada por Pedro Telmo Primo.²⁴⁷

Algunas otras haciendas cuya producción fue relevante durante ese año, fueron la del Tepetate propiedad de Juan Navarro y Marcelino Landa, la Cancita de la que fue dueño Guillermo García, la Labor cuyo propietario sólo aparece registrado como Victoriano, y la Española perteneciente a Simón Rebollar.²⁴⁸

Es importante mencionar que durante el año de 1819 los diezmos recolectados en Tancítaro superaron considerablemente a los captados en Apatzingán y Pinzándaro. La producción de maíz en Tancítaro superó las mil fanegas y en la cabecera de subdelegación apenas alcanzó las cien fanegas. En algunos productos como el queso en Apatzingán llegó la producción a 60 arrobas mientras que en Tancítaro solamente se produjeron 35 arrobas. Del total de productos y ya descontando los gastos, la subdelegación obtuvo a favor de la renta la cantidad de 3974 pesos ese año.²⁴⁹

En el año de 1820 el administrador Iturbe señaló que entre los principales productores de añil destacaba Francisco Murillo con más de 350 libras de añil flor durante ese año; algunos otros importantes hacendados del partido de Apatzingán fueron Manuel Vargas, José Díaz Cano, Guadalupe Sánchez, Juan Chapina, Antonio Espinosa, Cristóbal Sanabria, José Victoria e Ignacio Victoria, así como Ángel González. Mientras que por el partido de Urecho destacaron Eugenio López, Ignacio García, Manuel García, Antonio Ontiveros, Juan José Ramírez y Eusebio Acosta, de la misma manera, en ese período aparece como uno de los propietarios de la hacienda de la Labor el ex comandante insurgente Rafael González. Ese año, nuevamente Tancítaro recolectó una mayor cantidad de

²⁴⁷ AHCM, Cabildo, *Administración Pecuniaria*, Colecturía, Diezmos/Apatzingán, 1818-1841, Leg. 1. Plan del Mueble Aprecios Queso y Leches que se colectan de Diezmo pertenecientes a esta parroquia de Apatzingán, Año de 1819.

²⁴⁸ *Ídem.*

²⁴⁹ *Ídem.*

bienes y recursos que Apatzingán, en tanto que la producción de Pinzándaro que en otros tiempos había sido la más importante descendió drásticamente.²⁵⁰

De último, durante el año de 1821 el administrador Francisco de Iturbe registró entre los principales propietarios y productores de añil a Juan Chapina dueño de la Española, Cristóbal Sanabria propietario de La Huerta, Ángel Bernardo González dueño de Orejón, José Miguel Victoria dueño de Chiquihuitillo y Francisco Murillo propietario de la hacienda de Marfil y sus anexos así como de la hacienda de Paredes, en éstas últimas dos Miguel Victoria cultivaba más de la mitad de la producción total de añil, la cual en el año de 1821 tuvo como principales destinos Puruándiro y la ciudad de Guadalajara donde Fermín Goizueta compró gran parte de la producción. El líquido a favor de la renta de la subdelegación ese año apenas alcanzó los 1677 pesos.²⁵¹

Durante los últimos años de la insurgencia, la subdelegación de Apatzingán retornó a las instituciones y autoridad virreinal. Muchos de los insurgentes que defendieron la causa de la independencia, se acogieron al indulto y siguieron participando políticamente en la jurisdicción. Algunos otros insurgentes como Isidoro Montes de Oca y Gordiano Guzmán continuaron asolando la región y repetidamente atacaban algunos poblados como Apatzingán.²⁵² A pesar de haberse acogido al indulto, uno de sus últimos ataques a la jurisdicción tuvo lugar en el año de 1820.²⁵³

²⁵⁰ AHCM, Cabildo, *Administración Pecuniaria*, Colecturía, Diezmos/Apatzingán, 1818-1841, Leg. 26. Plan del Mueble Aprecios Queso y Leches que se colectan de Diezmo pertenecientes a esta parroquia de Apatzingán, Año de 1820.

²⁵¹ AHCM, Cabildo, *Administración Pecuniaria*, Colecturía, Diezmos/Apatzingán, 1818-1841, Leg. 26. Plan del Mueble Aprecios Queso y Leches que se colectan de Diezmo pertenecientes a esta parroquia de Apatzingán, Año de 1821.

²⁵² Olveda, Jaime, *Gordiano Guzmán un cacique del siglo XIX*, México, INAH, 1980, p. 83. El autor menciona que "el indulto de muchos de sus compañeros y la persecución más tenaz de que estaba siendo objeto (Gordiano Guzmán) lo obligaron a salir de la región y trasladarse a Michoacán. Tomó el rumbo de Tepalcatepec y llegó hasta Apatzingán, en donde se puso en contacto con Juan Álvarez, su ausencia fue de poco más de un año (1817).

²⁵³ AGN, *Operaciones de guerra*, Vol. 148, exp. 6, fs. 13-22

De la misma manera, se tiene registro de otras pocas gavillas que de forma intermitente atacaban la región. Tal es el caso del rebelde Lino Rivera, quien en octubre de 1819 se enfrentó a los hombres encabezados por el terrateniente José María Vargas. Los insurgentes procuraban aprovechar las dificultades que representaban lo despoblado y escabroso de algunos puntos de la subdelegación, para atacar a las compañías españolas, sin embargo generalmente no tenían mucho éxito en sus asaltos.²⁵⁴

En ese mismo período debido a la restauración de la Constitución de Cádiz, se erigieron en la Intendencia de Valladolid numerosos ayuntamientos constitucionales, entre los más importantes destacaron el de Valladolid, Pátzcuaro, Zitácuaro, Zamora, Maravatío, Apatzingán, Tlalpujahuá, Huetamo, Zacapu, Puruándiro, La Piedad, Tacámbaro y Uruapan.²⁵⁵ En ese contexto es relevante señalar que tanto Joseph Díaz Cano como Rafael González formaron parte de la nueva estructura de gobierno al convertirse en regidores del Ayuntamiento de Apatzingán. Por otro lado, en un bando emitido y difundido en la región, Gordiano Guzmán expresó su agrado por estos nuevos planteamientos de gobierno.²⁵⁶

Según el informe de los sucesos memorables acaecidos en el pueblo de Apatzingán durante la lucha insurgente, “en el año de 1821, fueron conciliadas las tropas del señor comandante Guzmán con las del rey, a instancias principalmente de este vecindario quedando todos estos países pacíficos.”²⁵⁷

²⁵⁴ *Gaceta del Gobierno de México*, 13 de enero de 1820.

²⁵⁵ Juárez Nieto, Carlos, “La Consumación de la Independencia en Michoacán”, en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán* (Coordinado por Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego Ardila), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, 2010, Vol. 12, p. 9.

²⁵⁶ Martínez Peñaloza, María Teresa, *Op. Cit.* p. 180.

²⁵⁷ Guzmán Pérez, Moisés, *José María Liceaga... Op. Cit.* p. 226.

CONCLUSIONES

La diversidad racial en la jurisdicción de Apatzingán fue producto de las drásticas caídas demográficas sufridas por los indígenas primitivos de la región, las cuales estuvieron determinadas a su vez por las repetidas epidemias y la implementación de nuevos modelos de producción. El despoblamiento indígena, fue causal de una fuerte migración a este territorio, motivada por las posibilidades de adquirir extensiones de tierra para la labranza y explotación, generando con ello una considerable población mestiza. Gracias a esto en el poblado de Apatzingán y sus alrededores se van a asentar dos grupos étnicos muy importantes, por un lado, en la cabecera y en las fincas más importantes de la jurisdicción se van a concentrar los españoles en cuyas manos recayeron la mayor parte de las mercedes de entregadas por la corona y que se convirtieron en el germen de una incipiente oligarquía que ostentaba la posesión de casi toda la tierra, y que a la postre se volvieron piezas políticas claves en la subdelegación. A su vez, se encontraban las poblaciones de pardos, particularmente en la localidad de Pinzándaro, cuya fuerza laboral resultó imprescindible en el desarrollo económico de toda la zona, y que tuvieron un peso específico en las grandes revueltas sociales tanto del siglo XVIII como en el proceso de independencia.

Las últimas dos décadas del siglo XVIII representan para la jurisdicción de Apatzingán la culminación de un proceso largo para consolidar la presencia político-administrativa del pueblo en la región. Es decir, el sostenido crecimiento en su población y actividad económica durante la segunda mitad de esta centuria justificó en buena medida el desplazamiento político de la cabecera de la alcaldía mayor de Tancítaro hacia Apatzingán.

La descentralización fiscal llevada a cabo en la provincia de Michoacán para mejorar la eficiencia en la recaudación, fue un motivo importante para la creación de la receptoría de alcabalas de Apatzingán, pero habrá que agregar que esto estuvo respaldado por el desarrollo de las diversas actividades económicas de

esta región, las cuales fueron principalmente agrícolas, ganaderas y comerciales. Gracias a que muchos de los productos de esta región eran comercializados en importantes mercados como el de México, Puebla y Guadalajara, la jurisdicción se convirtió entonces en un corredor de mercancías importante. Esto a su vez fue posible, por la gran cantidad de latifundistas ausentistas cuyos contactos y relaciones les permitieron colocar sus mercancías en comercios de las principales ciudades novohispanas.

La importancia de la subdelegación de Apatzingán dentro de la revolución iniciada en Dolores en septiembre de 1810, no radicó solamente en la promulgación de la Constitución en 1814, también lo hizo en función del papel que jugó como centro coordinador de los grupos insurgentes en la región de tierra caliente con la instalación de la comandancia de Pedro Regalado. De la misma manera se destacó en el aprovisionamiento de las tropas y por la participación activa de la oligarquía local tanto en las labores de gobierno provisionales como en el apoyo económico a la guerra.

A la par del conflicto entre insurgentes y realistas, en la subdelegación de Apatzingán se dio el enfrentamiento entre dos personajes antagónicos como fueron Joseph Díaz Cano y Rafael González, quienes llevaron sus diferencias incluso a los órganos de gobierno de la insurgencia, dejando claro que existió una escisión dentro de los grupos oligárquicos encabezados respectivamente por cada uno de estos individuos y que la lucha por el poder en este bastión insurgente se prolongó durante gran parte del proceso de independencia.

El momento álgido de la participación de la subdelegación de Apatzingán en un contexto más general tuvo lugar en octubre de 1814 con la promulgación de la Constitución.

A partir de 1816 el decaimiento de la guerra en la región de la tierra caliente obligó a que la subdelegación dejara de ser un reducto importante, a que muchos

de los insurgentes se adhirieran al indulto y desistieran en la lucha armada. De ahí en adelante solamente se tiene registro de las incursiones armadas de Guzmán y de Montes de Oca, las cuales resultaron infructuosas y esporádicas.

La relativa paz en la subdelegación permitió la reactivación económica de Apatzingán y sus alrededores, por lo que los grandes propietarios volvieron a cultivar a gran escala productos como el añil, el cual insertaron nuevamente con éxito en los centros textiles de la Nueva España.

Los mismos grupos oligárquicos que habían ostentado el poder durante la presencia insurgente en la subdelegación, se integraron también a los proyectos institucionales de la corona como los ayuntamientos constitucionales. Con lo que lograron mantener la estabilidad política hasta la culminación del proceso independentista.

FUENTES DE INFORMACIÓN

DE ARCHIVO

Archivo General de la Nación.

Ramos: -Indiferente Virreinal.

-Operaciones de Guerra.

-Subdelegados.

Archivo General de Notarías de Morelia.

Ramos: Títulos de Tierras y Aguas.

Archivo Histórico "Manuel Castañeda Ramírez"

Ramos: -Correspondencia sacerdotal.

-Diezmos.

-Estadísticas Parroquiales.

BIBLIOGRÁFICAS

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Problemas de la población indígena de la Cuenca del Tepalcatepec*, Jalapa, Universidad Veracruzana/Instituto Nacional Indigenista/Gobierno del Estado de Veracruz/FCE, 1995.

Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, FCE, 5 vols. 1985.

Barrett, Elinore M., *La Cuenca del Tepalcatepec. I Su colonización y tenencia de la tierra*, México, SEP, 1975.

Brading, David, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, p. 89.

Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán*, México, JUS, 1962

Bravo Ugarte, José, *Inspección Ocular en Michoacán. Regiones Central y Sudoeste*, México, JUS, 1960, pp. 116.

Carreón Nieto, María del Carmen, *Las expediciones científicas en la intendencia de Valladolid, Morelia*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, p. 145.

Carrillo Cazares, Alberto, *Partidos y Padrones del Obispado de Michoacán 1680-1685*, México, El Colegio de Michoacán, 1996.

Castro, Felipe, *Movimientos populares de Nueva España. Michoacán, 1766-1767*, México, 1990.

Commons, Áurea, *Las Intendencias de la Nueva España*, México, UNAM, 1993.

Cook, Sherburne Friend. y Borah, Woodrow, *El pasado de México aspectos socio demográficos*, México, FCE, 1989.

Corona Núñez, José, *Mitología Tarasca*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 1999.

De Espinoza, Isidro Félix, *Crónica franciscana de Michoacán*, México, Ed. Santiago, 1945.

De la Torre Villar, Ernesto: *Historia de México*, México, Editorial McGraw-Hill, 1992, Tomo II.

De la Torre Villar, Ernesto, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*, México, UNAM- Instituto de Investigaciones Históricas, 1964.

Echenique March, Felipe I., *Índice del Ramo de Tierras de la Intendencia de Michoacán*, México, INAH, 1993.

Florescano, Enrique y Espinoza, Lydia, *Fuentes para el estudio de la crisis agrícola (1809-1811)*, México, UNAM, 1985.

Franco Cáceres, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1808, Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Instituto Michoacano de Cultura/ Fondo de Cultura Económica, 2001.

Gálvez, José de, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*, México, UNAM, 1990.

Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos, *Las alcabalas y la historia económica de la Nueva España*, México, AGN, .

Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, UNAM, 1986.

Guzmán Pérez, Moisés, "El imaginario imperial de la insurgencia mexicana", en: *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias*,

Guzmán Pérez, Moisés (Coordinador), México, UMSNH- Instituto de Investigaciones Históricas, 2007,

Guzmán Pérez, Moisés, "La publicidad del decreto constitucional de Apatzingán", en *Publicistas, prensa y publicidad en la independencia de Hispanoamérica*, Guzmán Pérez, Moisés (editor), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.

Guzmán Pérez, Moisés, "Las instituciones de la Independencia en Michoacán", en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán* (Coordinado por Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego Ardila), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Secretaria de Educación en el Estado de Michoacán, 2010, Vol. 8.

Guzmán Pérez, Moisés, *José María Liceaga, Militar y Político insurgente 1782-1818*, Morelia, UMSNH, 2001.

Guzmán Pérez, Moisés, *La Junta de Zitácuaro 1811-1813 Hacia la Institucionalización de la Insurgencia*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, p. 57.

Guzmán Pérez, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, UMSNH, México, 1996.

Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos par a la historia de la guerra de independencia de México*, México, KRAUS REPRINT, 6 vols., 1968.

Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos Documentos inéditos de vida revolucionaria*, México, Colmich, 1987.

Juanino Vega, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, México, Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

Juárez Nieto, Carlos, *El proceso político de la Independencia en Valladolid de Michoacán 1808-1821*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.

Juárez Nieto, Carlos, “La Consumación de la Independencia en Michoacán”, en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán* (Coordinado por Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego Ardila), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Secretaria de Educación en el Estado de Michoacán, 2010, Vol. 12.

Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, H. Congreso del Estado de Michoacán/CNCA-INAH/ Instituto Michoacano de Cultura, 1994.

Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis: Nueva España 1808-1822*, México, El Colegio de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ El Colegio de Michoacán, 2001.

Lemoine Villicaña, Ernesto, “Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán: tres grandes momentos de la Insurgencia Mexicana” en: *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, T IV, No. 3, México, Secretaría de Gobernación, 1963.

Lemoine Villicaña, Ernesto, *Morelos y la Revolución de 1810*, México, Gobierno de Michoacán, 1984.

León Alanís, Ricardo, “La sociedad michoacana en víspera de la guerra: el mundo académico e intelectual”, en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán* (Coordinado por Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego Ardila), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Secretaria de Educación en el Estado de Michoacán, 2010, Vol. V.

Lynch, Jhon, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, México, Ariel, 1976.

Marichal, Carlos y Marino, Daniela, *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, Colegio de México, 2001.

Martínez Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el poder judicial de la insurgencia*, México, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1997.

Mendoza Briones, María Ofelia y Terán Martha, "Repercusiones de la política borbónica", en: *Historia General de Michoacán*, Florescano Enrique (Coordinador), México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, Vol. II p. 219.

Mora Colín, Fidelmar, *Nueva Geografía e Historia de Michoacán*, Morelia, SEE, 2010.

Morín, Claude, *Michoacán en la Nueva España del Siglo XVIII. Crecimiento y desigualdades en una economía colonial*, México, FCE, 1979.

Ochoa, Álvaro y Sánchez Díaz, Gerardo (Editores), *Relaciones y memorias de la provincia de Michoacán 1579-1581*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Ayuntamiento Constitucional de Morelia, 1985.

Olveda, Jaime, *Gordiano Guzmán un cacique del siglo XIX*, México, INAH, 1980.

Paredes Martínez, Carlos, *Descripciones geográficas del Obispado de Michoacán en el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

Pastor, Rodolfo, "El repartimiento de mercancía y los alcaldes mayores", en *El Gobierno Provincial en la Nueva España 1570-1787*, Borah Woodrow (coordinador), México, UNAM, 1985, p. 231.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, *José Sixto Verduzco Clérigo y legislador insurgente*, México, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán/ Comisión Estatal encargada de la celebración del 175 aniversario de la Iniciación de la Independencia Nacional y el 75 Aniversario de la Revolución Mexicana/ Departamento de Investigaciones Históricas UMSNH, 1985.

Pérez Herrero, Pedro, "El México Borbónico: ¿Un "éxito" fracasado?" en *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Josefina Zoraida Vázquez (coordinadora), México, Editorial Patria, 1992, p. 109-112.

Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México, FCE, 1996, p. 10.

Rayón, Ignacio, *La Independencia según Ignacio Rayón (Introducción, selección y complemento biográfico de Carlos Herrejón Peredo)*, México, SEP, 1985, p. 17.

Reyes García, Cayetano, *Resplandor de Tierra Caliente: paisaje y sociedad en la era colonial*, México, Colegio de Michoacán, 2004.

Román Gutiérrez, José Francisco, *Las reformas borbónicas y del nuevo orden colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.

Sánchez Andrés, Agustín, “La crisis de la monarquía española, 1808-1812”, en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán* (Coordinado por Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego Ardila), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Secretaria de Educación en el Estado de Michoacán, 2010, vol. I.

Sánchez Díaz, Gerardo, “La conspiración de 1809”, en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán* (Coordinado por Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego Ardila), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Secretaria de Educación en el Estado de Michoacán, 2010, vol. 6.

Sánchez Díaz, Gerardo, “Pedro Regalado y la insurgencia en Colima, Jalisco y Michoacán”, en: *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias*, Guzmán Pérez, Moisés (Coordinador), México, UMSNH- Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

Sánchez Díaz, Gerardo, “Propiedad, agricultura y sociedad en la Tierra Caliente: la hacienda de la Huerta en el siglo XIX”, en *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, No. 16, Morelia, 1992.

Sánchez Díaz, Gerardo, *Los cultivos tropicales en Michoacán época colonial y siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, p. 10.

Silva Riquer, Jorge, *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán 1776-1821*, México, Instituto Mora, 1993.

Silva Riquer, Jorge, “Regionalización del mercado comercial de Michoacán, 1777-1821”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, No. 58, México, El Colegio de Michoacán, 1994.

Terán, Martha: “La Conquista”, en *Historia General de Michoacán*, (Coordinado por Enrique Florescano), Vol. II, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.

Trejo Barajas, Dení, "La crisis del orden colonial en la Nueva España", en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán* (Coordinado por Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego Ardila), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, 2010, Vol. III.

Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio, *Theatro americano, Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Trillas, 1992, pp. 344-345.

Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, CONACULTA, 1999, p. 116

Warren Benedict, *Conquista de Michoacán, 1520-1530*, Morelia, Fimax publicistas, 1977.